



Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

**VIGÉSIMO SÉPTIMO EXAMEN ANUAL DE LA APLICACIÓN Y
EL FUNCIONAMIENTO DEL ACUERDO OTC**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC (el Comité) llevará a cabo el vigésimo séptimo examen anual de la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC (el Acuerdo OTC), previsto en el artículo 15.3, en su próxima reunión, los días 9 a 11 de marzo de 2022. El presente documento contiene información sobre los hechos registrados por el Comité en relación con la aplicación y el funcionamiento del Acuerdo OTC entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC.

ÍNDICE

1 RESUMEN.....	4
2 APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES	6
3 TRANSPARENCIA Y NOTIFICACIONES	7
3.1 Notificaciones de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.....	7
3.1.1 Tendencias	7
3.1.2 Notificaciones por Miembro	9
3.1.3 Empleo de los modelos de notificación.....	10
3.1.4 Notificaciones por nivel de desarrollo y región	13
3.1.5 Notificaciones de ámbito regional.....	15
3.1.6 Plazo de presentación de observaciones previsto en las notificaciones.....	16
3.1.7 Objetivos declarados en las notificaciones	19
3.1.8 Productos comprendidos (códigos del SA) en las notificaciones	19
3.1.9 COVID-19	20
3.1.10 Herramientas en línea para la notificación.....	21
3.2 Otras notificaciones OTC.....	24
3.2.1 Notificaciones presentadas en virtud del artículo 10.7	24
3.2.2 Notificaciones presentadas en virtud del artículo 15.2	24
3.2.3 Notificaciones presentadas de conformidad con el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas ("Código de Buena Conducta")	24
3.3 Servicios de información OTC.....	24
3.4 Textos definitivos adoptados: información sobre el sitio web.....	25
4 PREOCUPACIONES COMERCIALES ESPECÍFICAS	26
4.1 Tendencias.....	26
4.2 Preocupaciones comerciales específicas por Miembro	29
4.2.1 Planteamiento de preocupaciones	29
4.2.2 Respuesta a preocupaciones.....	30
4.3 Preocupaciones comerciales específicas por región y nivel de desarrollo	32
4.4 Tipos de preocupaciones comerciales específicas planteadas.....	34
4.5 Objetivos declarados de las medidas que han suscitado preocupaciones comerciales específicas.....	35
4.6 Productos abarcados por las preocupaciones comerciales específicas nuevas	36
4.7 COVID-19	38
4.8 Número de veces que se plantean las preocupaciones comerciales específicas	38
4.9 Relación entre notificaciones y preocupaciones comerciales específicas	39
4.10 Utilización de la plataforma eAgenda.....	40
5 DIFERENCIAS RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO OTC	42
6 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA	42
ANEXO	43
A. Notificaciones por Miembro, 1995-2021	43

B. Recomendación revisada del Comité sobre el uso coherente de los modelos de notificaciones	46
C. Porcentaje de notificaciones en las que se indica un plazo para presentar observaciones, por Miembros, en 2021	48
D. Resumen de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2021	49
E. Información general sobre las nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2021	60
F. Declaraciones sobre la aplicación y administración del Acuerdo prescritas en el artículo 15.2	70

1 RESUMEN

1.1. La Sra. Elisa María Olmeda de Alejandro (México) fue elegida Presidenta del Comité OTC para 2021, año durante el cual se celebraron tres reuniones ordinarias: los días 24 a 26 de febrero², 2 a 4 y 9 de junio³ y 10 a 12 de noviembre.⁴

1.2. El Comité **concluyó satisfactoriamente el Noveno Examen Trienal del funcionamiento y aplicación del Acuerdo OTC** y adoptó el informe de dicho Examen⁵ (sección 2).

1.3. **La transparencia sigue siendo importante.** En líneas generales, se observa una aplicación generalizada, por los Miembros de la OMC, de las obligaciones en materia de transparencia previstas en el Acuerdo OTC, una situación que se mantuvo durante 2021. Desde la entrada en vigor del Acuerdo:

- a. 142 Miembros (el 87%) han presentado al menos una notificación de un reglamento técnico o procedimiento de evaluación de la conformidad en proyecto, con un total de 43.956 notificaciones (artículo 10.6; sección 3.1.1);
- b. 145 Miembros (el 88%) han presentado al menos una notificación de una declaración sobre la aplicación y administración del Acuerdo (artículo 15.2; sección 3.2.2);
- c. 158 Miembros (el 96%) han facilitado datos de contacto de sus correspondientes servicios de información OTC (artículos 10.1 y 10.2; sección 3.3); no obstante,
- d. solo 25 Miembros (el 15%) han presentado al menos una notificación de un acuerdo bilateral o regional sobre cuestiones relacionadas con medidas OTC (artículo 10.7; sección 3.2.1).

1.4. Notificaciones en 2021:

- a. Se presentaron **3.966** notificaciones de medidas OTC nuevas o modificadas (una cifra récord). **Ochenta y tres Miembros** (algo más de la mitad de los Miembros actuales de la OMC) presentaron al menos una notificación durante el año (sección 3.1.1).
- b. **Los países en desarrollo y menos adelantados Miembros están impulsando el crecimiento.** La intensa actividad de los Miembros en desarrollo y menos adelantados (PMA) está impulsando el crecimiento global de las notificaciones. En 2021, la inmensa mayoría de las notificaciones *nuevas* (el 85%) fueron presentadas por Miembros en desarrollo y PMA (sección 3.1.4).
- c. **Aumento de las notificaciones de los Miembros menos adelantados en el 63%.** En 2021, los PMA Miembros presentaron un 63% más de notificaciones que en 2020. Este aumento contrasta con el incremento en el 5% entre 2019 y 2020 (sección 3.1.4).
- d. **Los Miembros africanos siguen participando activamente.** Una vez más, los Miembros africanos han estado entre los más activos en la presentación de notificaciones OTC. Entre los 10 principales Miembros notificantes, hubo cinco miembros de la Comunidad de África Oriental: Uganda, Kenya, Tanzania, Rwanda y Burundi. Desde 2015 ha habido un aumento notable de las notificaciones de los Miembros africanos; de hecho, presentaron más de un tercio de todas las notificaciones nuevas en 2021 (secciones 3.1.2 y 3.1.4).
- e. **COVID-19.** En 2021 se presentaron más de 70 notificaciones de medidas relacionadas con la COVID-19; además, la COVID-19 se mencionó en varias preocupaciones comerciales específicas (secciones 3.1.9 y 4.7).

² [G/TBT/M/83](#).

³ [G/TBT/M/84](#).

⁴ [G/TBT/M/85](#).

⁵ [G/TBT/46](#).

- f. **Menos de 60 días para la formulación de observaciones, pero más prórrogas.** Los Miembros siguen ofreciendo plazos de presentación de observaciones inferiores a los 60 días recomendados: el promedio fue de 57 días en 2021. Desde 2015, los Miembros han ofrecido menos de 60 días de plazo para la presentación de observaciones (entre 55 y 57 días). Treinta y un Miembros proporcionaron 60 días o más de plazo para formular observaciones, por término medio, durante el año. Como hecho más positivo, los Miembros utilizan cada vez más los *addenda* para ampliar los plazos de presentación de observaciones (sección 3.1.6).
- g. **Utilización del nuevo modelo de *addendum*.** El modelo de *addendum* revisado, adoptado en noviembre de 2019, se aplicó en julio de 2020. Hasta la fecha, se ha utilizado principalmente para proporcionar información relativa a la adopción, la publicación o la entrada en vigor de las medidas (sección 3.1.3).
- h. **Crece la utilización de instrumentos electrónicos.** El uso del Sistema de Presentación de Notificaciones OTC (TBT NSS) sigue siendo frecuente: el 88% de todas las notificaciones OTC se presentó a través del TBT NSS, frente al 35% en 2014 (sección 3.1.10.1). Lo mismo cabe decir del ePing. A finales de 2021, el número de inscritos había aumentado hasta 15.443, frente a los 12.360 de finales de 2020, y más de la mitad de los inscritos nuevos procedía del sector privado (sección 3.1.10.2).
- i. **Programas de trabajo sobre las normas.** Se recibieron 49 notificaciones o actualizaciones de programas de trabajo de 34 instituciones con actividades de normalización distintas en el marco del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas. Dos nuevas instituciones con actividades de normalización notificaron la aceptación del Código. Desde 1995, un total de 193 instituciones con actividades de normalización de 146 Miembros u observadores aceptaron el Código de Buena Conducta (sección 3.2.3).

1.5. Preocupaciones comerciales específicas en 2021:

- a. **Crecimiento del número de preocupaciones nuevas, impulsado por los países en desarrollo Miembros.** Los Miembros examinaron un total de 257 preocupaciones comerciales específicas, 64 de las cuales eran preocupaciones nuevas. El número de preocupaciones nuevas planteadas, 7 más que en 2020 (sección 4.1), es el más alto en cualquier año desde 1995. En 2021, los países en desarrollo Miembros, como grupo, plantearon el mayor número de preocupaciones comerciales específicas nuevas en cualquier año desde 1995 (sección 4.3).
- b. **Participación más amplia.** Desde 1995, han planteado al menos una preocupación comercial específica en el Comité OTC 70 Miembros (el 43%). En 2021, la participación en las preocupaciones comerciales específicas se amplió, ya que 41 Miembros plantearon al menos una preocupación comercial específica (nueva o ya planteada anteriormente) (secciones 4.1 y 4.2).
- c. **Mayor utilización de eAgenda.** La utilización de eAgenda contribuyó al aumento de la participación. Se trata de un instrumento para gestionar la presentación en línea de preocupaciones comerciales específicas con objeto de generar el orden del día de forma colaborativa en tiempo real, aumentar la transparencia y dar a los Miembros más tiempo para prepararse (sección 4.10).
- d. **Muchas preocupaciones comerciales específicas inactivas.** Una proporción importante de las preocupaciones comerciales específicas *ya no figura en el orden del día*. El 75% de las preocupaciones comerciales específicas examinadas en el Comité OTC desde 1995 no se han planteado en los dos últimos años. Sin embargo, en 2021, los Miembros volvieron a plantear algunas preocupaciones comerciales específicas de larga data, algunas de las cuales se han planteado entre 18 y 38 veces (sección 4.8).
- e. **La mayor parte de las preocupaciones comerciales específicas guardan relación con las notificaciones.** Existe complementariedad entre la notificación de medidas en proyecto y su examen en el Comité. El 66% de las preocupaciones

comerciales específicas planteadas entre 1995 y 2021 guardan relación con medidas notificadas (sección 4.9).

1.6. Otras novedades en 2021:

- a. En cuanto a la **asistencia técnica**, si bien la pandemia siguió repercutiendo en la realización de actividades, la Secretaría pudo realizar varias actividades de asistencia técnica sobre OTC a distancia (talleres o seminarios virtuales) (sección 6).

2 APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES

2.1. El Comité OTC concluyó satisfactoriamente el noveno examen trienal del funcionamiento y aplicación del Acuerdo OTC y adoptó el informe de dicho examen en su reunión de los días 10 a 12 de noviembre.⁶ El informe del noveno examen trienal contiene 37 recomendaciones que configuran el plan de trabajo del Comité para 2022-2024 y tienen por objeto reducir los obstáculos técnicos al comercio entre los Miembros de la OMC. Las recomendaciones abarcan una serie de temas, entre ellos los siguientes:

- a. **Buenas prácticas de reglamentación:** los Miembros acordaron examinar sus procedimientos y procesos existentes para garantizar que las autoridades de reglamentación tengan en cuenta las obligaciones prescritas en el Acuerdo OTC⁷;
- b. **Cooperación en materia de reglamentación entre los Miembros:** los Miembros acordaron examinar la cooperación en materia de reglamentación en relación con el cambio climático, la reglamentación en materia de plásticos, los productos digitales, la ciberseguridad y las mipymes⁸;
- c. **Procedimientos de evaluación de la conformidad:** los Miembros acordaron finalizar su labor de redactar directrices prácticas no prescriptivas para elegir y establecer procedimientos de evaluación de la conformidad⁹;
- d. **Normas:** los Miembros acordaron examinar las actividades de elaboración de normas en el Codex¹⁰;
- e. **Transparencia:** los Miembros acordaron una serie de recomendaciones con respecto a las herramientas en línea, la tramitación de las observaciones, el momento de la presentación de notificaciones, la presentación de notificaciones (modelo y directrices), el suministro de traducciones, la coordinación interna, las notificaciones presentadas de conformidad con el artículo 10.7, y las declaraciones sobre la aplicación y administración del Acuerdo OTC (artículo 15.2)¹¹;
- f. **Asistencia técnica:** los Miembros solicitaron a la Secretaría que organizara actividades de formación sobre los códigos del SA y de la ICS en las notificaciones, y acordaron elaborar una guía de buenas prácticas sobre cómo mejorar la información sobre los productos comprendidos que figura en las notificaciones y cómo elaborar observaciones sobre las notificaciones¹²;
- g. **COVID-19:** los Miembros acordaron examinar y compilar prácticas óptimas de preparación para futuras pandemias con respecto a las normas internacionales, los procedimientos de evaluación de la conformidad y la cooperación internacional en materia de reglamentación¹³; y

⁶ [G/TBT/46](#).

⁷ [G/TBT/46](#), párrafo 1.7.a.

⁸ [G/TBT/46](#), párrafo 2.11.

⁹ [G/TBT/46](#), párrafo 4.18.a.

¹⁰ [G/TBT/46](#), párrafo 5.12.a.

¹¹ [G/TBT/46](#), párrafo 6.29.

¹² [G/TBT/46](#), párrafo 7.13.

¹³ [G/TBT/46](#), párrafo 8.4.

- h. **Sesiones temáticas:** los Miembros acordaron celebrar una serie de sesiones temáticas, en particular sobre los temas de los procedimientos de evaluación de la conformidad, la transparencia, la cooperación en materia de reglamentación entre los Miembros, las buenas prácticas de reglamentación y las normas.¹⁴

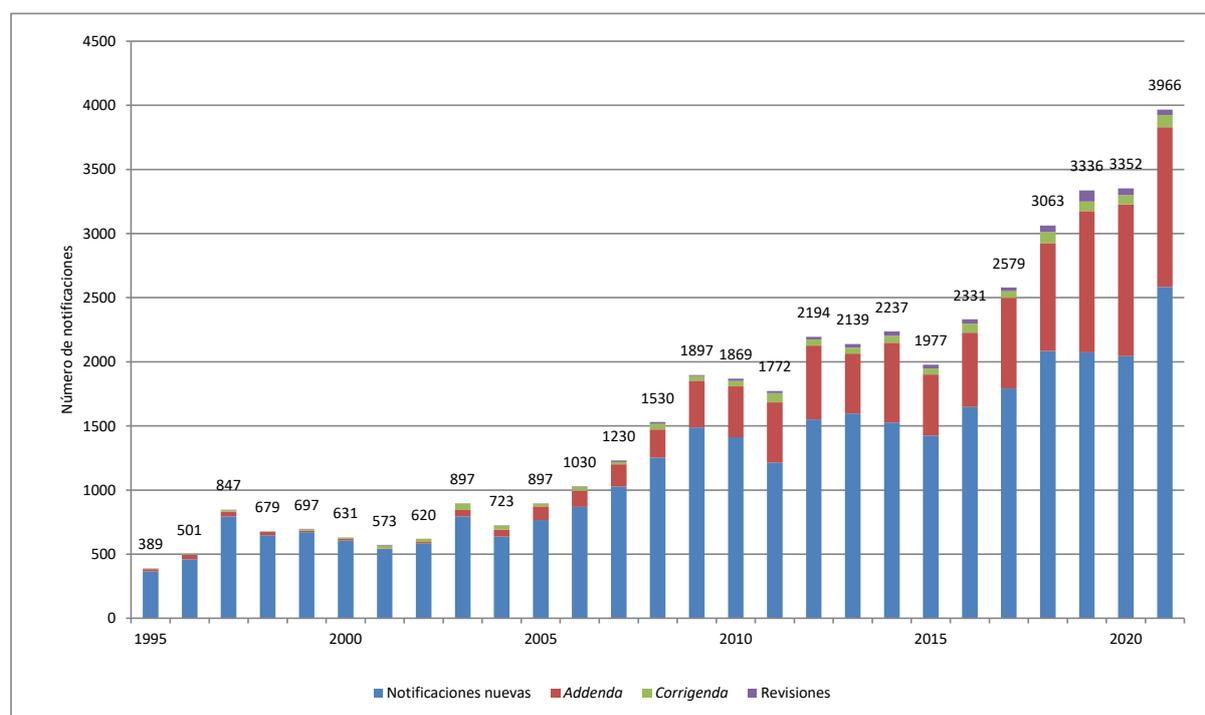
3 TRANSPARENCIA Y NOTIFICACIONES¹⁵

3.1 Notificaciones de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad

3.1.1 Tendencias

3.1. En 2021, los Miembros superaron todos los recuentos anteriores en cuanto al volumen de notificaciones de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad presentadas al Comité OTC. En comparación con 2020, el número total de notificaciones aumentó en el 18%, siguiendo la tendencia de un crecimiento promedio anual del 14% entre 2015 y 2019, que se había estancado en 2020 (gráfico 1a).

Gráfico 1a: Total de notificaciones OTC entre 1995 y 2021¹⁶



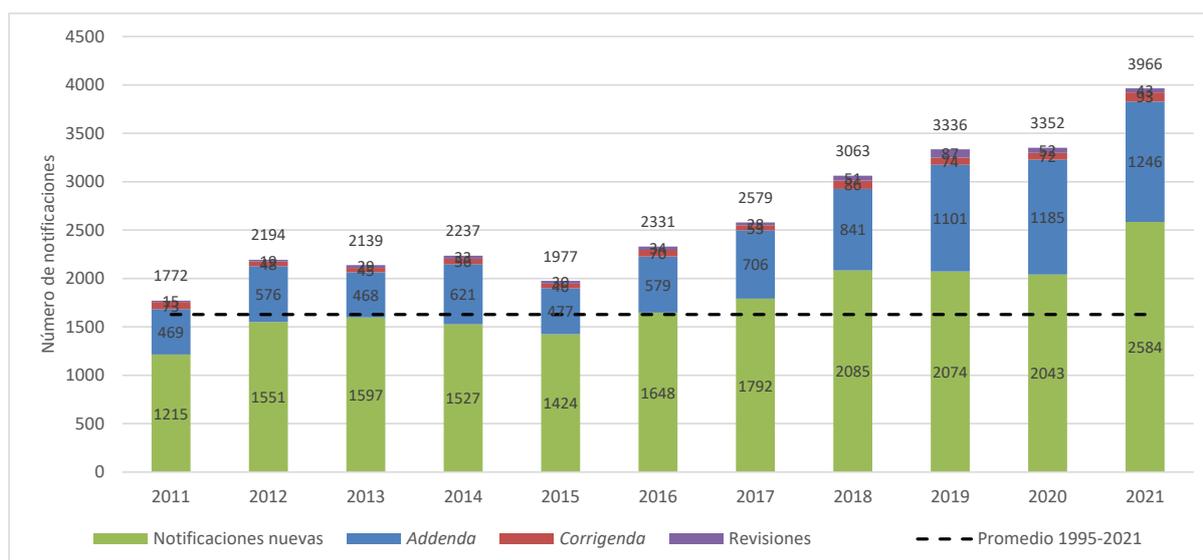
3.2. En total, los Miembros presentaron 3.966 notificaciones de medidas OTC nuevas o modificadas. Esta cifra comprende un máximo histórico en el número de nuevas notificaciones (2.584), que se suman a los 1.246 *addenda* y 93 *corrigenda* a notificaciones existentes y 43 revisiones (gráfico 1b).¹⁷

¹⁴ [G/TBT/46](#), párrafo 9.5.c.

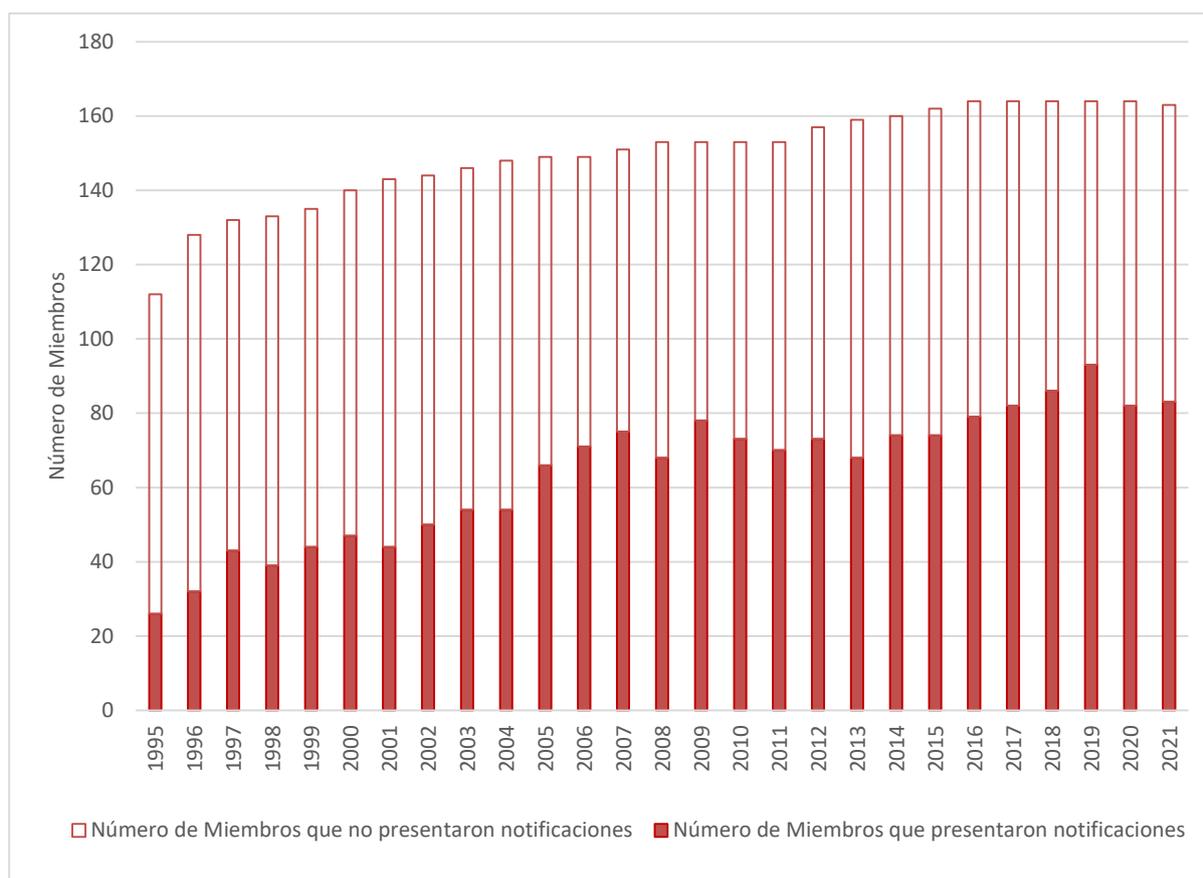
¹⁵ Los datos para los gráficos de esta sección se han obtenido del TBT IMS <http://tbtims.wto.org/es/>, y se complementan con más información en el anexo A. En el TBT IMS puede consultarse más información sobre notificaciones en materia de OTC.

¹⁶ Las notificaciones de traducciones no oficiales de medidas notificadas —*los suplementos*— no se tienen en cuenta en el total de notificaciones OTC a efectos del presente informe.

¹⁷ En este documento se utiliza la terminología adoptada por el Comité OTC en su recomendación "Uso coherente de los modelos de notificaciones", documento [G/TBT/35/Rev.1](#), de 21 de noviembre de 2019. Véase el anexo B.

Gráfico 1b: Total de notificaciones OTC entre 2011 y 2021

3.3. Si bien el número total de notificaciones siguió aumentando, la participación en la presentación de notificaciones en 2021 se recuperó tras un marcado descenso entre 2019 y 2020: 83 Miembros (algo más de la mitad de los Miembros actuales de la OMC) presentaron al menos una notificación durante el año (gráfico 2), mientras que en 2020 fueron 82. Entre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo OTC y el 31 de diciembre de 2021, 142 Miembros (el 87% de los Miembros) presentaron al menos una notificación, alcanzándose un total de 43.956 notificaciones (véase el anexo A).

Gráfico 2: Participación de los Miembros en el proceso de notificación entre 1995 y 2021

3.1.2 Notificaciones por Miembro

3.4. Algunos Miembros africanos fueron nuevamente de los que más notificaciones OTC presentaron en 2021. Entre los 10 Miembros que más notificaron, 5 son de la Comunidad de África Oriental. Uganda presentó más notificaciones que ningún otro Miembro en 2021 (gráfico 3). Desde 1995, los Estados Unidos son el principal notificante, seguidos del Brasil y Uganda (gráfico 4).

Gráfico 3: Los 10 Miembros que presentaron más notificaciones (notificaciones nuevas y revisiones, *addenda* y *corrigenda*) en 2021

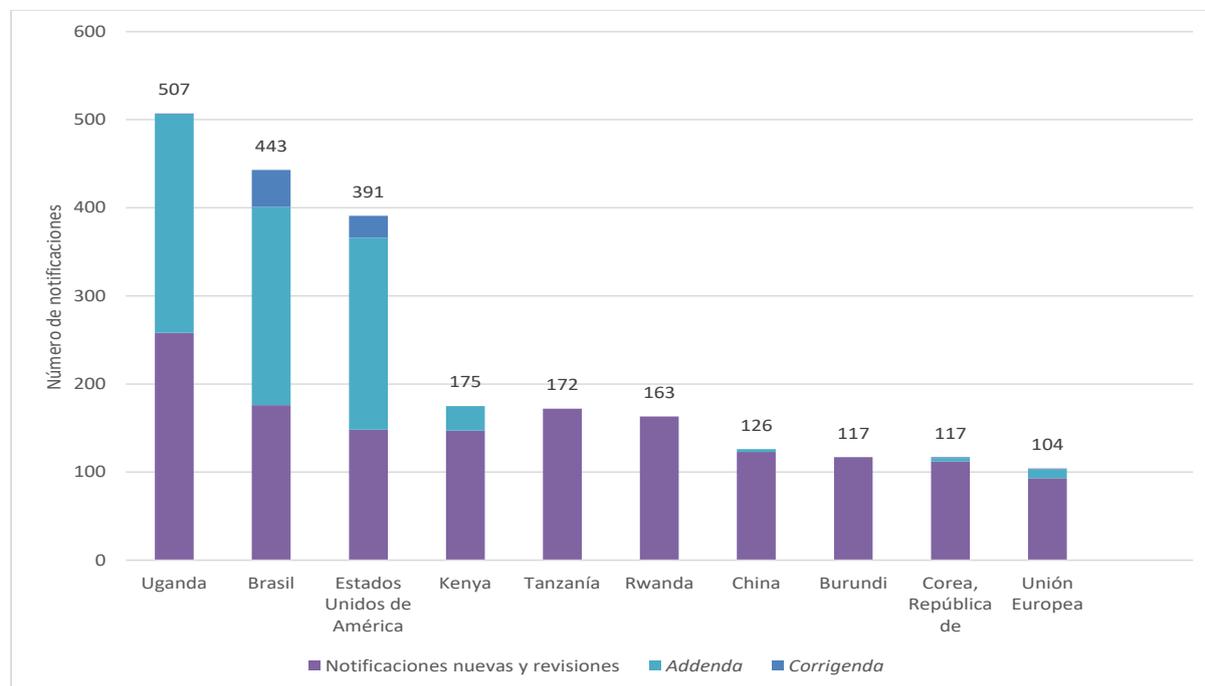
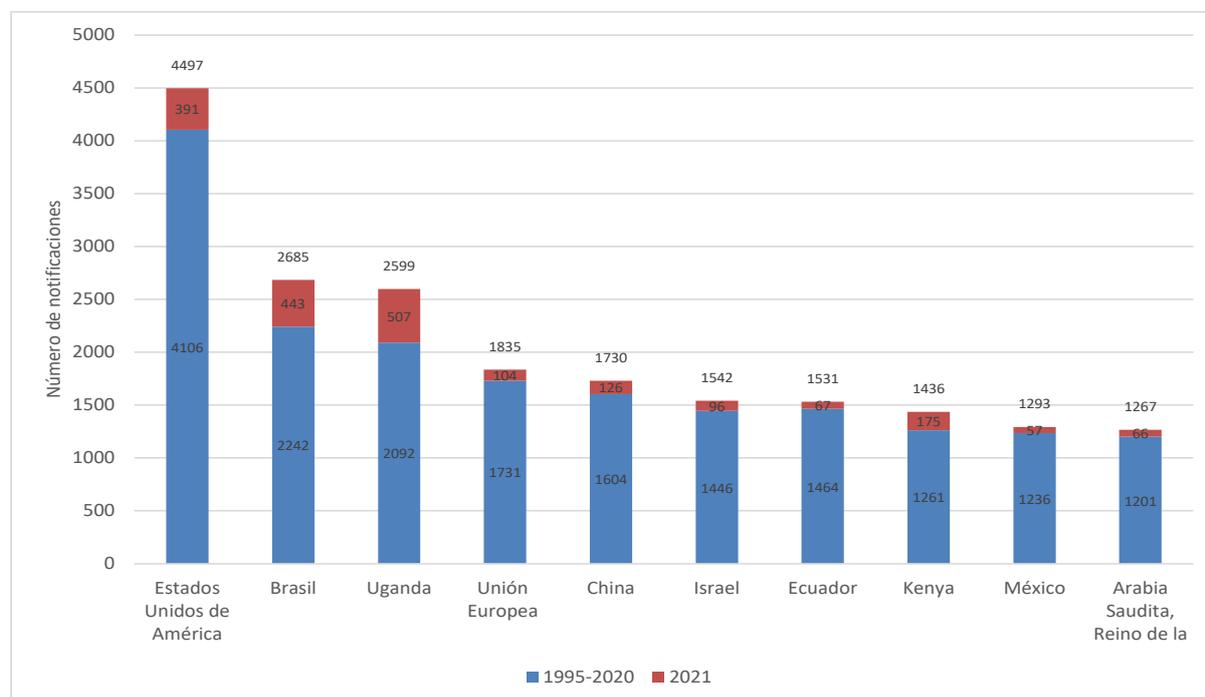
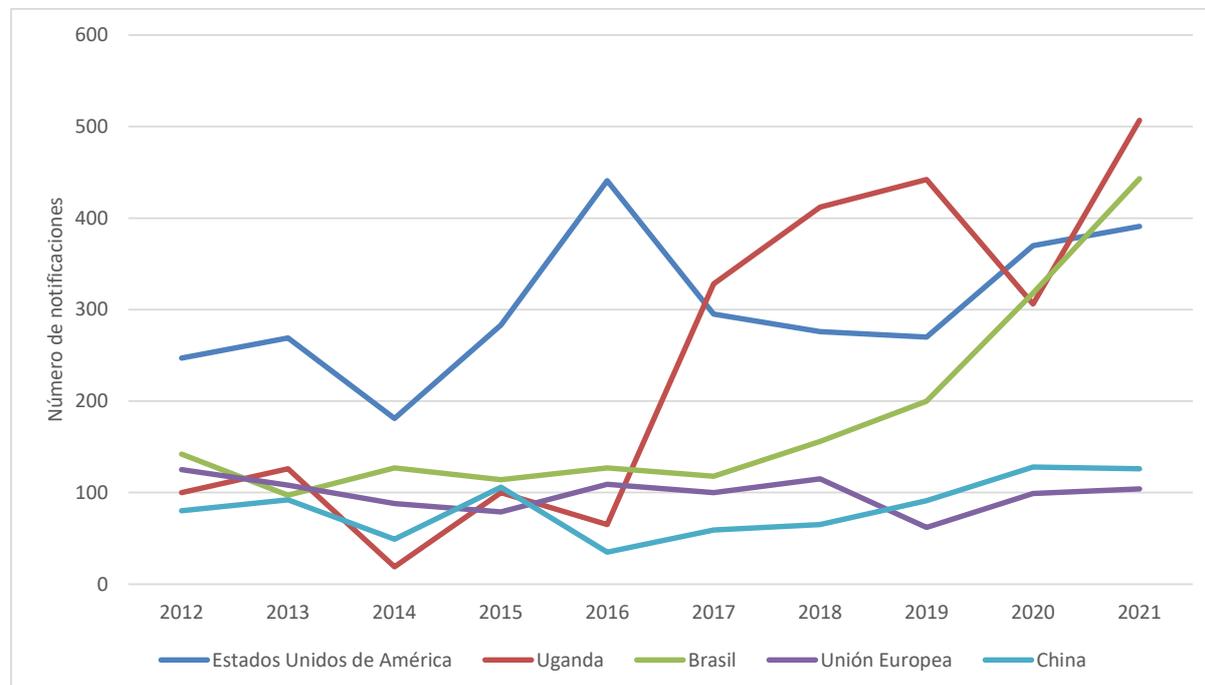


Gráfico 4: Los 10 Miembros que presentaron más notificaciones (notificaciones nuevas, *addenda* y *corrigenda*, y revisiones) entre 1995 y 2021



3.5. En el gráfico 5 se analiza con mayor detalle la evolución del volumen anual de notificaciones presentadas a lo largo de los últimos 10 años por los cinco Miembros más activos: los Estados Unidos, el Brasil, Uganda, la Unión Europea y China (gráfico 4).

Gráfico 5: Notificaciones presentadas por la UE, el Brasil, Uganda, los Estados Unidos y China (notificaciones nuevas, *addenda* y *corrigenda*, y revisiones) entre 2012 y 2021



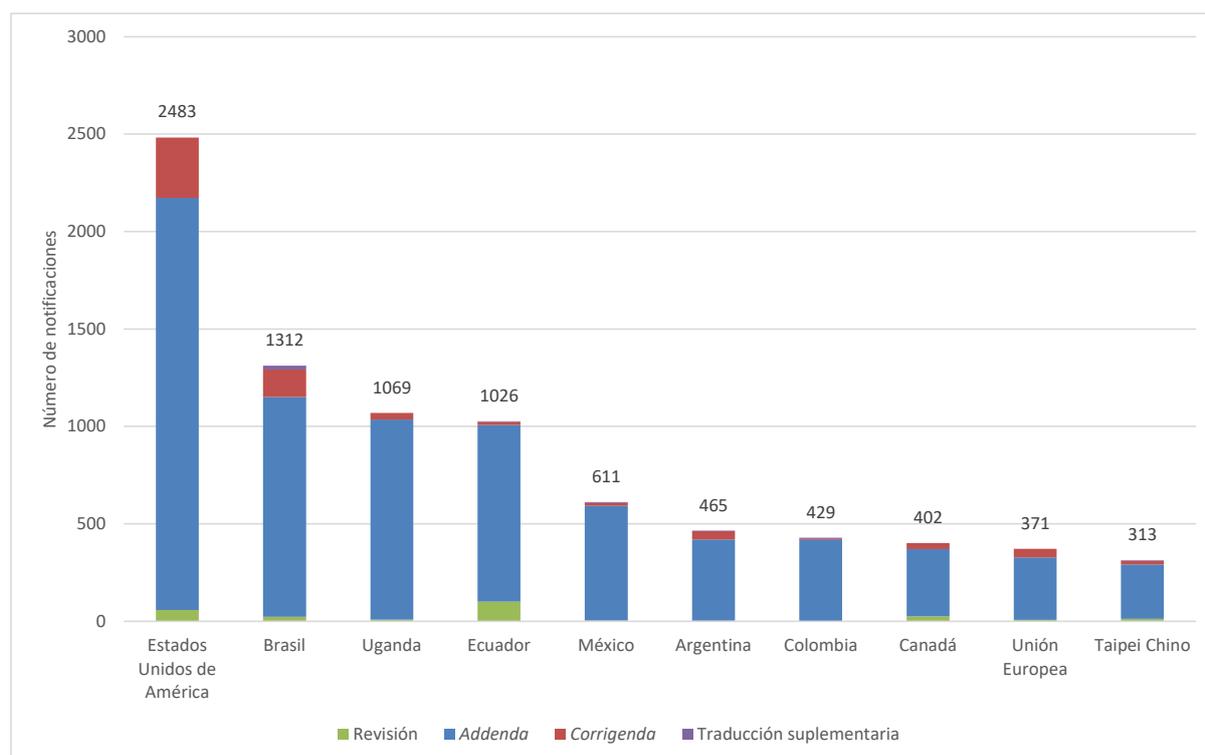
3.1.3 Empleo de los modelos de notificación

3.6. El Comité OTC ha formulado una recomendación sobre el uso coherente de los modelos de notificación ("notificaciones nuevas", "revisiones", "*addenda*", "*corrigenda*" y "suplementos"), cuya finalidad es aumentar la transparencia de las medidas notificadas a lo largo del ciclo de la reglamentación. En noviembre de 2019 se adoptó una versión revisada de esta recomendación, en la que figuraba como anexo una plantilla que debía utilizarse para indicar el motivo de un *addendum* (denominada en adelante "nuevo modelo de *addendum*").¹⁸ La recomendación se puede aplicar en diversas situaciones, por ejemplo: para indicar si se concede más tiempo para presentar observaciones (*addendum*; véanse la sección 3.1.6 y el gráfico 14), si se retira o se deroga una medida notificada (*addendum*), si el texto de una medida se modifica sustancialmente antes de su adopción o entrada en vigor (revisión) o si se aprueba el texto definitivo de la medida (*addendum*).

3.7. Desde 2011 se han notificado más de 450 *addenda* cada año y solo en 2021 se presentaron 1.246 (véase el gráfico 1). Varios Miembros han utilizado con frecuencia los *addenda* para notificar información (gráfico 6).

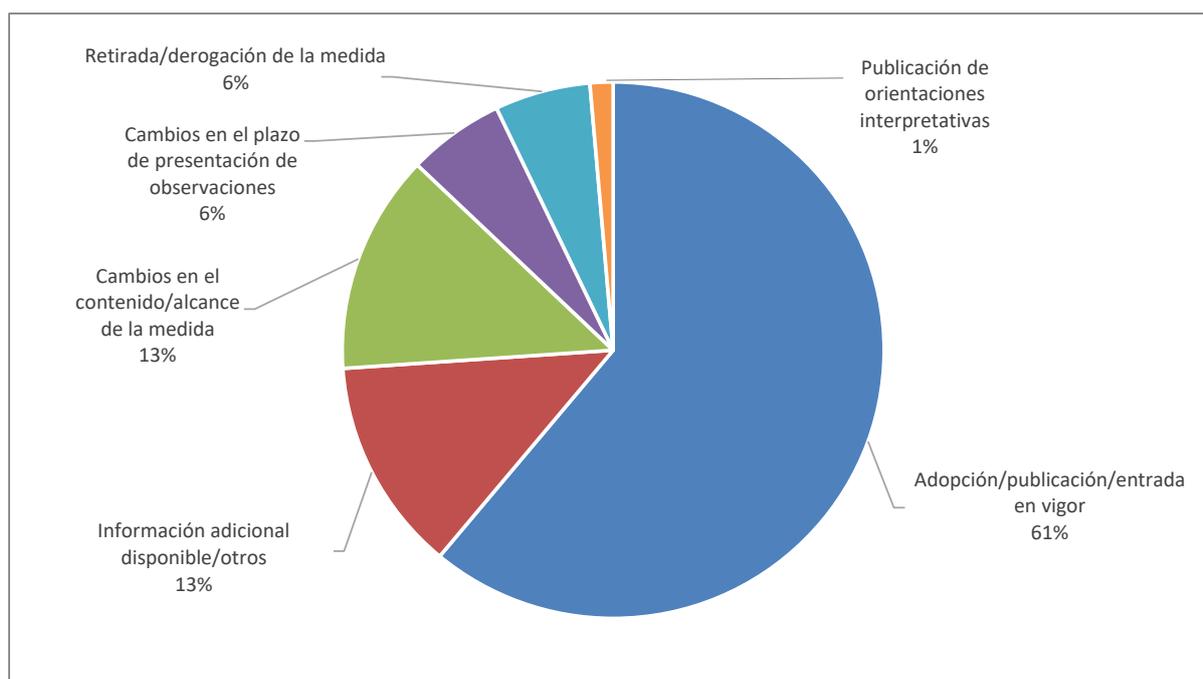
¹⁸ Documento [G/TBT/35/Rev.1](#), que se reproduce en el anexo B.

Gráfico 6: Los 10 Miembros que presentaron más notificaciones complementarias entre 1995 y 2021



3.8. Desde la aplicación del nuevo modelo de *addendum* en julio de 2020, se ha instado a los Miembros a que indiquen, mediante una serie de casillas, el motivo o los motivos del *addendum*. La información que figura en el gráfico 7 abarca los motivos interpretados por la Secretaría antes de julio de 2020, y los indicados por los Miembros después de esa fecha. En 2021, la información de la mayoría de los *addenda* (el 61%) se refirió a la adopción, la publicación o la entrada en vigor de la medida (gráfico 7). De esos *addenda* relativos a la adopción, la publicación o la entrada en vigor de la medida, el 93% contenía una dirección electrónica que remitía al texto definitivo adoptado, frente al 70% en 2020.¹⁹

¹⁹ Documento [G/TBT/41](#), párrafo 6.19 e.i.; documento [G/TBT/1/Rev.14](#), sección 6.3.1.11, página 35.

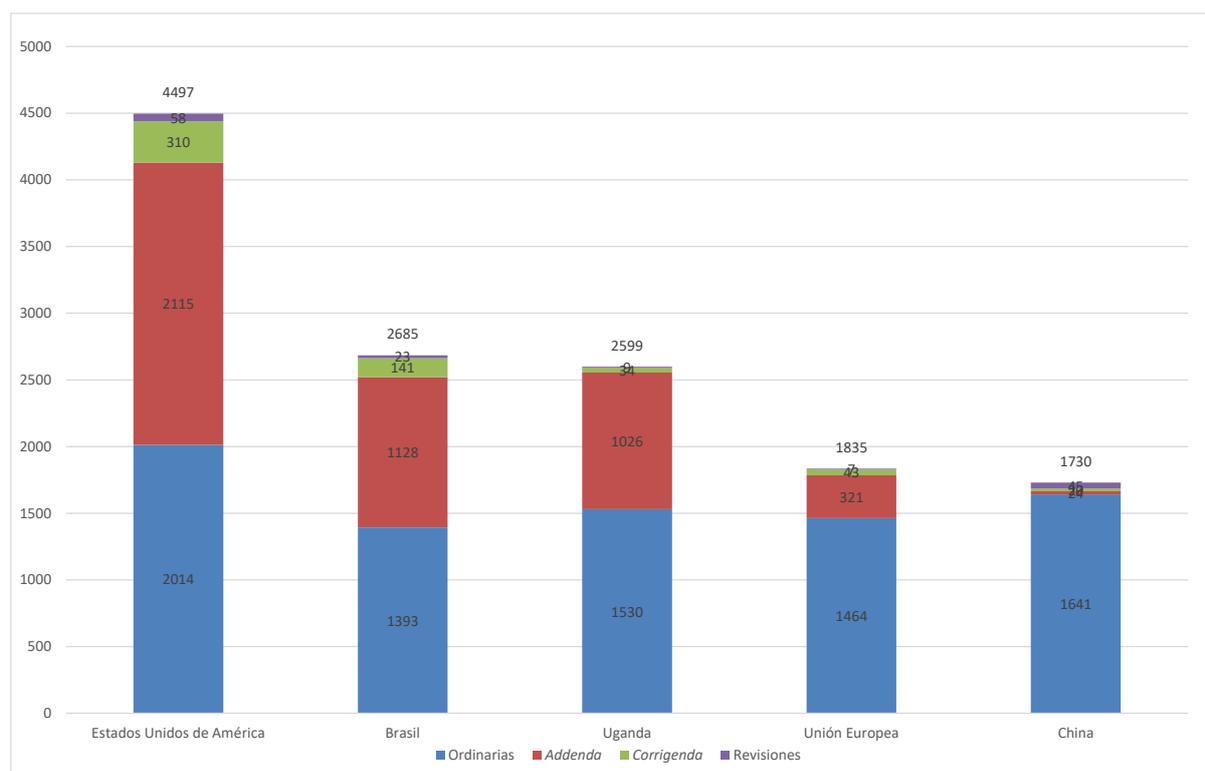
Gráfico 7: Motivos por los que se presentaron *addenda* en 2021²⁰

3.9. El número de revisiones presentadas es comparativamente reducido: entre 2012 y 2018, la OMC recibió una media de 32 revisiones cada año (gráfico 1), cifra que aumentó hasta 87 en 2019; en 2021, en clara tendencia a la baja, se recibieron 43, la mayoría presentadas por los Estados Unidos. Los Miembros que más revisiones han notificado desde 1995 son el Ecuador (101), los Estados Unidos (58), China (45), Tailandia (28), el Canadá (25), Sudáfrica (25) y el Brasil (23). La Unión Europea es el único Miembro que ha utilizado el modelo de suplemento para notificar traducciones no oficiales; no obstante, dicho modelo de notificación no se ha utilizado desde 2017. De los 250 suplementos notificados por la Unión Europea, más de 100 contienen enlaces a traducciones no oficiales de medidas notificadas por China.

3.10. Los cinco Miembros que más notificaciones presentan utilizan los modelos de notificación de diferentes modos (gráfico 8). Por ejemplo, los Estados Unidos continúan presentando más *addenda* y *corrigenda* que notificaciones nuevas, mientras que China casi no utiliza estos modelos. Casi todas las notificaciones de China son notificaciones nuevas. La UE notifica menos *addenda* que los Estados Unidos, el Brasil o Uganda. Tal como se ha indicado, las revisiones se emplean en contadas ocasiones.

²⁰ La mayor parte de los *addenda* presentados en 2021 (el 85%) tienen que ver con medidas notificadas inicialmente en años anteriores.

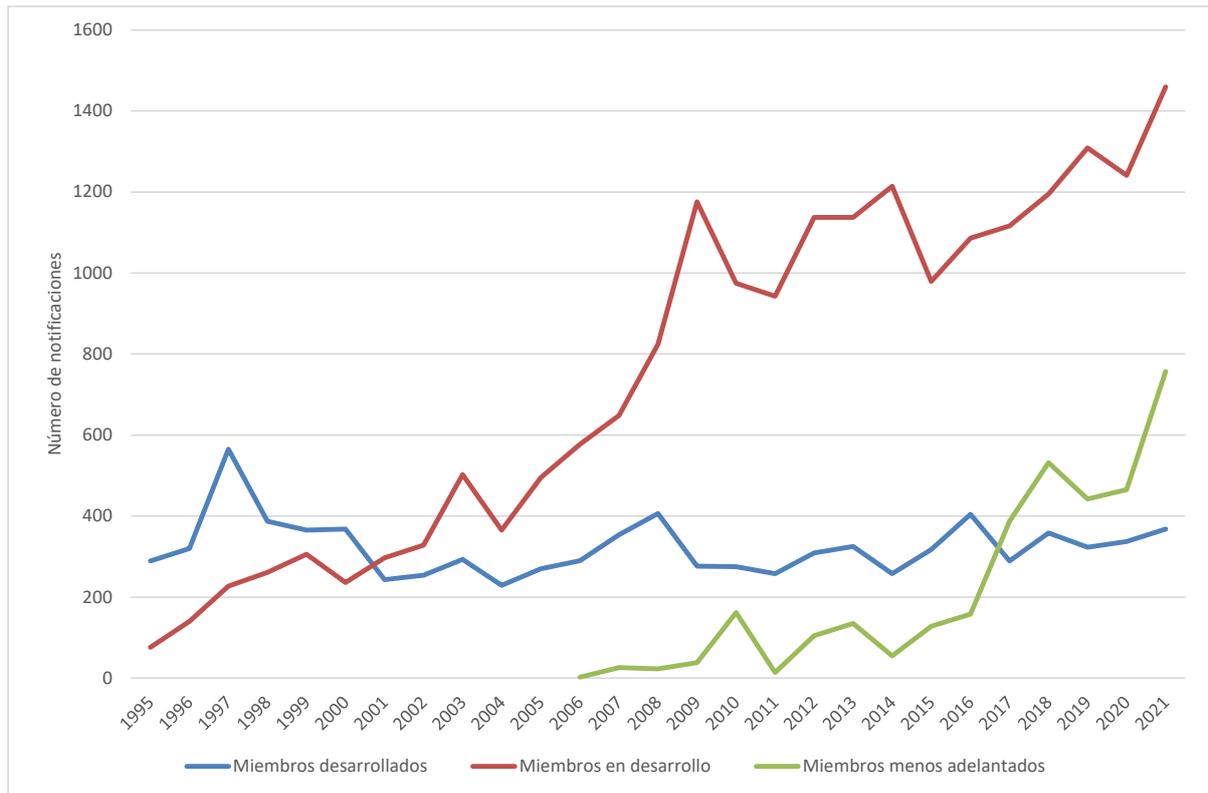
Gráfico 8: Modelos de notificación empleados por los Estados Unidos, el Brasil, Uganda, la Unión Europea y China entre 1995 y 2021: total de notificaciones



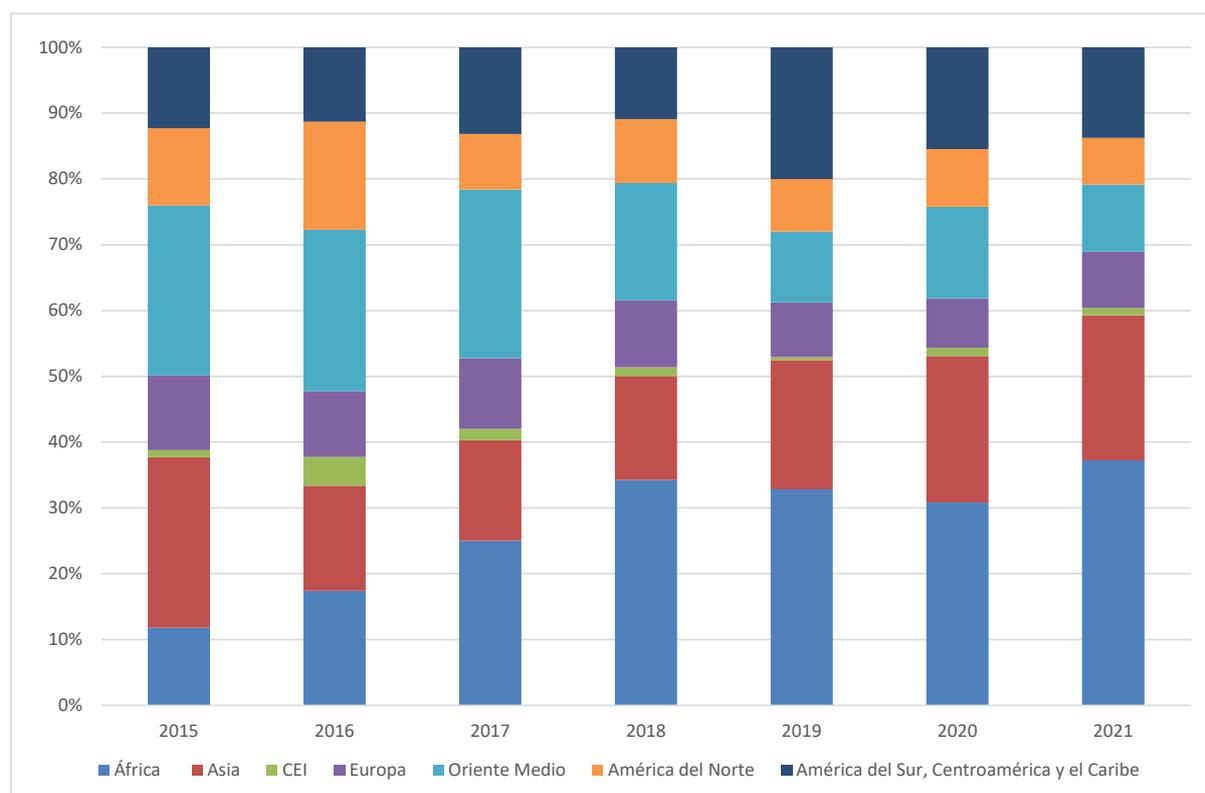
3.1.4 Notificaciones por nivel de desarrollo y región

3.11. El aumento del número de notificaciones nuevas que se observa desde 2004 (véase el gráfico 1) obedece en gran medida al incremento notable de las notificaciones presentadas por Miembros en desarrollo, con inclusión de Miembros menos adelantados (gráfico 9). También en 2021, la mayor parte de las notificaciones (el 56%) fue presentada por 56 Miembros en desarrollo. En 2021, los Miembros menos adelantados (9) presentaron el 29% de las notificaciones nuevas²¹, y los Miembros desarrollados (16) solo presentaron el 14%. Con respecto a 2020, el número de notificaciones presentadas por los Miembros desarrollados y los Miembros en desarrollo aumentó un 9% y un 18%, respectivamente. En 2021, las notificaciones de los Miembros menos adelantados aumentaron notablemente (63%) con respecto a 2020.

²¹ Los cinco Miembros menos adelantados que más notificaciones nuevas han presentado entre 1995 y 2021 son Uganda (1.530), Tanzania (690), Rwanda (592), el Yemen (214) y Burundi (202).

Gráfico 9: Notificaciones nuevas por nivel de desarrollo, 1995-2021

3.12. Desde 2015 se observa un notable aumento del número de notificaciones presentadas por Miembros africanos (gráfico 10). En 2021, los Miembros africanos presentaron más de un tercio (37%) de todas las notificaciones nuevas, una proporción muy superior a la de cualquier otro grupo regional. Les siguieron los Miembros de Asia (22%) y los de América del Sur, América Central y el Caribe (14%). Del tercio de las notificaciones atribuidas a los Miembros africanos, el 27% corresponde a Uganda, el 18% a Tanzania, el 17% a Rwanda, el 15% a Kenya y el 12% a Burundi.

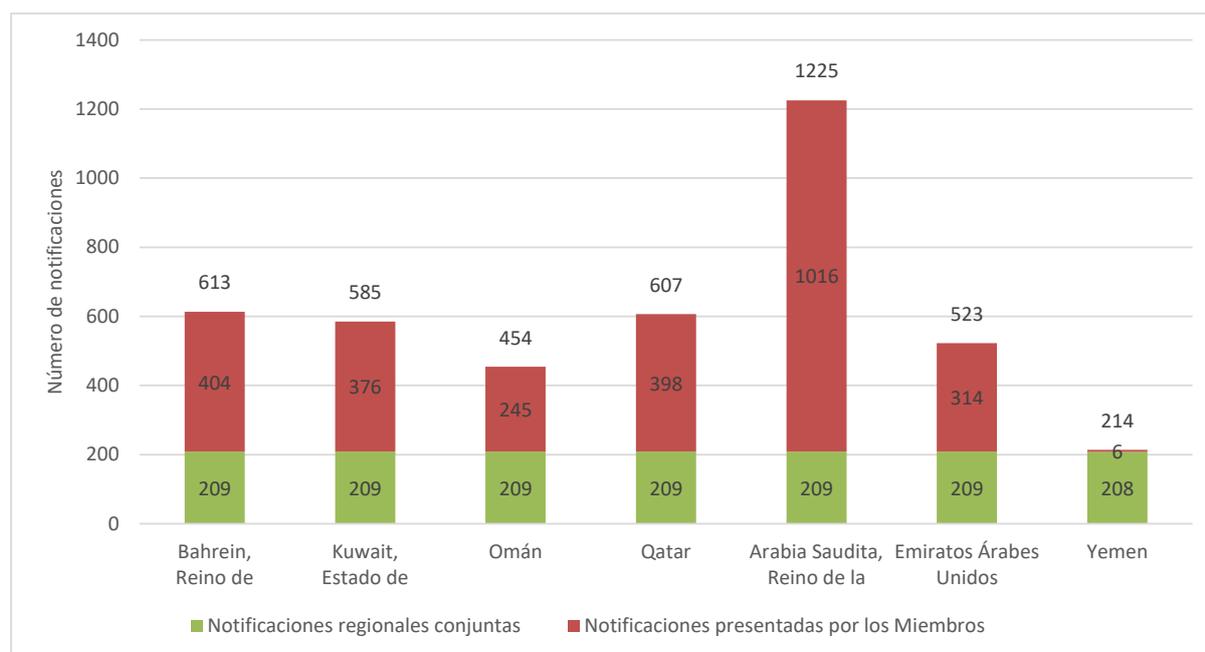
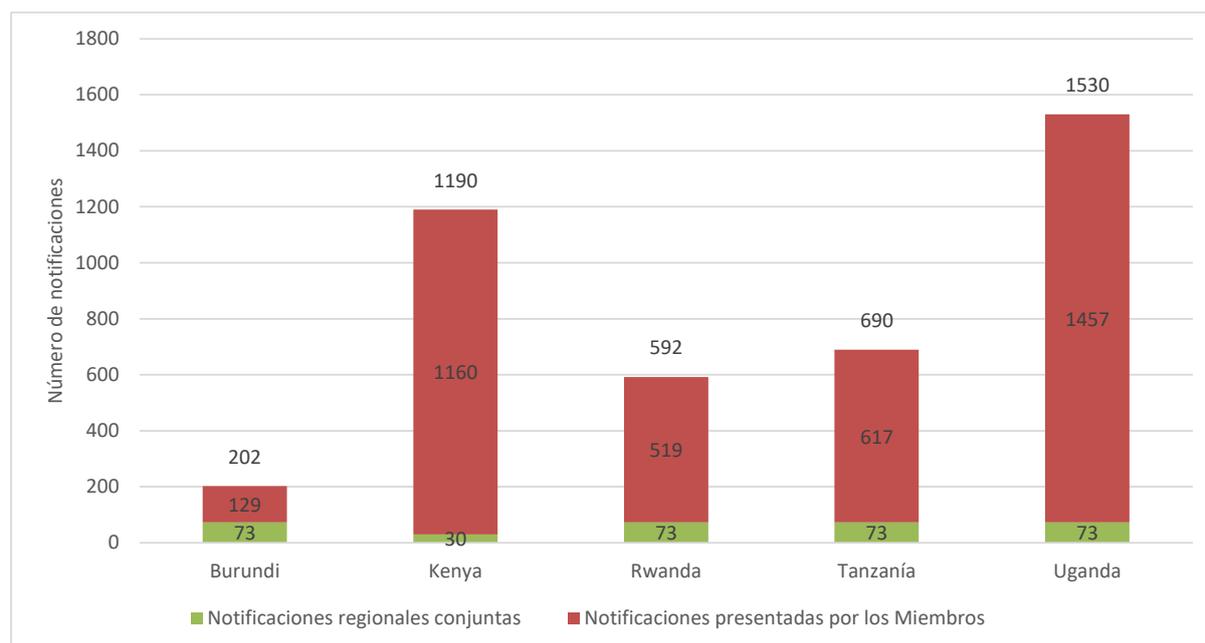
Gráfico 10: Distribución porcentual de las notificaciones nuevas por regiones, 2015-2021

3.1.5 Notificaciones de ámbito regional

3.13. En los últimos años, algunos grupos de Miembros han coordinado la notificación de los reglamentos técnicos y los procedimientos de evaluación de la conformidad que adoptan las comunidades económicas regionales, a fin de presentar notificaciones conjuntas a la OMC.²² Uno de los grupos que más notificaciones conjuntas ha presentado es la Organización de Normalización del CCG (GSO) (gráfico 11). La Comunidad de África Oriental comenzó a presentar notificaciones conjuntas en 2021 (gráfico 12). La Comunidad Andina también ha recurrido a este sistema, aunque en una medida mucho menor, y no presentó notificaciones conjuntas en 2021. (Para consultar datos históricos, véanse el gráfico 13 del documento [G/TBT/44](#) o los gráficos de informes anteriores).²³

²² Los órganos o comunidades económicas regionales no pueden presentar notificaciones en nombre de los Miembros. Son los Miembros los encargados de cumplir la obligación de notificar los proyectos de normas, establecida en el Acuerdo OTC. A efectos estadísticos, la notificación conjunta presentada por un grupo de Miembros se cuenta tantas veces como integrantes tiene la agrupación.

²³ Una notificación presentada conjuntamente por los Miembros de un grupo regional cuenta como una notificación individual de cada Miembro del grupo (por ejemplo, una notificación conjunta de la GSO cuenta como siete notificaciones en total, una por cada uno de los siete Miembros pertenecientes a la GSO). En algunos casos, no todos los Miembros participan en la presentación de determinada notificación conjunta.

Gráfico 11: Notificaciones nuevas de los miembros de la GSO, 1995-2021**Gráfico 12: Notificaciones nuevas de los miembros de la CAO, 1995-2021**

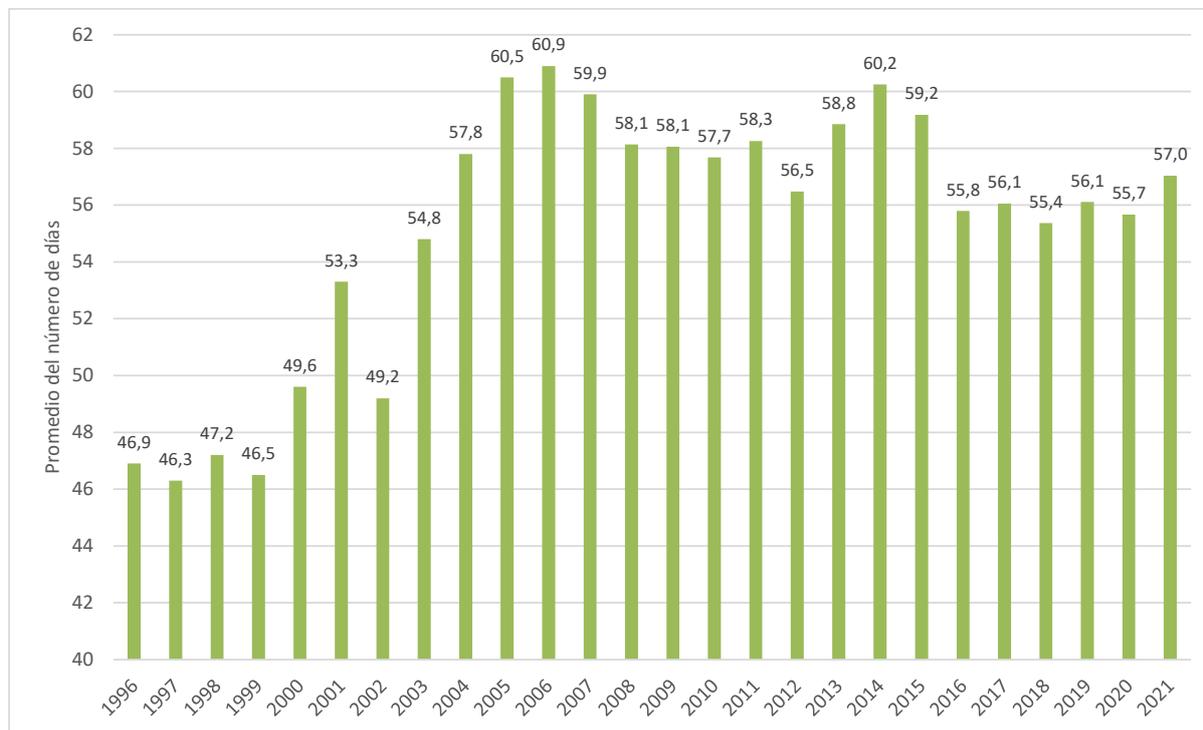
3.1.6 Plazo de presentación de observaciones previsto en las notificaciones

3.14. En 2021, los Miembros concedieron, en promedio, un plazo de solo 57 días para la presentación de observaciones sobre notificaciones nuevas y revisiones (gráfico 13).²⁴ Esta cifra representa un aumento con respecto a años anteriores, a pesar de que el Comité ha acordado que el plazo normal para la presentación de observaciones sobre los reglamentos técnicos y los

²⁴ En el gráfico 13 solo se tienen en cuenta las 2.383 notificaciones presentadas en 2021 en las que se indica un plazo para presentar observaciones. No se tienen en cuenta las notificaciones en las que no se indica ningún plazo, en las que se indica que no procede concederlo o en las que el plazo ya ha vencido cuando se distribuye el documento (es decir, cuando el plazo para presentar observaciones expira antes de la fecha de distribución).

procedimientos de evaluación de la conformidad notificados debería ser de 60 días. Además, se anima a los Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que concedan un plazo más amplio, por ejemplo de 90 días, y lo indiquen en la notificación.²⁵

Gráfico 13: Promedio de días concedidos para presentar observaciones en notificaciones nuevas y revisiones, todos los Miembros, 1996-2021

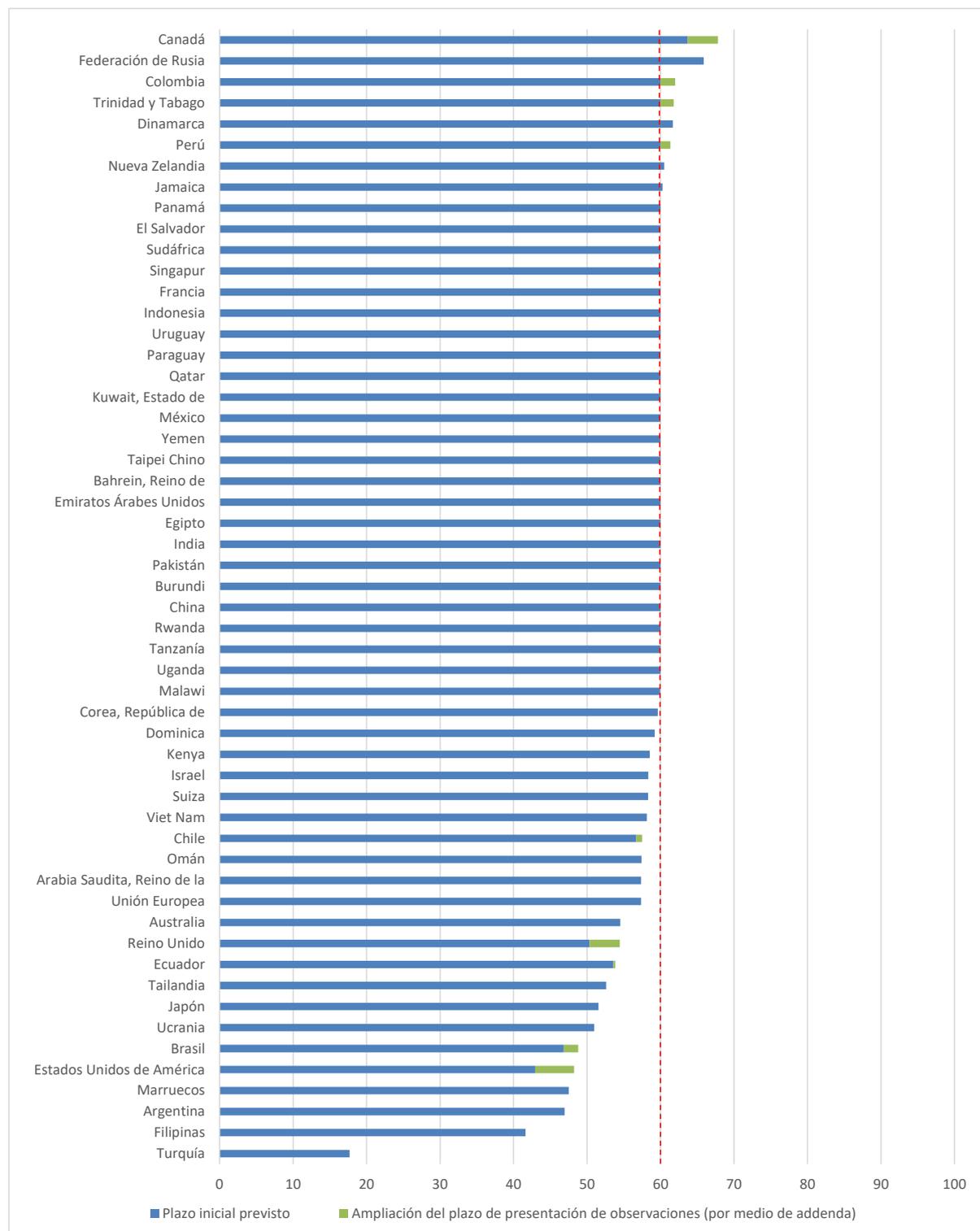


3.15. En el gráfico 14 se muestra el plazo medio de presentación de observaciones concedido por cada Miembro en 2021 (se indican los que presentaron al menos cinco notificaciones nuevas o revisiones). A lo largo del año, 31 Miembros concedieron un plazo medio de 60 días o más para la presentación de observaciones (del Canadá a Uganda, gráfico 14). En 244 notificaciones nuevas y revisiones presentadas el pasado año no constaba ningún plazo para formular observaciones, el plazo indicado ya había transcurrido o se señalaba que no procedía concederlo. En el transcurso del año, 10 Miembros²⁶ utilizaron el modelo de *addendum* para notificar la ampliación del plazo para presentar observaciones sobre medidas notificadas por primera vez en 2021; esta información también figura en el gráfico 14. En el anexo C se indica, para cada Miembro, el porcentaje de las notificaciones presentadas en 2021 en las que se concede un plazo para presentar observaciones (se indican los que presentaron al menos cinco notificaciones nuevas o revisiones).

²⁵ Documento [G/TBT/1/Rev.14](#), sección 6.3.1.8, página 33.

²⁶ Honduras; Estados Unidos; Reino Unido; Canadá; Colombia; Brasil; Trinidad y Tabago; Perú; Chile; y Ecuador (en orden descendente).

Gráfico 14: Plazo medio de presentación de observaciones concedido por cada Miembro, 2021²⁷

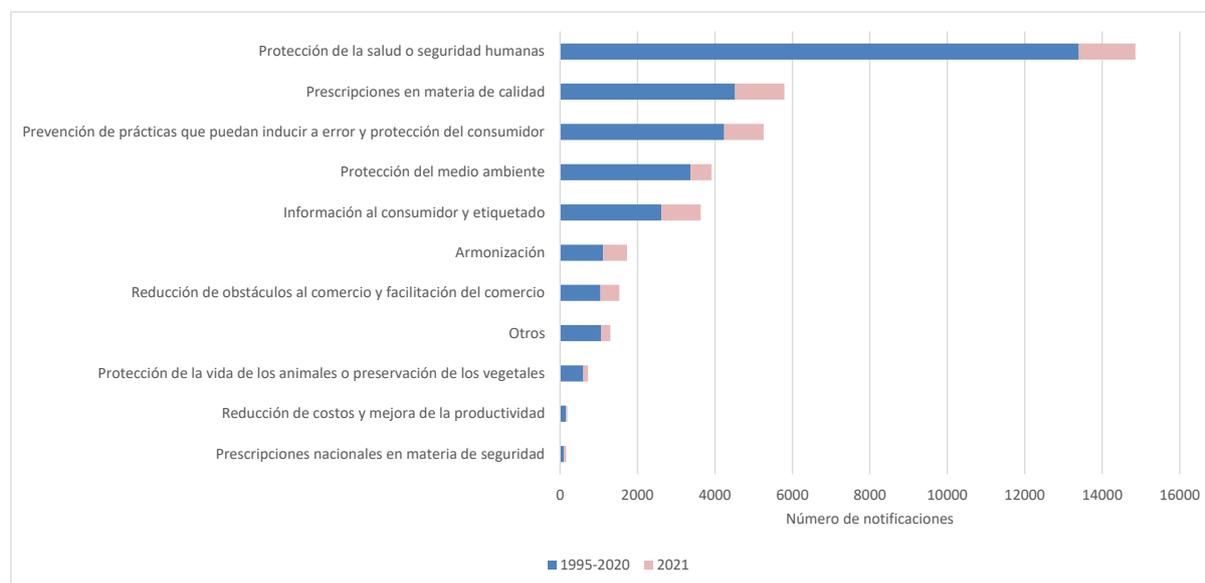


²⁷ En este gráfico solo se incluyen los Miembros que presentaron al menos cinco notificaciones nuevas o revisiones en 2021. Côte d' Ivoire también presentó más de cinco notificaciones, pero sin facilitar ningún plazo para la formulación de observaciones.

3.1.7 Objetivos declarados en las notificaciones

3.16. En 2021, la "Protección de la salud o seguridad humanas" vuelve a ser, con mucha diferencia, el principal objetivo declarado en las notificaciones nuevas.²⁸ El segundo objetivo más citado fueron las "Prescripciones en materia de calidad", seguido por "Información al consumidor y etiquetado", "Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección del consumidor" y "Protección del medio ambiente". Si se comparan con los objetivos más citados entre 1995 y 2021, se observa que los seis primeros siguen siendo los mismos, aunque el orden ha cambiado (gráfico 15).

Gráfico 15: Número de notificaciones por objetivo, 1995-2021²⁹



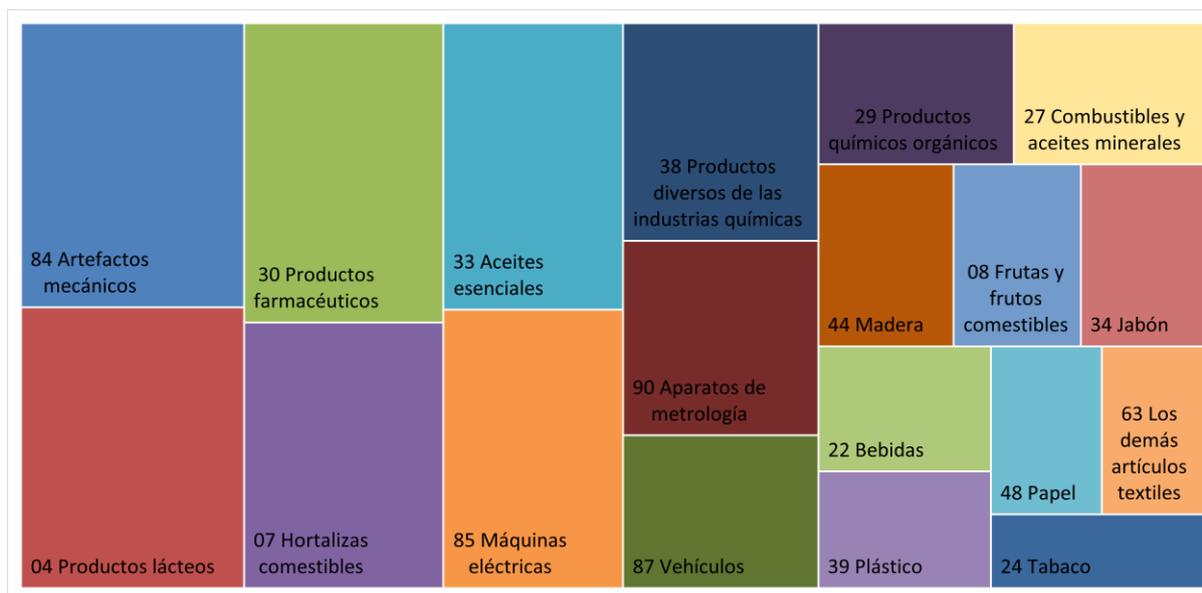
3.1.8 Productos comprendidos (códigos del SA) en las notificaciones

3.17. Los Miembros señalaron códigos del SA en casi la mitad de las notificaciones de 2021. Las categorías de productos comprendidos más frecuentemente citadas fueron, entre otras, las siguientes: máquinas, aparatos y artefactos mecánicos (SA 84); leche y productos lácteos, huevos de ave, miel natural, productos comestibles de origen animal, no expresados en otra parte (SA 04); productos farmacéuticos (SA 30); hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios (SA 07); aceites esenciales y resinoideos, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética (SA 33); máquinas, aparatos y material eléctrico (SA 85); y productos diversos de las industrias químicas (SA 38) (gráfico 16). En general, las notificaciones de 2021 se referían a 80 Capítulos diferentes del SA.

²⁸ Los Miembros indican los objetivos en el punto 7 del modelo de notificación nueva (véase el documento [G/TBT/1/Rev.14](#), páginas 71 a 74). En las notificaciones se pueden mencionar varios objetivos.

²⁹ Este gráfico está ordenado según el número total de veces que se declaró un objetivo entre 1995 y 2021. En 93 notificaciones presentadas en el período indicado (1995-2021) no se precisaba ningún objetivo.

Gráfico 16: Productos comprendidos en las notificaciones, Capítulos del SA más frecuentes, 2021³⁰



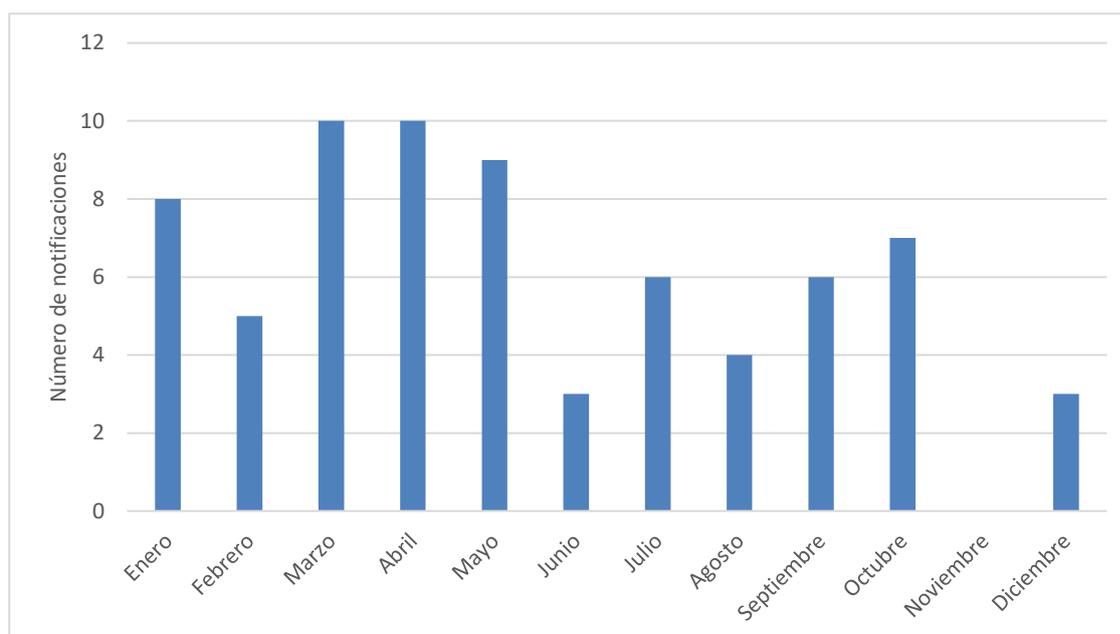
3.1.9 COVID-19

3.18. En 2021, los Miembros presentaron más de 70 notificaciones relacionadas con la COVID-19³¹ (gráfico 17). Las medidas notificadas se referían en general a la simplificación de los procedimientos de certificación, o a las nuevas prescripciones reglamentarias para los productos médicos adoptadas en respuesta a la pandemia.³²

³⁰ En este gráfico se incluyen los Capítulos del SA indicados en 20 o más de las notificaciones presentadas a lo largo del año. Esta información se basa en los códigos del SA incluidos en las notificaciones de los Miembros, así como en la interpretación de la Secretaría en los casos en que no se señaló ningún código. En algunos casos en que el alcance de la medida es muy amplio, no se asignan códigos.

³¹ Hemos considerado notificaciones OTC relacionadas con la COVID-19 a aquellas que contienen los términos "coronavirus", "COVID", "SARS-COV-2" o "nCoV".

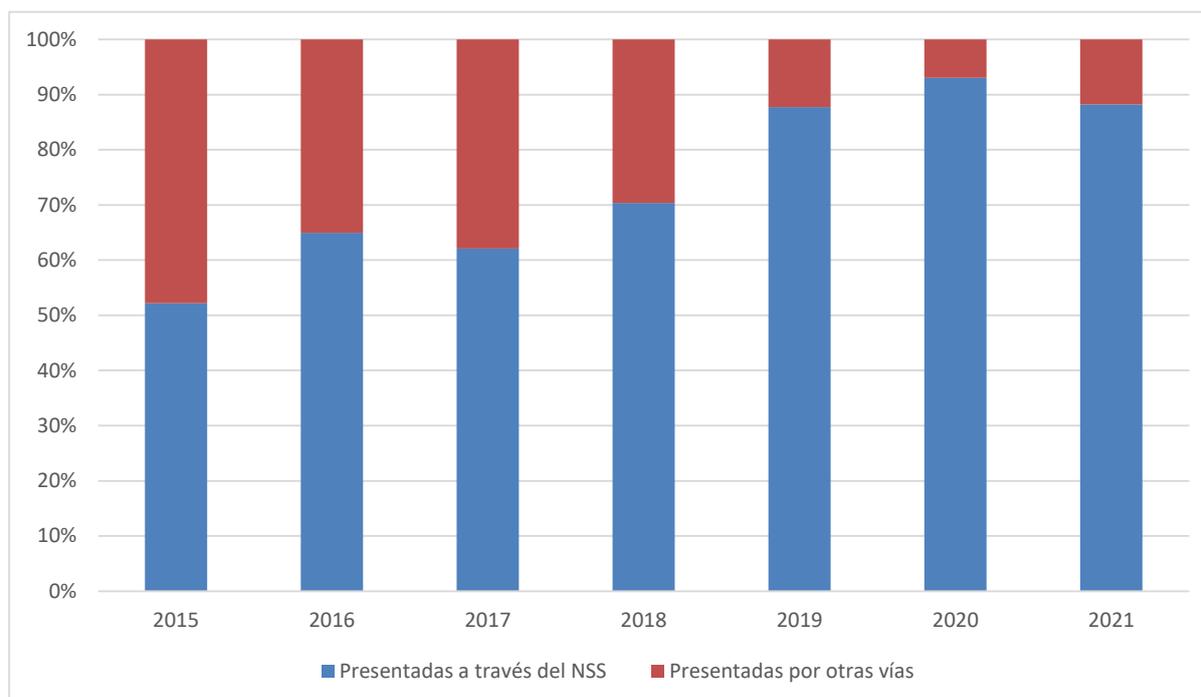
³² Para más información, véase la nota informativa sobre la COVID-19 de la Secretaría de la OMC: "Normas, reglamentaciones y COVID-19: ¿qué medidas han adoptado los Miembros de la OMC?" https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/standards_report_s.pdf.

Gráfico 17: Notificaciones relacionadas con la COVID-19, 2021

3.1.10 Herramientas en línea para la notificación

3.1.10.1 Sistema de Presentación de Notificaciones OTC

3.19. En 2021, el 88% de todas las notificaciones OTC se presentaron a través del Sistema de Presentación de Notificaciones OTC (TBT NSS)³³, lo que representa una ligera disminución de lo que ha sido una fuerte tendencia al alza del número de notificaciones presentadas en línea (gráfico 18).

Gráfico 18: Porcentaje de notificaciones presentadas a través del TBT NSS entre 2015 y 2021

³³ Documento [G/TBT/1/Rev.14](#), sección 6.6.4.1, páginas 46 y 47.

3.20. En consonancia con el panorama general de las notificaciones totales presentadas y de la participación de los Miembros (véanse los gráficos 1 y 2), y a pesar de que disminuyó el porcentaje de notificaciones presentadas a través del NSS, 74 Miembros (enumerados *infra*) utilizaron el TBT NSS en 2021, frente a 64 en 2020 (cuadro 1).³⁴

Cuadro 1: Miembros que utilizaron el TBT NSS en 2021

Miembro				
Argentina	Corea, República de	Francia	Marruecos	Suecia
Arabia Saudita, Reino de la	Costa Rica	Georgia	Mauricio	Suiza
Australia	Côte d'Ivoire	Guatemala	México	Tailandia
Bahrein, Reino de	Dinamarca	Honduras	Mongolia	Taipei Chino
Barbados	Dominica	India	Mozambique	Tanzanía
Bélgica	Ecuador	Indonesia	Nicaragua	Tayikistán
Belice	Egipto	Israel	Nueva Zelandia	Trinidad y Tabago
Bolivia, Estado Plurinacional de	El Salvador	Jamaica	Pakistán	Turquía
Botswana	Emiratos Árabes Unidos	Japón	Panamá	Ucrania
Brasil	Eslovenia	Kazajstán	Perú	Uganda
Burundi	España	Kenya	Reino Unido	Unión Europea
Canadá	Estados Unidos de América	Lituania	República Checa	Uruguay
Chile	Federación de Rusia	Macao, China	República Dominicana	Viet Nam
China	Filipinas	Malasia	Rwanda	Yemen
Colombia	Finlandia	Malawi	Sudáfrica	

3.1.10.2 ePing: Sistema de aviso de notificaciones MSF y OTC

3.21. Dado el gran volumen y la diversidad de notificaciones MSF y OTC que se distribuyen cada año, puede ser difícil para los colectivos interesados mantenerse al día de los cambios en los requisitos para los productos y reaccionar oportunamente. Una de las recomendaciones del séptimo examen trienal (2015) fue que la Secretaría de la OMC creara un sistema de aviso para facilitar el acceso a dichas notificaciones.³⁵ Para atender a esa petición, la OMC trabajó en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas y el Centro de Comercio Internacional (ITC) para preparar el sistema de aviso de notificaciones ePing, que se puso en marcha en noviembre de 2016. Previa inscripción en el sistema, que es de acceso público, los usuarios pueden recibir un aviso diario o semanal por correo electrónico con las notificaciones MSF y OTC relativas a los productos o mercados que les interesan. Además, las funciones de comunicación de ePing permiten a los servicios de información comunicarse con los colectivos interesados de su país y con otros servicios de información para analizar notificaciones concretas o intercambiar información complementaria. Todo ello agiliza a su vez la formulación puntual y coordinada de observaciones y la adaptación rápida a los nuevos requisitos para los productos.

3.22. Al 31 de diciembre de 2021, ePing contaba con 15.443 usuarios registrados que abarcaban 184 países y territorios. Aproximadamente, el 47% de los usuarios inscritos pertenecen al sector público y el resto a empresas privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones regionales e internacionales. El 48% de los usuarios registrados son mujeres.

3.23. El cuadro 2 muestra los 15 Miembros con mayor número de usuarios inscritos. Asimismo, previa solicitud, se han concedido derechos de administrador para el sistema ePing a funcionarios

³⁴ Para solicitar acceso al TBT NSS, diríjase a: tbtss@wto.org.

³⁵ Informe sobre el séptimo examen trienal, documento [G/TBT/37](#), párrafo 5.2.d.iii.

encargados de los OTC de 89 Miembros, lo que les permite gestionar el sistema a nivel nacional y utilizar sus funciones de comunicación a escala internacional.

Cuadro 2: Miembros con mayor número de inscripciones en ePing

	Miembro	Número de inscripciones en ePing
1	Australia	828
2	Viet Nam	801
3	Reino Unido	615
4	Estados Unidos de América	598
5	Indonesia	505
6	Turquía	468
7	China	394
8	Japón	388
9	India	384
10	Brasil	375
11	Kenya	368
12	Uganda	357
13	Ecuador	340
14	Canadá	326
15	Colombia	309

3.24. Durante la sesión temática sobre la transparencia del Comité OTC celebrada el 4 de febrero de 2021, la Secretaría presentó las principales características del sistema ePing y algunos Miembros compartieron sus experiencias en la utilización de ePing e hicieron sugerencias para seguir mejorando el sistema.³⁶ La Secretaría también ha seguido impartiendo cursos virtuales de formación sobre ePing en respuesta a las solicitudes de creación de capacidad.³⁷

3.25. La OMC, el ITC y el DAES han seguido colaborando en el mantenimiento y la mejora del sistema ePing. En 2020 se introdujeron tres actualizaciones fundamentales en el sistema ePing: un mecanismo para difundir las observaciones y respuestas sobre las notificaciones con carácter voluntario³⁸; una función de chat en línea para los usuarios de ePing con derechos administrativos; y la posibilidad de filtrar y recibir avisos sobre las notificaciones relacionadas con el COVID-19. En 2021, la Secretaría empezó a trabajar en la nueva Plataforma ePing MSF y OTC, que combinará, en un único marco, las actuales funciones del sitio web de ePing, del Sistema de Presentación de Notificaciones (NSS) y del Sistema de Gestión de la Información (IMS). En una reunión del grupo de "Amigos de las Herramientas Electrónicas" para los OTC celebrada en octubre de 2021, se ofreció a las delegaciones interesadas una descripción general de las características previstas de la nueva Plataforma ePing MSF y OTC.

3.26. En 2021, la Secretaría también realizó una amplia encuesta entre los usuarios registrados de ePing y recibió más de 1.400 respuestas. Los resultados de la encuesta mostraron un alto grado de satisfacción con los servicios de ePing, así como algunas sugerencias concretas para introducir nuevas mejoras.³⁹ La Secretaría tiene en cuenta esta información al elaborar la nueva plataforma y planificar nuevas actividades de creación de capacidad. Además, la Secretaría ha emprendido un nuevo proyecto con el DAES y el ITC para desarrollar una aplicación telefónica ePing, que estará disponible a partir del primer trimestre de 2022.

³⁶ [G/TBT/GEN/312](#).

³⁷ Para consultar información más detallada al respecto, véase la sección 6, "Actividades de asistencia técnica de la Secretaría".

³⁸ En el documento [JOB/TBT/396](#) se ofrece una explicación técnica sobre la manera de publicar las observaciones y respuestas en ePing. En 2021, dos Miembros utilizaron este servicio para presentar sus observaciones sobre seis notificaciones OTC.

³⁹ En el documento [G/TBT/GEN/317](#) se ofrece más información sobre los resultados de la encuesta, así como sobre los perfiles de los usuarios y las actividades de creación de capacidad de ePing.

3.2 Otras notificaciones OTC

3.2.1 Notificaciones presentadas en virtud del artículo 10.7

3.27. En 2021 se notificaron 10 acuerdos en virtud del artículo 10.7.⁴⁰ Desde 1995 se han notificado 157 acuerdos, 4 revisiones, 4 *corrigenda* y 1 *addendum* según lo previsto en dicho artículo. En total, 25 Miembros (el 15%) han presentado al menos una notificación en virtud de este artículo.

3.2.2 Notificaciones presentadas en virtud del artículo 15.2

3.28. En 2021, un Miembro (Emiratos Árabes Unidos) presentó una revisión de su declaración anterior en virtud del artículo 15.2 del Acuerdo OTC, relativo a las medidas que ya existan o que se adopten para la aplicación y la administración del Acuerdo. En total, 145 Miembros han presentado al menos una notificación en virtud del artículo 15.2 (véase el anexo F).

3.2.3 Notificaciones presentadas de conformidad con el Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas ("Código de Buena Conducta")

3.29. Desde la introducción del [Portal de Información OMC-ISO sobre Normas](#) en noviembre de 2016, ha aumentado notablemente el número de Miembros e instituciones de normalización que notifican tanto la aceptación del Código de Buena Conducta como sus programas de trabajo. Esta plataforma trilingüe ofrece información sobre las entidades que han aceptado el Código de Buena Conducta y sobre sus programas de trabajo, si están disponibles. En 2021, dos instituciones de normalización notificaron la aceptación del Código, y se recibieron 49 notificaciones o actualizaciones de programas de trabajo de 34 instituciones distintas.⁴¹ Los sitios web son ahora el canal más utilizado para poner a disposición los programas de trabajo. A finales de 2021, 125 instituciones con actividades de normalización habían facilitado los enlaces a los sitios en que se podían consultar sus programas de trabajo (otras instituciones facilitan sus programas de trabajo como ficheros PDF, que se publican en el portal).

3.30. Entre 1995 y 2021, 193 instituciones con actividades de normalización de 146 Miembros u observadores aceptaron el Código de Buena Conducta. También lo aceptó una institución regional: la Organización Africana de Normalización. La lista completa de instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código se puede consultar a través del Sistema de Gestión de la Información OTC ([TBT IMS](#)) y del [Portal de Información OMC-ISO sobre Normas](#), en el que también figuran los formularios para la aceptación o la denuncia del Código de Buena Conducta, el formulario para notificar programas de trabajo y los enlaces a los programas de trabajo en cuestión.

3.3 Servicios de información OTC

3.31. Hasta la fecha, 158 Miembros (el 96%) han facilitado los datos de contacto de sus servicios de información OTC (artículos 10.1 y 10.2).

3.32. En 2021, la Secretaría mantuvo el contacto con los Miembros en relación con el funcionamiento de los servicios de información, conforme a lo dispuesto en la recomendación del octavo examen trienal:

"[A]lentar a los Miembros a que confirmen los datos de contacto de sus servicios de información que figuran en el TBT IMS a fin de mejorar la exactitud y la disponibilidad de esa información. Se alienta a los Miembros a que confirmen a la Secretaría que la información actual es correcta o que faciliten los datos actualizados antes de la reunión ... de marzo de 2019".⁴²

⁴⁰ Documentos [G/TBT/10.7/N/152](#), [G/TBT/10.7/N/153](#), [G/TBT/10.7/N/154](#), [G/TBT/10.7/N/155](#), [G/TBT/10.7/N/156](#), [G/TBT/10.7/N/157](#), [G/TBT/10.7/N/158](#), [G/TBT/10.7/N/159](#), [G/TBT/10.7/N/160](#) y [G/TBT/10.7/N/161](#).

⁴¹ La lista íntegra de las instituciones con actividades de normalización que han aceptado el Código puede consultarse en el Portal de Información OMC-ISO sobre Normas (<https://tbtcode.iso.org/sites/wto-tbt/list-of-standardizing-bodies.html>).

⁴² [G/TBT/41](#), párrafo 6.19.a.i.

3.33. Los servicios de información tienen que confirmar o actualizar, en caso necesario, la información de contacto mostrada en el TBT IMS. Se invita a los Miembros que todavía no lo hayan hecho a que suministren información actualizada a la Secretaría a través de la siguiente dirección de correo electrónico: tbt@wto.org.

3.4 Textos definitivos adoptados: información sobre el sitio web

3.34. En el octavo examen trienal, el Comité recomendó a los Miembros que suministraran a la Secretaría información actualizada sobre el sitio web en el que se pueden consultar normalmente los textos definitivos adoptados de los reglamentos técnicos, así como los procedimientos de evaluación de la conformidad aplicables.⁴³ Hasta la fecha, 22 Miembros han facilitado esta información a la Secretaría.⁴⁴

⁴³ Documento [G/TBT/41](#), párrafo 6.19.e.iii-iv.

⁴⁴ Véase el documento [G/TBT/44](#), anexo H.

4 PREOCUPACIONES COMERCIALES ESPECÍFICAS⁴⁵

4.1. Los Miembros utilizan el Comité OTC como foro para debatir "preocupaciones comerciales específicas" relativas a medidas OTC que pueden afectar a sus intercambios comerciales. En estos debates pueden abordarse medidas en proyecto o definitivas, y la mayoría de ellos (el 66%) atañen a medidas notificadas (en proyecto o definitivas). El Comité concede a los Miembros la oportunidad de examinar las preocupaciones comerciales específicas en un contexto multilateral y solicitar más información y aclaraciones, con vistas a resolver las preocupaciones.

4.2. Una parte importante de la labor del Comité OTC se dedica al examen de preocupaciones comerciales específicas. El número de preocupaciones comerciales específicas examinadas no ha dejado de aumentar desde la creación de la OMC en 1995 (gráfico 19a). Estos exámenes —que suelen durar dos días por reunión y en los últimos tiempos comprenden el debate de más de 80 preocupaciones en cada reunión— son una manera de evitar posibles tensiones comerciales. Gracias a ellos, las delegaciones entienden mejor la razón de ser de los reglamentos de otros Miembros, se aclaran detalles relativos a la aplicación y la observancia y se brinda una oportunidad para despejar dudas y para que las delegaciones señalen posibles problemas. En algunos casos, este mecanismo ha facilitado eficazmente la resolución de problemas comerciales entre los Miembros. No obstante, si las preocupaciones comerciales no se pueden resolver en el Comité, las delegaciones pueden utilizar los procedimientos formales de solución de diferencias de la OMC.

4.1 Tendencias

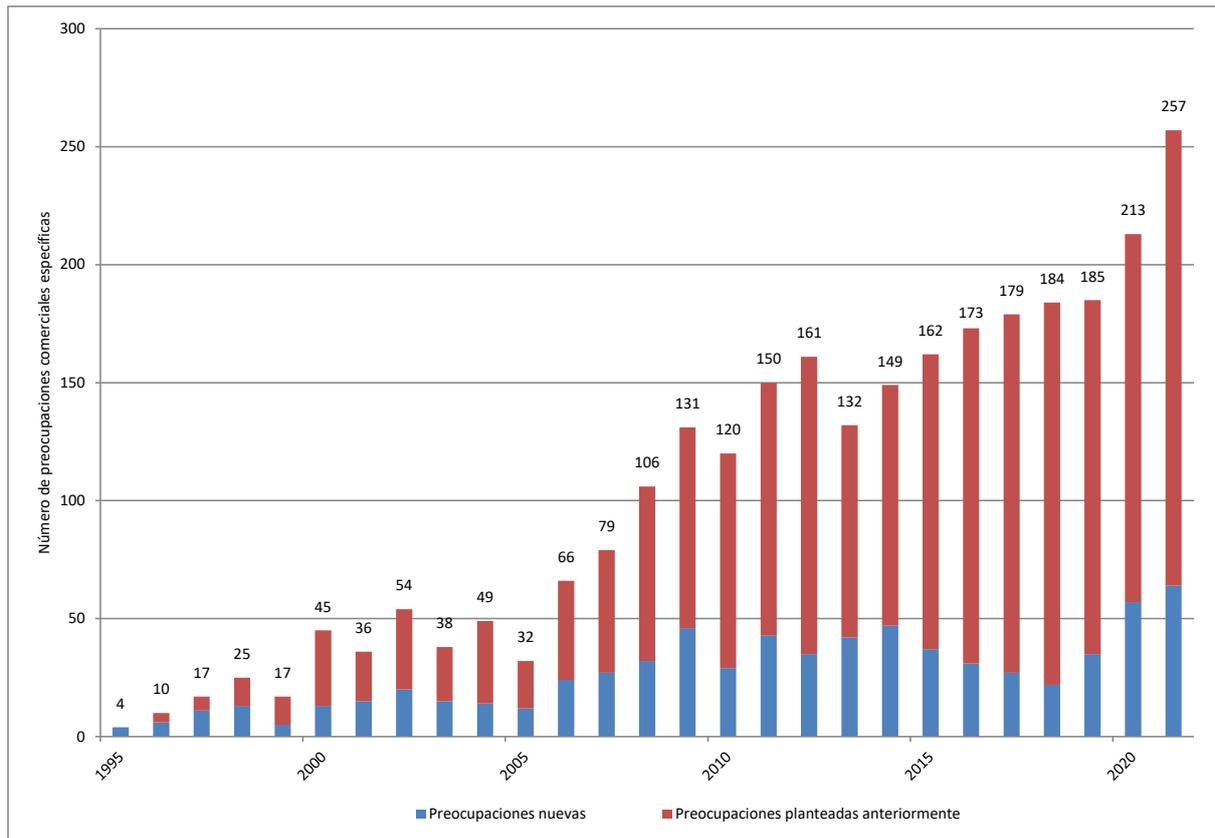
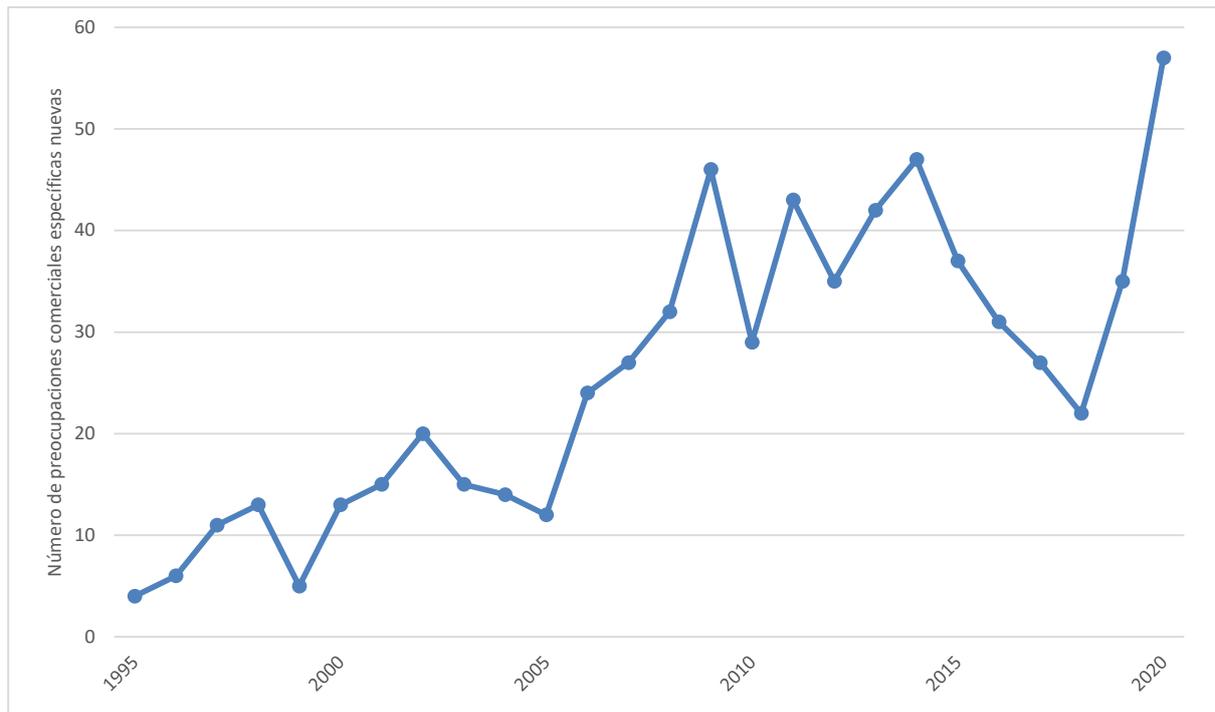
4.3. En 2021, los Miembros examinaron un total de 257 preocupaciones comerciales específicas, 64 de las cuales eran preocupaciones nuevas (gráfico 19a). El número de preocupaciones nuevas planteadas, 7 más que en 2020 (gráfico 19b), es el más alto en cualquier año desde 1995. Como en los últimos años, la gran mayoría de las preocupaciones comerciales específicas examinadas en 2021 ya se habían planteado con anterioridad. En 2021, los Miembros debatieron en las reuniones del Comité OTC 193 preocupaciones que ya se habían planteado anteriormente⁴⁶, frente a las 156 de 2020.⁴⁷ Se ha aplicado nuevamente el método de cálculo para la categoría "preocupaciones comerciales específicas planteadas anteriormente" utilizado por primera vez en el examen anual de 2016.⁴⁸ Desde 1995, 70 Miembros (el 43%) han planteado al menos una preocupación comercial específica en el Comité OTC.

⁴⁵ Los datos para los gráficos de esta sección se han obtenido del TBT IMS: <http://tbtims.wto.org/es/>. En él puede consultarse más información sobre las preocupaciones comerciales específicas.

⁴⁶ Se cuenta cada vez que se plantea una preocupación comercial específica en el Comité, aunque ya se haya planteado previamente durante el mismo año natural, bien como una preocupación nueva o como una planteada anteriormente.

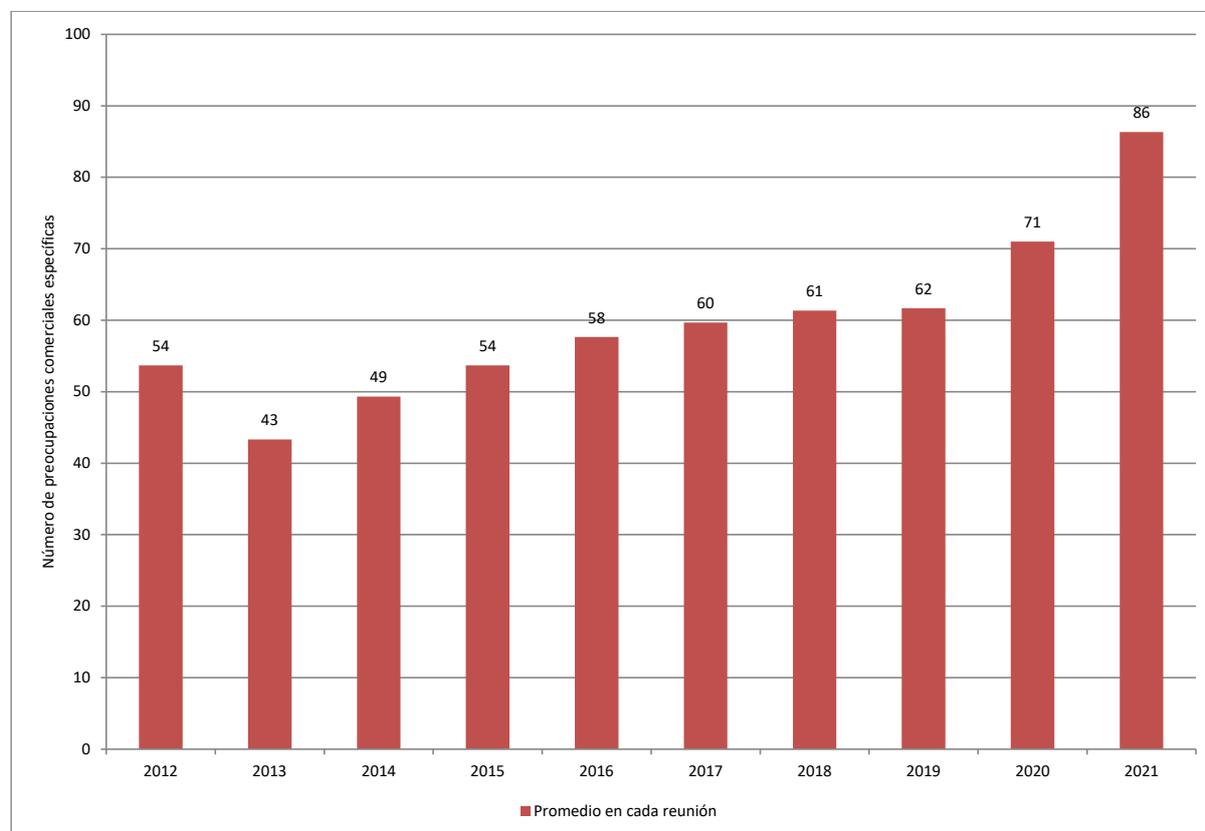
⁴⁷ En el anexo D figura un resumen de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en el Comité en el año 2021. El anexo E contiene más información general sobre las preocupaciones comerciales específicas nuevas planteadas en 2021.

⁴⁸ Véase el documento [G/TBT/39/Rev.1](#), párrafo 3.19. En consonancia con el enfoque que viene aplicándose desde 2016, se contabilizan todas las veces que se planteó una misma preocupación comercial específica en una reunión del Comité OTC. Si era la primera vez que se planteaba, se cuenta como una preocupación nueva. Si se vuelve a plantear durante el año, se cuenta también como planteada anteriormente. Dicho de otro modo, los Miembros pueden plantear una misma preocupación comercial específica más de una vez en un mismo año y la preocupación se computa cada vez que se plantea en el Comité (véase el anexo D).

Gráfico 19a: Preocupaciones comerciales específicas planteadas entre 1995 y 2021**Gráfico 19b: Preocupaciones comerciales específicas nuevas planteadas entre 1995 y 2021**

4.4. El gráfico 20 muestra el promedio anual de preocupaciones comerciales específicas que se debaten en cada reunión del Comité OTC. De las 50 preocupaciones que se debatían de media en cada reunión en 2011 se pasó a 86 preocupaciones en 2021 (gráfico 20), lo que pone de manifiesto el aumento sostenido del volumen de trabajo del Comité derivado de las preocupaciones comerciales específicas.

Gráfico 20: Promedio de preocupaciones comerciales específicas planteadas en cada reunión del Comité entre 2012 y 2021



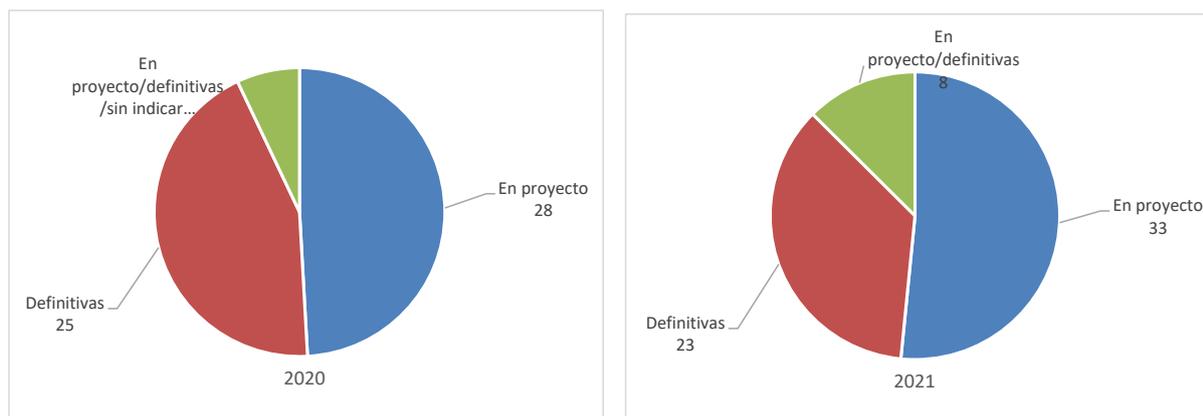
4.5. Los Miembros a menudo retiran algunas preocupaciones comerciales específicas al comienzo de las reuniones del Comité, presumiblemente por los avances realizados en conversaciones bilaterales, y esas preocupaciones no se reflejan en los gráficos 19a y 19b. En 2021, los Miembros retiraron 13 preocupaciones al comienzo de las reuniones del Comité, frente a 6 en 2020 y 5 en 2019.⁴⁹

4.6. Como resultado del octavo examen trienal, el Comité OTC acordó nuevos procedimientos para la inclusión de preocupaciones comerciales específicas en el proyecto de orden del día anotado del Comité OTC.⁵⁰ Dichos procedimientos, que se aplican desde marzo de 2019, incluyen un plazo más corto para la presentación de las preocupaciones comerciales específicas y la distribución del proyecto de orden del día anotado antes de las reuniones, y el requisito de que los Miembros proporcionen información sobre si las preocupaciones comerciales específicas se refieren a medidas en proyecto o definitivas. Algo más de la mitad de las preocupaciones comerciales específicas nuevas planteadas en 2021 se refirieron a medidas en proyecto, una proporción superior a la registrada en 2020 (gráfico 21).

⁴⁹ Documentos [G/TBT/M/77](#) - [G/TBT/M/85](#).

⁵⁰ Documento [G/TBT/43](#). En el octavo examen trienal, los Miembros convinieron en aplicar los procedimientos a modo de prueba para las reuniones de marzo y de junio de 2019 (documento [G/TBT/41](#), párrafo 8.2.b.i. y nota 305 de pie de página). En la reunión de junio de 2019 del Comité OTC, los Miembros convinieron en aplicar estos procedimientos con carácter permanente (documento [G/TBT/M/78](#), párrafo 3.331).

Gráfico 21: Medidas en proyecto y medidas definitivas, preocupaciones comerciales específicas nuevas planteadas en 2020 y 2021

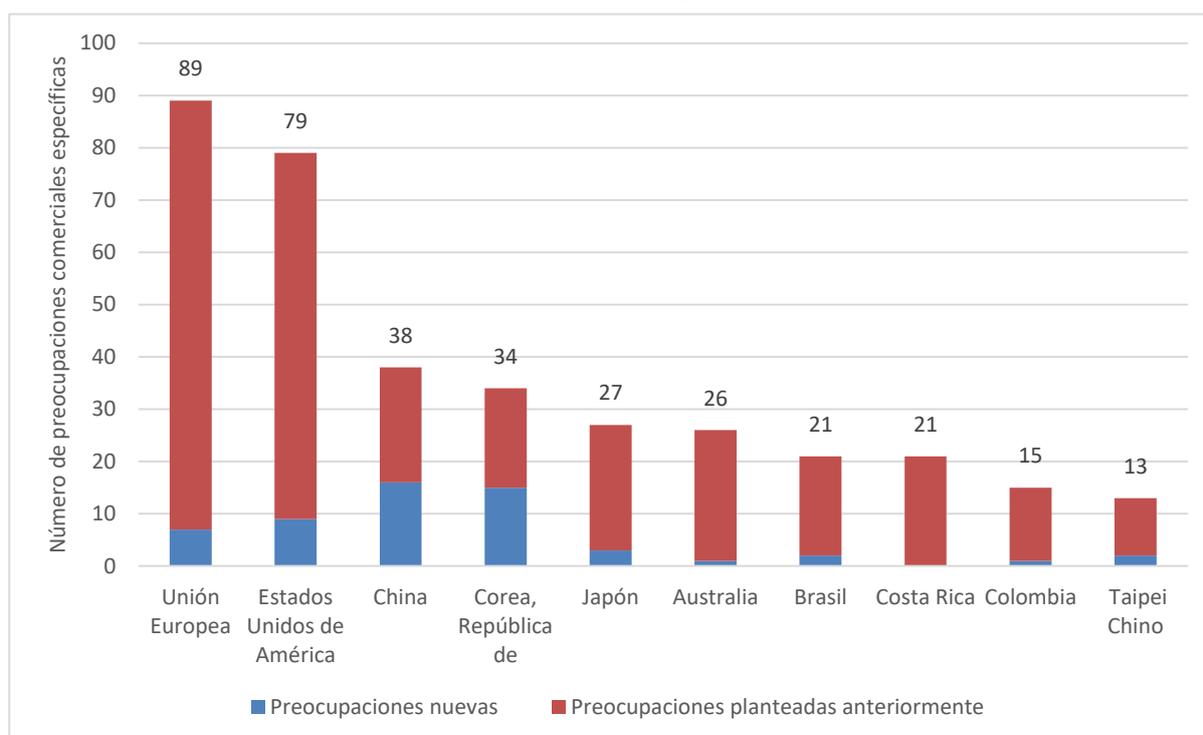


4.2 Preocupaciones comerciales específicas por Miembro

4.2.1 Planteamiento de preocupaciones

4.7. Los Miembros que plantearon más preocupaciones comerciales específicas en 2021 fueron la Unión Europea, los Estados Unidos y China (gráfico 22). La gran mayoría no eran nuevas, sino preocupaciones que ya se habían planteado anteriormente.⁵¹ En 2021, 41 Miembros plantearon al menos una preocupación comercial específica (nueva o planteada anteriormente), frente a 42 en 2020.

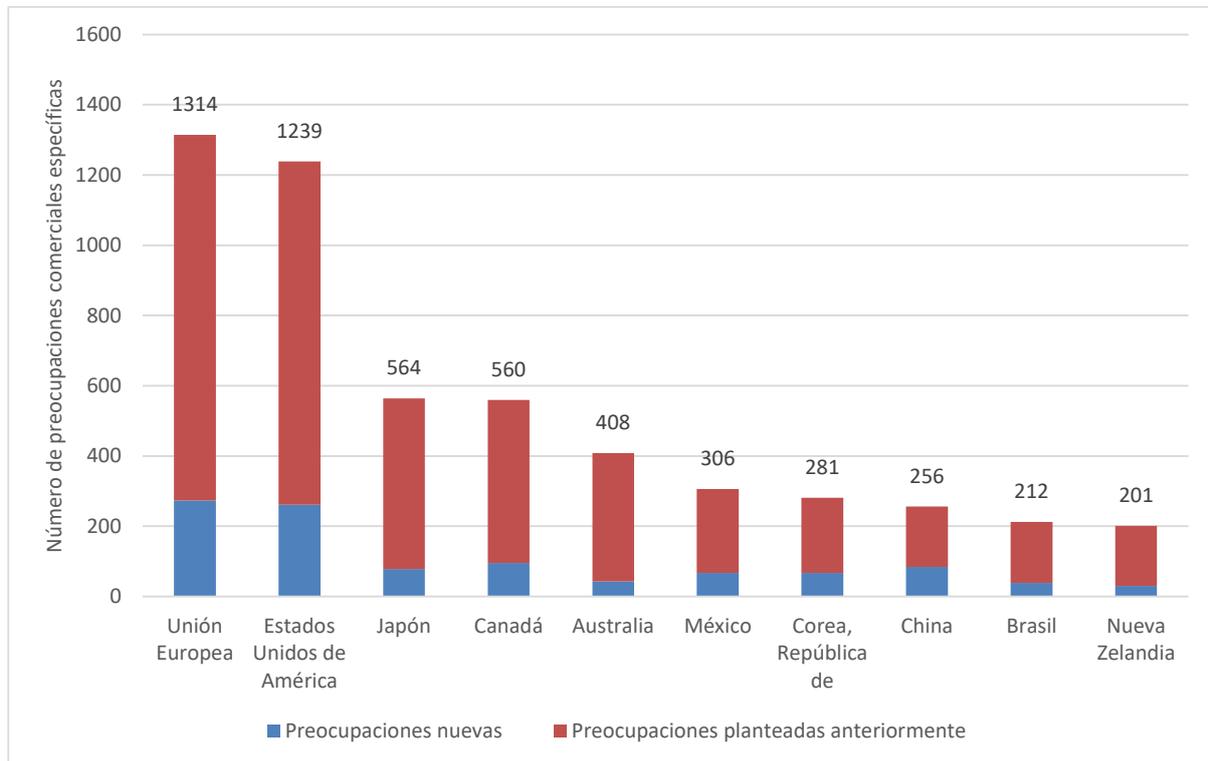
Gráfico 22: Los 10 Miembros que plantearon más preocupaciones en 2021



⁵¹ Es posible que varios Miembros planteen una preocupación (nueva o anterior) por la misma medida. Los Miembros pueden plantear la misma preocupación comercial específica más de una vez durante un mismo año, y cada vez que se plantea se contabiliza.

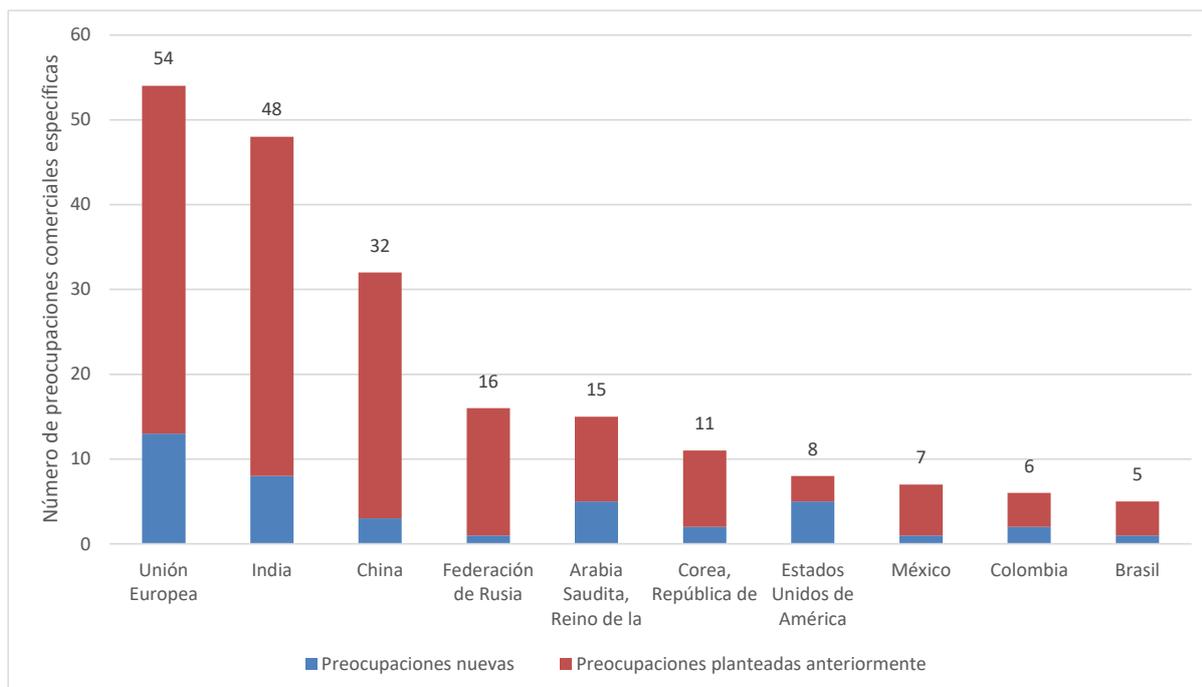
4.8. En el período comprendido entre 1995 y 2021 se observó una tendencia similar: la Unión Europea y los Estados Unidos plantearon el mayor número de preocupaciones comerciales específicas (nuevas y anteriores), más de 1.200 preocupaciones en cada caso (gráfico 23).

Gráfico 23: Los 10 Miembros que plantearon más preocupaciones entre 1995 y 2021

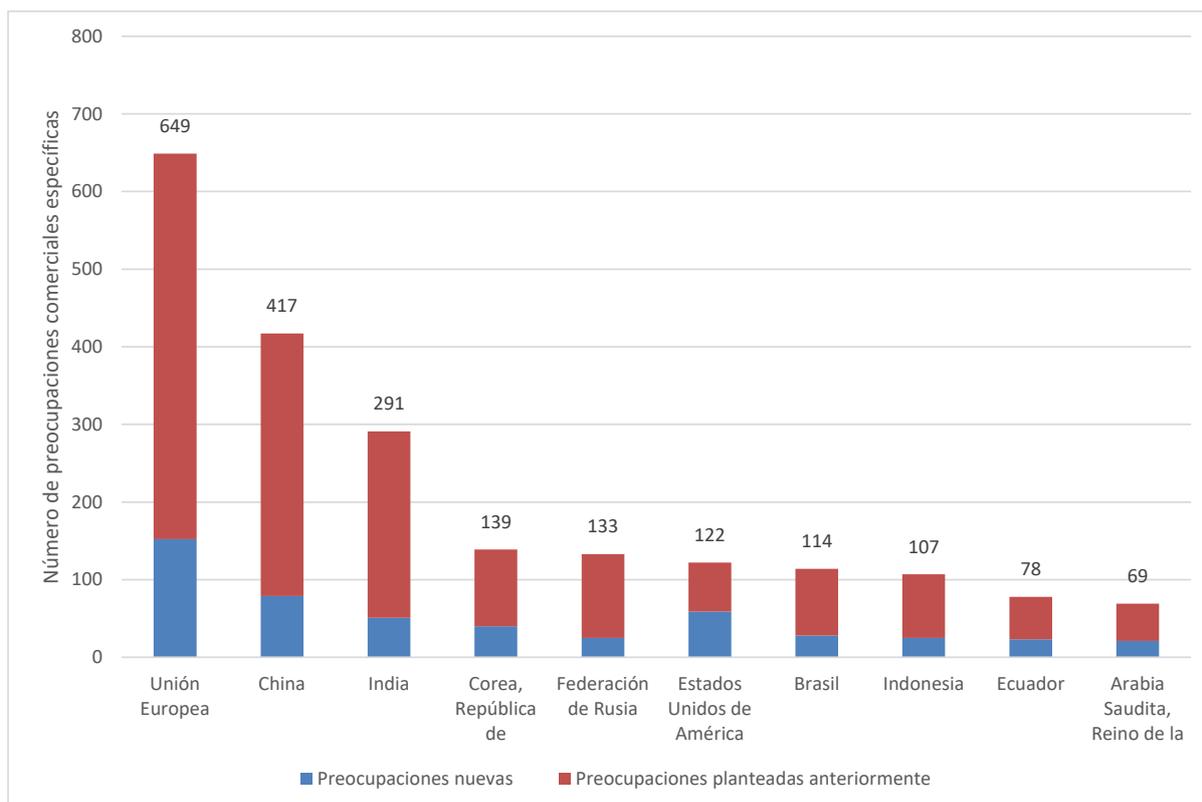


4.2.2 Respuesta a preocupaciones

4.9. Los Miembros que respondieron a un mayor número de preocupaciones comerciales específicas (nuevas y anteriores) en el marco del Comité en 2021 fueron la Unión Europea, la India y China (gráfico 24).

Gráfico 24: Los 10 Miembros que respondieron a más preocupaciones en 2021

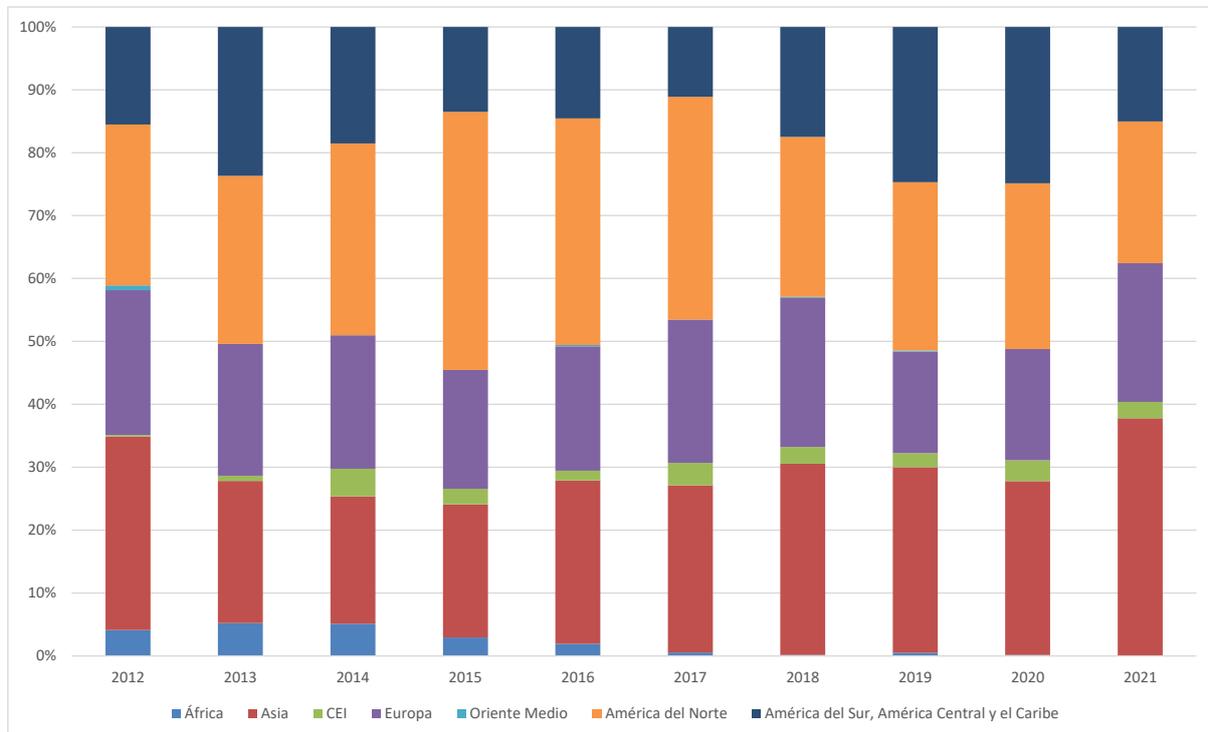
4.10. La Unión Europea es el Miembro que respondió al mayor número de preocupaciones comerciales específicas (nuevas y anteriores) en el marco del Comité entre 1995 y 2021, seguida de China y la India (gráfico 25).

Gráfico 25: Los 10 Miembros que respondieron a más preocupaciones entre 1995 y 2021

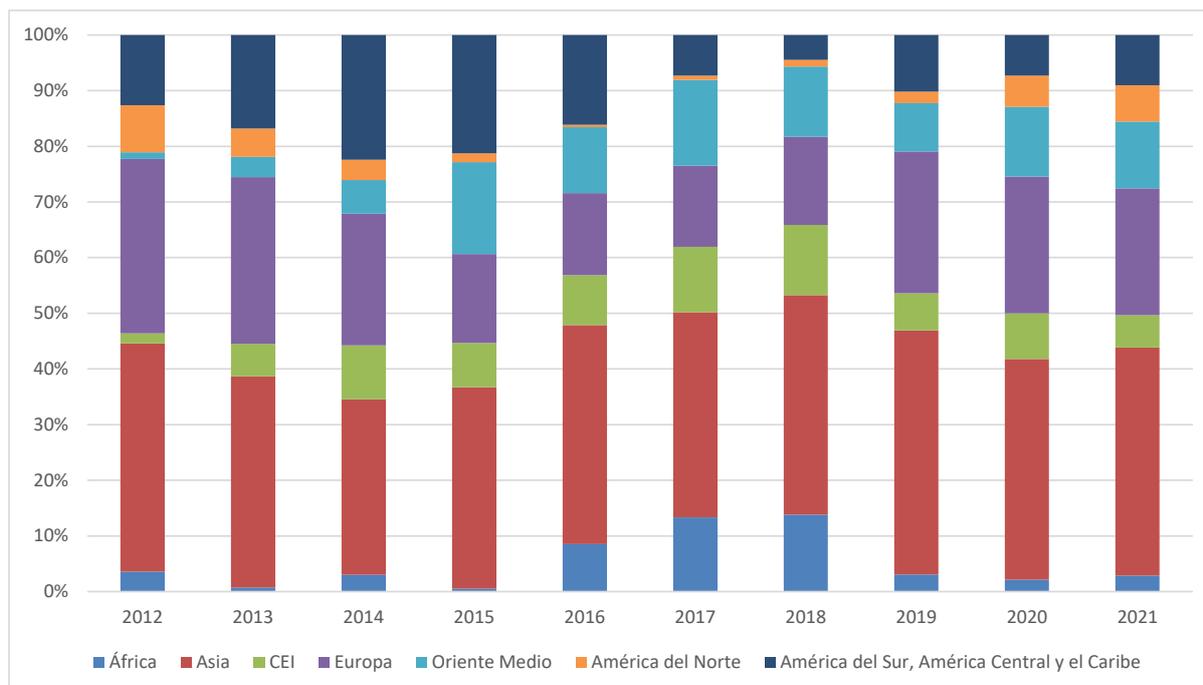
4.3 Preocupaciones comerciales específicas por región y nivel de desarrollo

4.11. En los gráficos 26 y 27 se desglosa por regiones la participación en el examen de preocupaciones comerciales específicas. Desde 2015 ha aumentado el porcentaje de preocupaciones comerciales específicas planteadas por los Miembros de Asia, mientras que el porcentaje correspondiente a los Miembros de América del Norte se ha reducido en el mismo período. En 2021, los Miembros de Oriente Medio y África no plantearon preocupaciones comerciales específicas nuevas (gráfico 26).

Gráfico 26: Planteamiento de preocupaciones, por región, entre 2012 y 2021

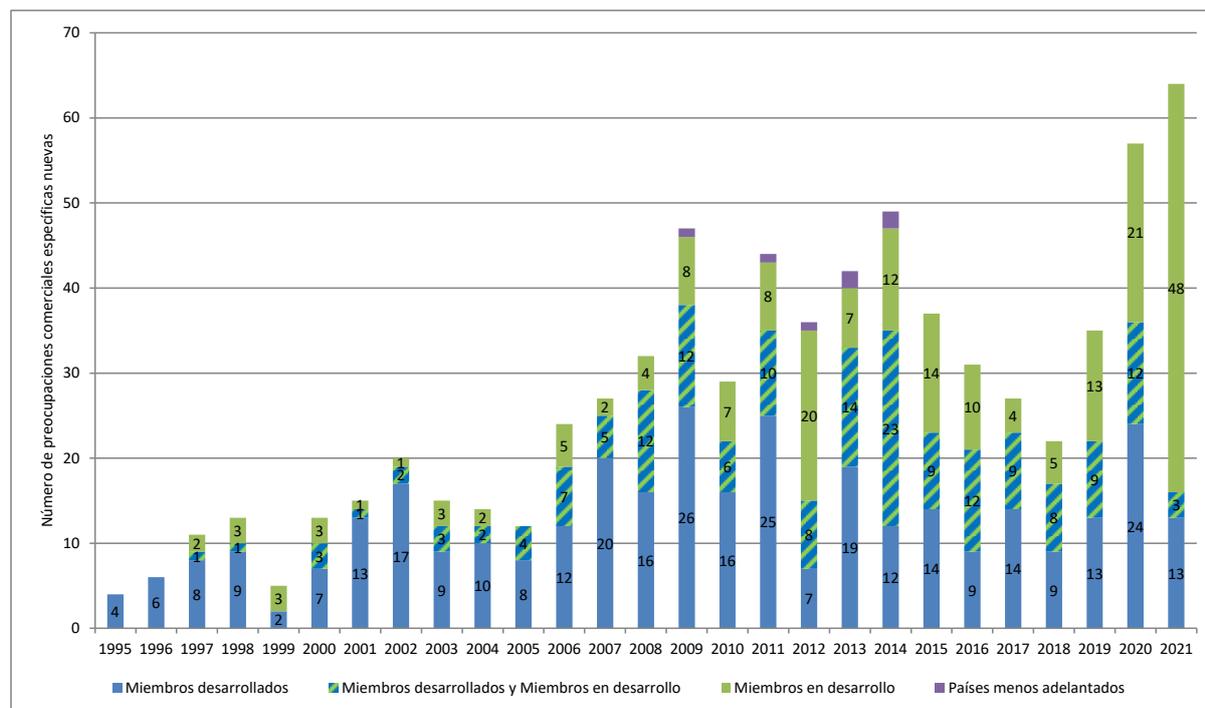


4.12. Por otro lado, los Miembros de Asia fueron los que suscitaron el mayor número de preocupaciones comerciales específicas nuevas, seguidos de los Miembros de Europa y los de Oriente Medio (gráfico 27). Desde 2015 se ha reducido el porcentaje de preocupaciones comerciales específicas a que han respondido los Miembros de América del Sur, América Central y el Caribe.

Gráfico 27: Respuesta a preocupaciones, por región, entre 2012 y 2021

4.13. En 2021, los Miembros en desarrollo plantearon un número significativo de preocupaciones comerciales específicas nuevas. De las 64 preocupaciones comerciales específicas nuevas, 48 fueron planteadas por Miembros en desarrollo, 13 fueron planteadas por Miembros desarrollados y 3 fueron planteadas conjuntamente por Miembros en desarrollo y Miembros desarrollados. A lo largo de ese año, los Miembros menos adelantados no plantearon ninguna preocupación nueva. Estas proporciones han fluctuado con el paso de los años, pero en líneas generales los Miembros en desarrollo han planteado cada vez más preocupaciones nuevas en los últimos años (gráfico 28). Los Miembros en desarrollo mantuvieron esta tendencia en 2021 y plantearon el mayor número de preocupaciones comerciales específicas nuevas en un año desde 1995, y más del doble que en 2020.

Gráfico 28: Preocupaciones comerciales específicas nuevas, por nivel de desarrollo del Miembro que las plantea, entre 1995 y 2021⁵²



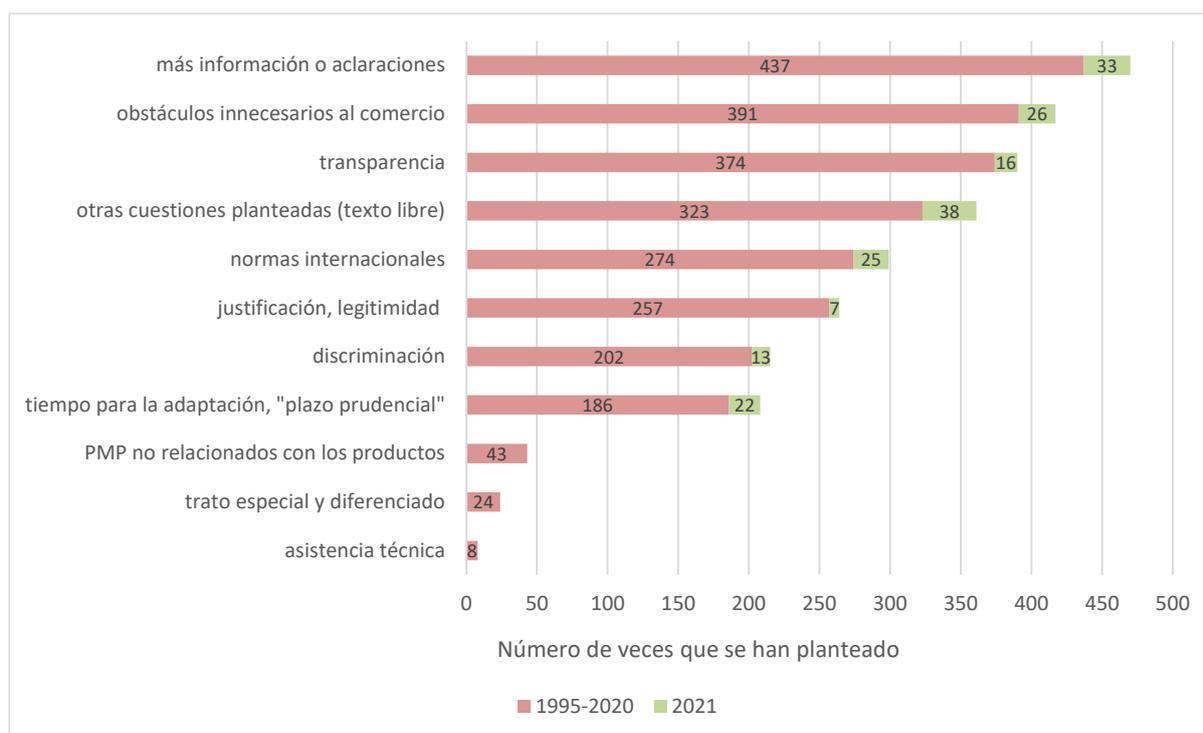
4.4 Tipos de preocupaciones comerciales específicas planteadas

4.14. Las preocupaciones comerciales específicas pueden referirse a una variedad de medidas OTC. En torno al 65% de las preocupaciones comerciales específicas nuevas planteadas en 2021 se refirieron a reglamentos técnicos. El 35% restante estaba relacionado con procedimientos de evaluación de la conformidad, o bien con reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad.

4.15. Los Miembros mencionaron distintos motivos para plantear preocupaciones comerciales específicas nuevas en 2021: 33 preocupaciones se plantearon por la necesidad de los Miembros interesados de recibir más información sobre el estado de una medida o aclaraciones sobre determinados elementos de la medida; 26, por obstáculos innecesarios al comercio; 25, porque una medida no aplicaba ciertas normas internacionales o era incompatible con ellas; 22, por el plazo concedido a los fabricantes para adaptarse a las nuevas prescripciones (el plazo prudencial es de seis meses); 16, por la ausencia de notificación o de una oportunidad para formular observaciones (transparencia); 13, por motivos de discriminación; y 7, por la legitimidad de la medida (gráfico 29). Además, se plantearon otros motivos de preocupación en 38 casos.⁵³

⁵² Este gráfico muestra el nivel de desarrollo de los Miembros que plantearon preocupaciones comerciales específicas nuevas. Varios Miembros con niveles de desarrollo distintos pueden plantear una misma preocupación.

⁵³ El concepto "otras cuestiones" abarca una serie de preocupaciones no clasificadas, por ejemplo, el carácter oneroso de las prescripciones, la ausencia de testimonios científicos, o la imprevisibilidad y falta de claridad de la medida.

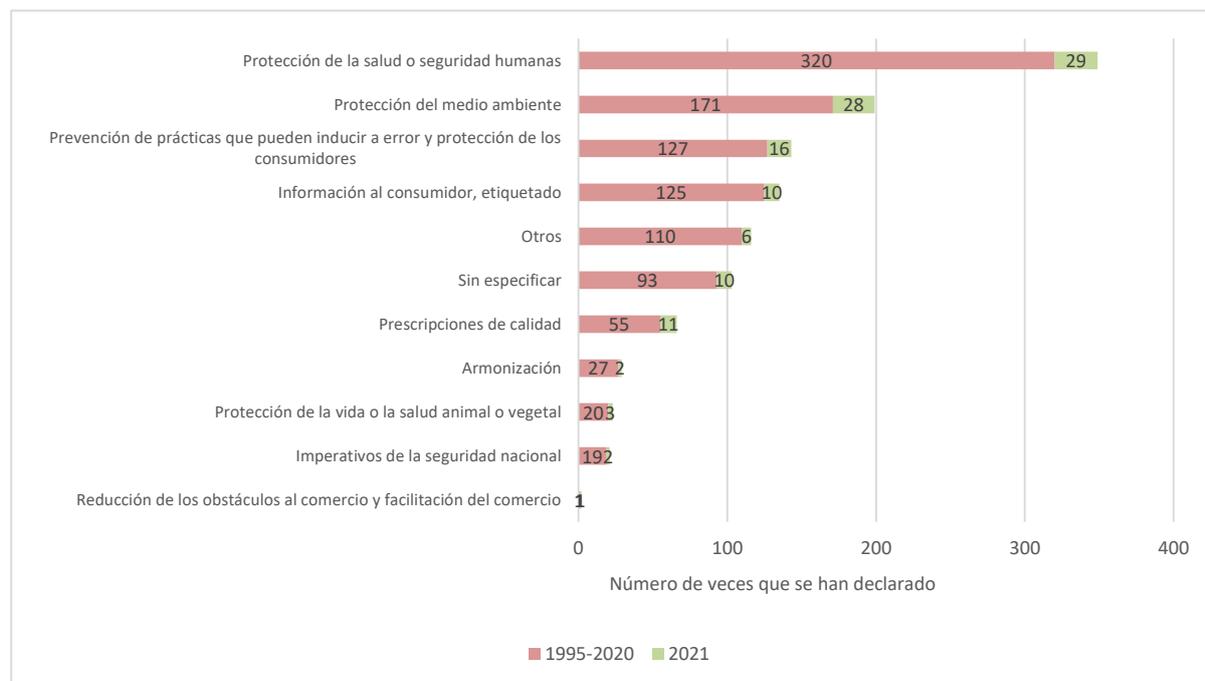
Gráfico 29: Tipos de preocupaciones planteadas entre 1995 y 2021⁵⁴

4.5 Objetivos declarados de las medidas que han suscitado preocupaciones comerciales específicas

4.16. Con diferencia, el objetivo declarado más frecuente de las medidas que suscitaron preocupaciones comerciales específicas entre 1995 y 2021 es la "protección de la salud o seguridad humanas", siendo este también el objetivo más veces citado en las notificaciones OTC (gráficos 30 y 15). El objetivo declarado de una medida que ha suscitado preocupaciones se indica en la misma notificación o se aclara en los debates celebrados en el Comité en relación con dicha medida.

⁵⁴ Este gráfico está ordenado según el número total de veces que se declaró un objetivo entre 1995 y 2021. Los Miembros pueden señalar varios motivos cuando plantean una preocupación comercial específica.

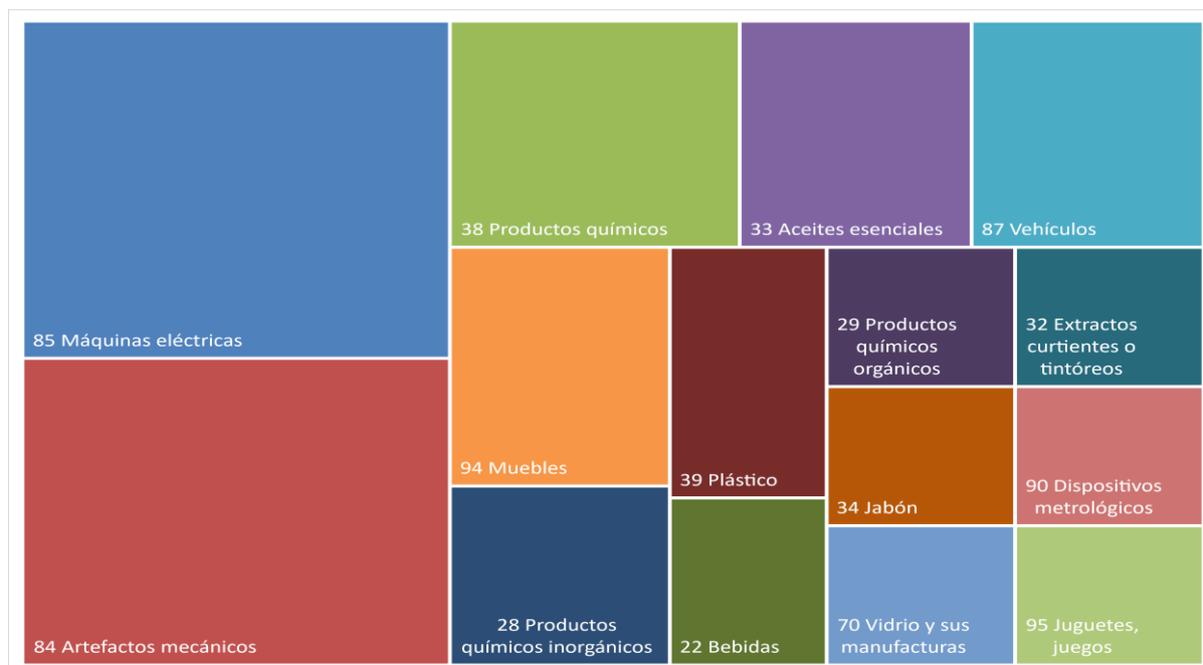
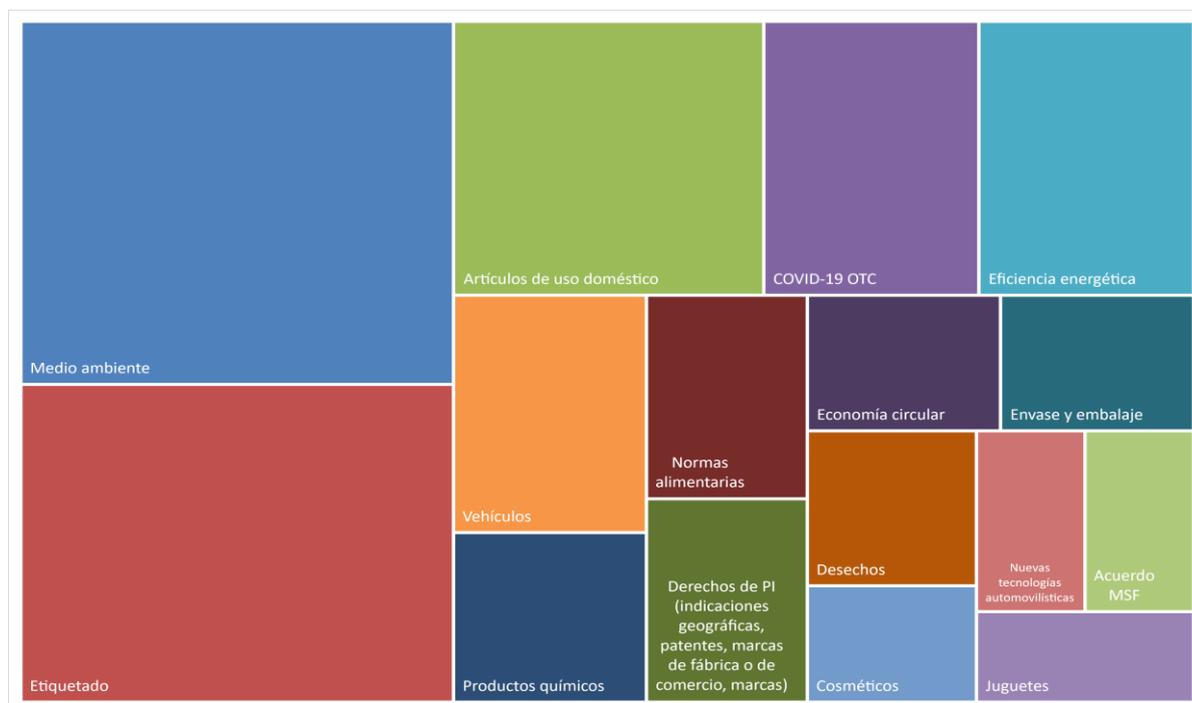
Gráfico 30: Objetivos declarados de las medidas que suscitaron preocupaciones comerciales específicas entre 1995 y 2021⁵⁵



4.6 Productos abarcados por las preocupaciones comerciales específicas nuevas

4.17. Las preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2021 se refirieron a una amplia gama de sectores. Las categorías de productos más frecuentemente citadas fueron, entre otras, las siguientes: máquinas y material eléctricos (SA: 85); máquinas y artefactos mecánicos (SA: 84); productos diversos de las industrias químicas (SA: 38); aceites esenciales y resinoides, preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética (SA: 33); y vehículos automóviles (SA: 87) (gráfico 31). En general, el tema que suscitó preocupaciones comerciales específicas nuevas con mayor frecuencia en 2021 fue el medio ambiente, seguido del etiquetado (véase el gráfico 32).

⁵⁵ Este gráfico está ordenado según el número total de veces que se declaró un objetivo entre 1995 y 2021. Las medidas que suscitan preocupaciones comerciales específicas pueden tener más de un objetivo. Todos los objetivos se enumeran y se contabilizan.

Gráfico 31: Productos abarcados por las preocupaciones comerciales específicas nuevas, 2021⁵⁶**Gráfico 32: Palabras clave de las preocupaciones comerciales específicas nuevas, 2021⁵⁷**

⁵⁶ En este gráfico se incluyen los Capítulos del SA indicados en dos o más preocupaciones comerciales específicas durante el año. La Secretaría interpreta la información de los códigos del SA sobre la base de las notificaciones conexas y las declaraciones de los Miembros recogidas en las actas de las reuniones. En algunos casos en los que la cobertura de la medida es muy amplia o no se puede determinar, no se asigna ningún código. Esta información se incluye por primera vez en este examen anual; en una fecha posterior se facilitará información histórica.

⁵⁷ En este gráfico se incluyen las palabras clave indicadas en tres o más preocupaciones comerciales específicas durante el año. Las palabras clave son interpretadas y asignadas por la Secretaría.

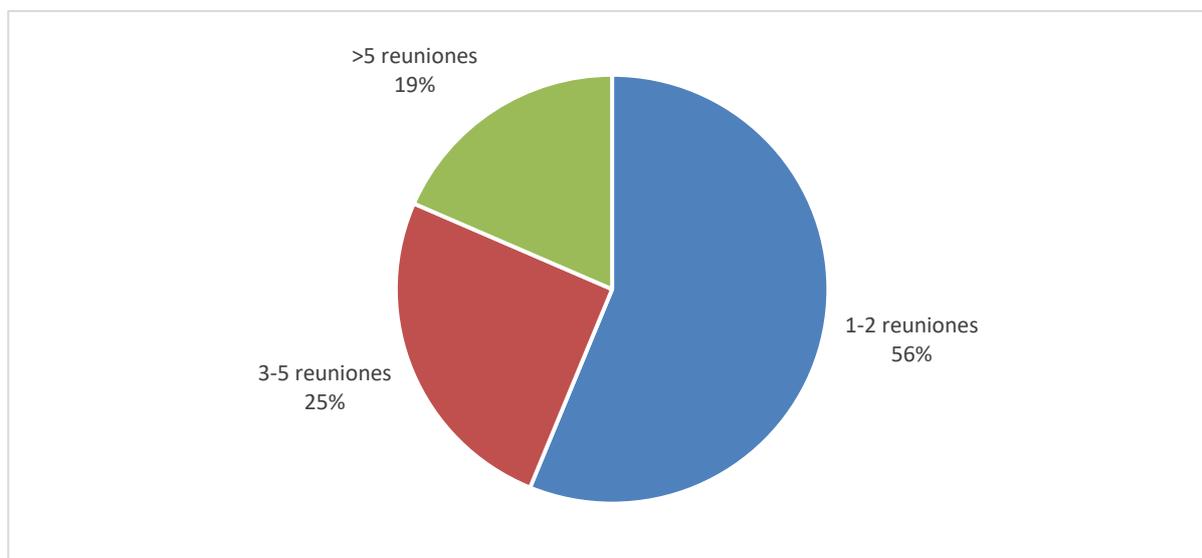
4.7 COVID-19

4.18. En 2021, los Miembros hicieron diversas referencias a la pandemia de COVID-19 en nueve preocupaciones comerciales específicas nuevas planteadas. En la mayoría de los casos, estas guardaban relación con la repercusión de la COVID-19 en la aplicación y el cumplimiento de varios reglamentos, y se solicitaron prórrogas de los períodos de transición.

4.8 Número de veces que se plantean las preocupaciones comerciales específicas

4.19. El número de veces que se plantea una preocupación comercial específica puede estar vinculado a la importancia que atribuyen los Miembros a esa preocupación o puede indicar si ha habido avances en su resolución. El que una preocupación solo se plantee en una o dos reuniones puede deberse a que se ha alcanzado alguna solución. Por el contrario, el que una preocupación sea de larga data, planteada en cinco reuniones o más, puede indicar que el progreso ha sido menor. La mayoría de las preocupaciones comerciales específicas (el 56%) se plantearon en una o dos reuniones del Comité, mientras que el 25% se plantearon en tres, cuatro o cinco reuniones y solo el 19% en más de cinco reuniones (gráfico 33).

Gráfico 33: Número de veces que se plantearon las preocupaciones comerciales específicas entre 1995 y 2021



4.20. En el anexo D se enumeran las preocupaciones comerciales específicas de larga data que se volvieron a plantear en 2021. A continuación se enumeran las 10 preocupaciones planteadas con mayor frecuencia (cuadro 3).

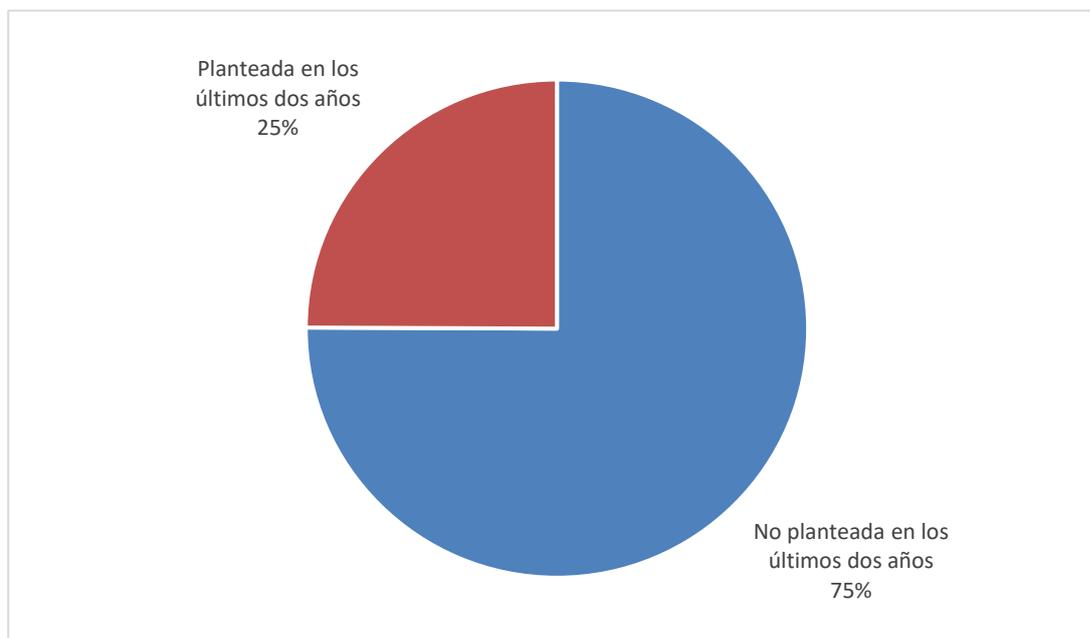
Cuadro 3: Diez preocupaciones comerciales específicas de larga data planteadas con mayor frecuencia en 2021

ID	Título	Veces planteada
133	India - Neumáticos y cámaras de aire para vehículos automóviles (ID 133)	38
294	China - Prescripciones relativas a los productos de seguridad de la información incluidos, entre otros, el Reglamento de 1999 sobre Códigos Cifrados Comerciales de la Oficina de la Administración Estatal de Criptografía Comercial (OSCCA) y su proceso de revisión en curso, y el Sistema de Protección en Múltiples Niveles (MLPS) (ID 294)	33
332	Federación de Rusia - Proyecto de Reglamento Técnico sobre la Inocuidad de las Bebidas Alcohólicas (publicado el 24 de octubre de 2011) (ID 332)	30
345	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de Ejecución por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 607/2009, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas (ID 345)	28

ID	Título	Veces planteada
393	Unión Europea - Método basado en la evaluación de peligros para los productos fitosanitarios y establecimiento de niveles de tolerancia en las importaciones (ID 393)	26
367	India - Orden sobre Productos Electrónicos y de Tecnología de la Información (Prescripciones para el Registro Obligatorio), de 2012 (ID 367)	26
428	China - Reglamento de Control de los Dispositivos Médicos (Orden N° 650 del Consejo de Estado) (ID 428)	23
466	China - Derechos de registro de medicamentos y productos sanitarios (ID 466)	20
502	Indonesia - Ley N° 33/2014 de Garantía de los Productos Halal y su Reglamento de Aplicación (ID 502)	18
497	Federación de Rusia - Normas para la certificación del cemento (ID 497)	18

4.21. Por otra parte, teniendo en cuenta todas las preocupaciones comerciales específicas examinadas en el Comité OTC desde 1995, la mayoría de ellas (el 75%) no se plantearon en los últimos dos años (es decir, en las seis últimas reuniones del Comité) (gráfico 34). El 25% restante se plantearon en los últimos dos años.⁵⁸ Estas cifras indican que una parte importante de las preocupaciones examinadas en el Comité OTC ya no se incluyen en el orden del día, y cabe presumir que se lograron algunos avances o los Miembros abordaron la cuestión por otras vías.

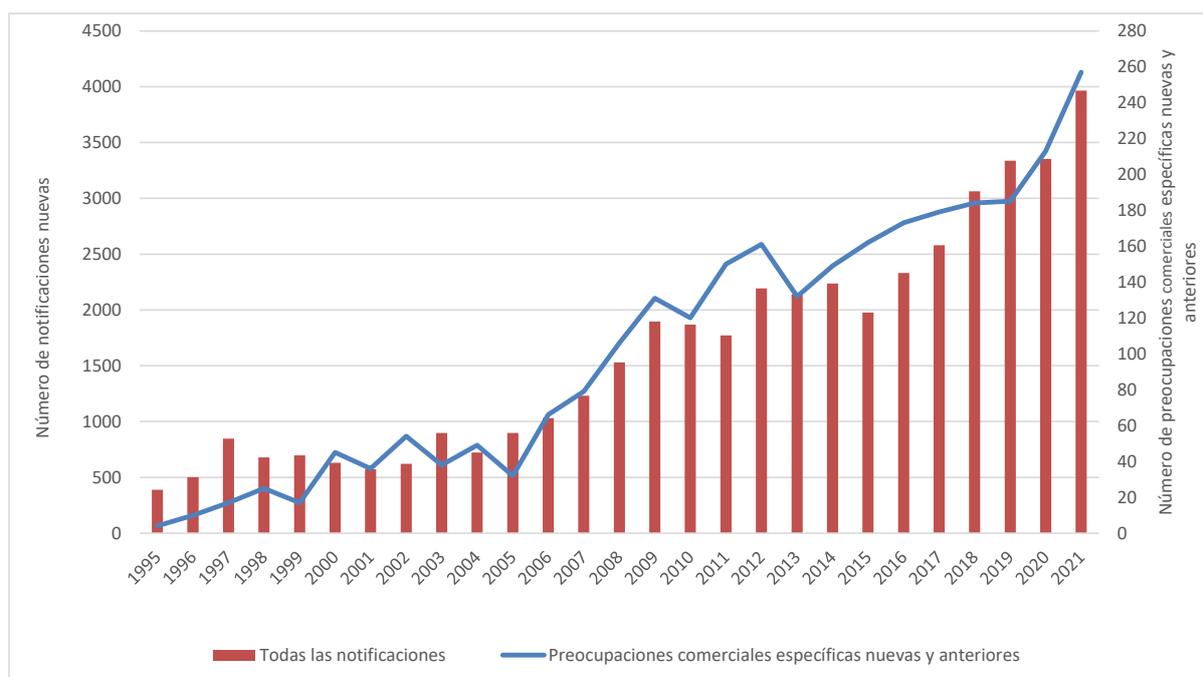
Gráfico 34: Proporción de las preocupaciones examinadas en los dos últimos años que se plantearon entre 1995 y 2021



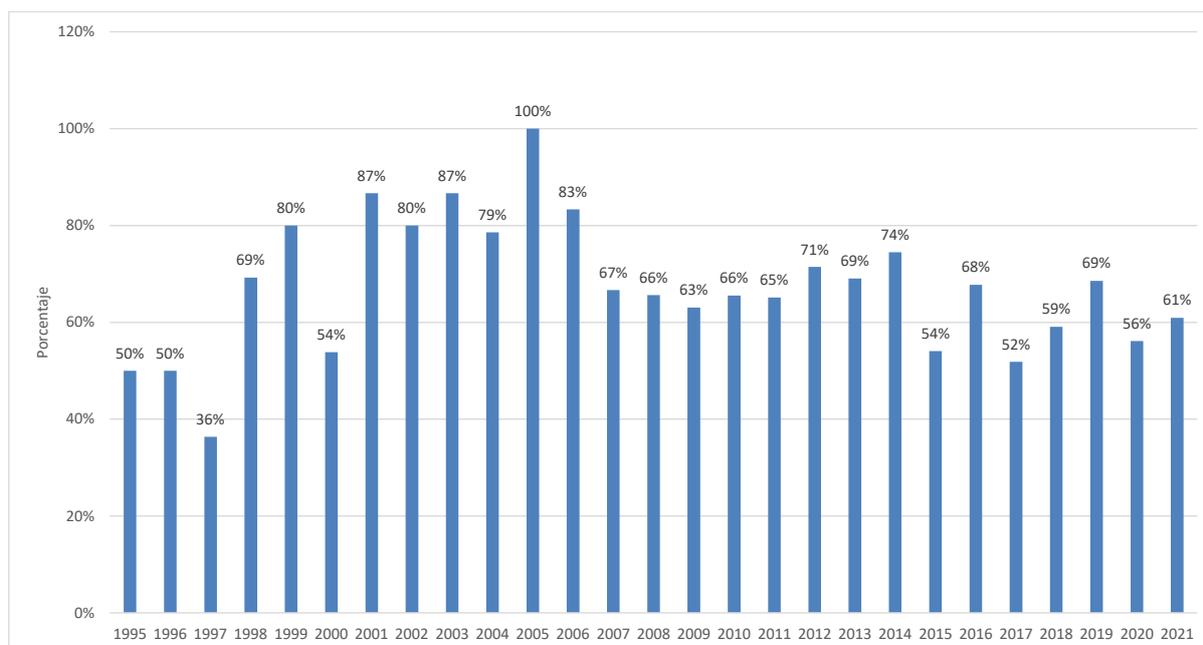
4.9 Relación entre notificaciones y preocupaciones comerciales específicas

4.22. Por lo general, el número de notificaciones presentadas y el de preocupaciones planteadas han seguido una tendencia similar entre 1995 y 2021 (gráficos 35, 1 y 20).

⁵⁸ Aproximadamente la mitad de las preocupaciones comerciales específicas incluidas en este grupo se plantearon en el Comité por primera vez (preocupaciones nuevas) en los últimos dos años. La otra mitad son preocupaciones que se plantearon por primera vez en el Comité antes de 2020.

Gráfico 35: Notificaciones y preocupaciones comerciales específicas nuevas y planteadas anteriormente, 1995-2021

4.23. El 66% de las preocupaciones comerciales específicas planteadas desde 1995 se refieren a una medida notificada al Comité OTC. En 2021, el 61% de las preocupaciones comerciales específicas nuevas planteadas se refirieron a medidas notificadas (gráfico 36).

Gráfico 36: Preocupaciones comerciales específicas nuevas examinadas referidas a medidas notificadas, 1995-2021

4.10 Utilización de la plataforma eAgenda

4.24. A finales de 2019, el Comité desarrolló la herramienta eAgenda para gestionar la presentación en línea de las preocupaciones comerciales específicas con el fin de elaborar conjuntamente el orden del día de las reuniones en tiempo real. Los Miembros pueden plantear preocupaciones comerciales

específicas, apoyar las ya planteadas o retirarse de ellas a través de la plataforma y pueden cargar sus declaraciones antes de las reuniones. Todas estas características han aumentado la transparencia proporcionando a los Miembros plazos más largos para preparar las próximas reuniones del Comité. A finales de 2021, cerca de 270 usuarios de 81 países Miembros diferentes utilizaban la plataforma eAgenda; todas las preocupaciones comerciales específicas se planteaban a través de la plataforma y la gran mayoría de las declaraciones se cargaban en ella.

5 DIFERENCIAS RELACIONADAS CON LAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO OTC

5.1. Entre 1995 y 2021 se ha citado el Acuerdo OTC en 57 solicitudes de consultas (el primer trámite formal para iniciar un procedimiento ante la OMC) correspondientes a diferencias sustanciadas en la OMC. En 2021, se solicitaron, establecieron y constituyeron dos grupos especiales con respecto a: i) una diferencia planteada por Malasia en relación con determinadas medidas de la Unión Europea relativas al aceite de palma y los biocombustibles basados en cultivos de palma de aceite (DS600)⁵⁹; y ii) una diferencia planteada por Hong Kong, China en relación con determinadas medidas de los Estados Unidos relativas a la prescripción en materia de marcas de origen (DS597).⁶⁰

6 ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA

6.1. En 2019, al igual que en años anteriores, la Secretaría siguió recibiendo solicitudes de actividades de asistencia técnica relacionadas con los OTC e impartió un número importante de dichas actividades.

6.2. La asistencia técnica relacionada con los OTC ha figurado invariablemente entre los principales tipos de asistencia solicitados en los últimos años. Al igual que en 2020, esta demanda tradicionalmente elevada de asistencia técnica y la prestación de esa asistencia por la OMC también se vieron gravemente afectadas en 2021 debido a la pandemia, por lo que varias de las actividades presenciales relacionadas con los OTC anunciadas en 2020 siguieron aplazándose.

6.3. Sin embargo, como ocurrió en 2020, a pesar de dichas limitaciones la Secretaría pudo celebrar varias actividades de asistencia técnica en materia de OTC a distancia (talleres o seminarios virtuales). El objetivo de estas actividades virtuales era ayudar a los participantes a mejorar su comprensión del Acuerdo OTC, debatir problemas relacionados con su aplicación y conocer mejor la labor del Comité OTC. La Secretaría organizó, entre otras cosas, diversos talleres nacionales sobre el Acuerdo OTC (por ejemplo, para Sudáfrica, Indonesia, Colombia y el Ecuador) y una mesa redonda virtual sobre cuestiones relacionadas con los OTC (países africanos de habla inglesa). Además, se impartió formación sobre el Acuerdo OTC y el Acuerdo MSF en el marco de uno de los módulos principales de tres Cursos Regionales de Política Comercial en línea (e-CRPC) para países africanos de habla inglesa, países árabes y de Oriente Medio y países de América Latina, respectivamente.

6.4. Asimismo, la Secretaría siguió impartiendo programas de formación específicos sobre transparencia y, en particular, sobre ePing, el sistema de aviso de notificaciones MSF y OTC. Entre ellos figuraban talleres sobre ePing para el sector privado en las Bahamas y Santa Lucía, así como un programa de formación sobre transparencia y ePing dirigido a funcionarios y encargados de la reglamentación para las cuestiones comerciales sudafricanas, que se complementó con un módulo adicional para el sector privado. Además, la Secretaría colaboró estrechamente con los socios de ePing —el Centro de Comercio Internacional (ITC) y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (DAES)—, aprovechando los recursos y la competencia técnica de esos organismos para dar a conocer los servicios de ePing. También colaboró con el DAES para impartir formación sobre ePing a partes interesadas de Bangladesh, Bhután y Vanuatu en el contexto de un programa para los PMA en proceso de graduación. Por otra parte, en el marco de un proyecto innovador de creación de capacidad en Viet Nam, la OMC y el ITC trabajaron en colaboración con los servicios de información MSF y OTC de ese país, la Universidad de Comercio Exterior y asociaciones del sector privado a fin de dar a conocer el sistema ePing (<https://www.epingalert.org/es>) y hacerlo más accesible para las mipymes, en particular mediante su traducción al vietnamita. A raíz de la puesta en marcha de ePing en vietnamita, el número de usuarios registrados ha aumentado de 200 a más de 800. Puede consultarse más información sobre esta actividad en: <https://ntmsurvey.intracen.org/epingvietnam>.

⁵⁹ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds600_s.htm.

⁶⁰ https://www.wto.org/spanish/tratop_s/dispu_s/cases_s/ds597_s.htm.

ANEXO

A. Notificaciones por Miembro, 1995-2021¹

Miembro	Notificaciones ordinarias 2021	Addenda y corrigenda 2021	Revisiones 2021	Total de notificaciones 2021	Total de notificaciones desde 1995
Afganistán	0	0	0	0	2
Albania	0	0	0	0	96
Alemania	0	0	0	0	28
Angola	0	0	0	0	0
Antigua y Barbuda	0	0	0	0	0
Arabia Saudita, Reino de la	57	8	1	66	1.267
Argentina	28	45	0	73	949
Armenia	1	0	0	1	94
Australia	10	3	0	13	261
Austria	0	0	0	0	4
Bahrein, Reino de	29	1	0	30	631
Bangladesh	0	0	0	0	4
Barbados	1	0	0	1	11
Bélgica	2	2	0	4	215
Belice	2	0	0	2	14
Benin	0	0	0	0	2
Bolivia, Estado Plurinacional de	0	2	0	2	68
Botswana	2	0	0	2	133
Brasil	176	267	0	443	2.685
Brunei Darussalam	0	0	0	0	2
Bulgaria	0	0	0	0	0
Burkina Faso	0	0	0	0	0
Burundi	117	0	0	117	202
Cabo Verde	0	0	0	0	0
Camboya	0	0	0	0	22
Camerún	0	0	0	0	8
Canadá	26	14	0	40	1.191
Chad	0	0	0	0	0
Chile	40	26	1	67	918
China	123	3	0	126	1.730
Chipre	0	0	0	0	1
Colombia	7	14	0	21	715
Congo	0	0	0	0	3
Corea, República de	112	5	0	117	1.223
Costa Rica	3	6	0	9	290
Côte d'Ivoire	35	0	0	35	52
Croacia	0	0	0	0	39
Cuba	0	0	0	0	21
Dinamarca	16	0	0	16	277
Djibouti	0	0	0	0	0
Dominica	10	0	0	10	28
Ecuador	18	37	12	67	1.531
Egipto	34	62	1	97	581
El Salvador	6	6	0	12	328
Emiratos Árabes Unidos	31	1	0	32	533
Eslovenia	2	0	0	2	124
España	2	2	0	4	85
Estados Unidos de América	134	243	14	391	4.497
Estonia	0	0	0	0	15
Eswatini	0	0	0	0	9
Federación de Rusia	19	0	0	19	130
Fiji	0	0	0	0	1
Filipinas	27	17	4	48	381
Finlandia	2	0	0	2	105
Francia	10	0	0	10	279
Gabón	0	0	0	0	2
Gambia	4	0	0	4	9
Georgia	2	0	0	2	114
Ghana	0	0	0	0	22
Granada	0	0	0	0	30

¹ En este cuadro no se incluyen los suplementos a las notificaciones.

Miembro	Notificaciones ordinarias 2021	Addenda y corrigenda 2021	Revisiones 2021	Total de notificaciones 2021	Total de notificaciones desde 1995
Grecia	0	0	0	0	0
Guatemala	2	3	0	5	141
Guinea	0	0	0	0	1
Guinea-Bissau	0	0	0	0	0
Guyana	1	0	0	1	61
Haití	0	0	0	0	1
Honduras	1	4	0	5	142
Hong Kong, China	0	0	0	0	95
Hungría	0	0	0	0	36
India	45	2	0	47	300
Indonesia	11	14	0	25	288
Irlanda	0	0	0	0	5
Islandia	0	0	0	0	2
Islas Salomón	0	0	0	0	0
Israel	42	53	1	96	1.542
Italia	0	0	0	0	36
Jamaica	11	0	0	11	138
Japón	38	18	0	56	1.045
Jordania	0	0	0	0	48
Kazajstán	2	0	0	2	30
Kenya	147	28	0	175	1.436
Kuwait, Estado de	25	1	0	26	604
Lesotho	0	0	0	0	0
Letonia	0	0	0	0	31
Liberia	0	0	0	0	3
Liechtenstein	0	0	0	0	0
Lituania	3	1	0	4	49
Luxemburgo	0	0	0	0	0
Macao, China	3	1	0	4	25
Macedonia del Norte	0	0	0	0	8
Madagascar	0	0	0	0	0
Malasia	3	0	0	3	279
Malawi	16	0	0	16	55
Maldivas	0	0	0	0	0
Malí	0	0	0	0	2
Malta	0	0	0	0	0
Marruecos	6	1	0	7	40
Mauricio	2	1	0	3	17
Mauritania	0	0	0	0	0
México	23	32	2	57	1.293
Moldova, República de	0	0	0	0	54
Mongolia	3	1	0	4	15
Montenegro	0	0	0	0	16
Mozambique	1	0	0	1	16
Myanmar	0	0	0	0	6
Namibia	0	0	0	0	4
Nepal	0	0	0	0	9
Nicaragua	4	7	0	11	222
Níger	0	0	0	0	0
Nigeria	0	0	0	0	18
Noruega	0	0	0	0	89
Nueva Zelandia	6	3	0	9	183
Omán	28	1	1	30	468
Países Bajos	0	0	0	0	630
Pakistán	61	0	0	61	182
Panamá	5	3	0	8	138
Papua Nueva Guinea	0	0	0	0	1
Paraguay	12	0	0	12	155
Perú	11	8	0	19	208
Polonia	0	0	0	0	7
Portugal	0	0	0	0	1
Qatar	25	2	0	27	651
Reino Unido	9	12	0	21	80
República Centroafricana	1	0	0	1	11
República Checa	0	20	0	20	502
República Democrática del Congo	0	0	0	0	0

Miembro	Notificaciones ordinarias 2021	Addenda y corrigenda 2021	Revisiones 2021	Total de notificaciones 2021	Total de notificaciones desde 1995
República Democrática Popular Lao	0	0	0	0	1
República Dominicana	1	0	1	2	282
República Eslovaca	0	0	0	0	54
República Kirguisa	0	0	0	0	49
Rumania	0	0	0	0	94
Rwanda	163	0	0	163	597
Saint Kitts y Nevis	0	0	0	0	0
Samoa	0	0	0	0	1
San Vicente y las Granadinas	0	0	0	0	13
Santa Lucía	0	0	0	0	57
Senegal	0	0	0	0	14
Seychelles	0	0	0	0	4
Sierra Leona	0	0	0	0	0
Singapur	7	3	0	10	93
Sri Lanka	0	0	0	0	55
Sudáfrica	5	3	1	9	399
Suecia	2	0	0	2	237
Suiza	13	0	0	13	357
Suriname	0	0	0	0	1
Tailandia	63	23	2	88	945
Taipei Chino	28	30	1	59	786
Tanzanía	172	0	0	172	702
Tayikistán	4	0	0	4	10
Togo	0	0	0	0	2
Tonga	0	0	0	0	0
Trinidad y Tabago	5	4	0	9	154
Túnez	0	0	0	0	29
Turquía	33	5	0	38	223
Ucrania	35	23	0	58	329
Uganda	257	249	1	507	2.599
Unión Europea	93	11	0	104	1.835
Uruguay	12	2	0	14	69
Vanuatu	0	0	0	0	1
Venezuela, República Bolivariana de	0	0	0	0	35
Viet Nam	30	5	0	35	238
Yemen	26	1	0	27	220
Zambia	0	0	0	0	88
Zimbabwe	0	0	0	0	2
Total general	2.584	1.339	43	3.966	43.956

B. Recomendación revisada del Comité sobre el uso coherente de los modelos de notificaciones²

El Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio presenta la siguiente recomendación revisada para fomentar el uso coherente de los modelos de notificaciones:

Tipo	Descripción
Nueva notificación	Los Miembros deberán utilizar el modelo de nueva notificación ³ para notificar el texto de un reglamento técnico o un procedimiento de evaluación de la conformidad en proyecto (en adelante, la "medida notificada"). Si la medida notificada está relacionada con una medida notificada anteriormente (por ejemplo, si se notifican disposiciones que modifican o completan una medida adoptada, o se notifica una medida que sustituye a otra ya retirada o derogada), la(s) signatura(s) de la(s) medida(s) notificada(s) correspondiente(s) deberá(n) indicarse en el punto 8 de la nueva notificación.
<i>Addendum</i>	<p>Los Miembros deberán utilizar un <i>addendum</i> (véase el modelo adjunto) para aportar la siguiente información adicional sobre una notificación o el texto de una medida notificada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • modificación del plazo para presentar observaciones (ampliación o apertura de un nuevo plazo); • adopción, publicación o entrada en vigor de la medida notificada, en particular si las fechas pertinentes no figuraban en la notificación original o se han modificado. Se alienta a los Miembros a indicar dónde se puede obtener el texto definitivo de la medida, con inclusión de la dirección del sitio web; • retiro o derogación de la medida notificada. Si se sustituye con una nueva medida, deberá indicarse, cuando sea posible, la signatura de la nueva notificación correspondiente; • modificación parcial o enmienda del contenido o del ámbito de aplicación de una medida notificada. En este caso, los Miembros deberán considerar la posibilidad de abrir un nuevo plazo para presentar observaciones; • publicación de documentos interpretativos; y • comunicación de otras informaciones útiles o pertinentes directamente relacionadas con una notificación o con la medida notificada, que no respondan a los criterios para presentar un <i>corrigendum</i>, una revisión o un suplemento.
<i>Corrigendum</i>	<p>Los Miembros deberán utilizar el modelo de <i>corrigendum</i> para enmendar errores administrativos y tipográficos de poca importancia (que no entrañan ninguna modificación del sentido del contenido):</p> <ul style="list-style-type: none"> • en una notificación o en los <i>addenda</i> o revisiones conexos posteriores; y • en el texto de la medida notificada.
Revisión	Los Miembros deberán utilizar el modelo de revisión para indicar que el texto de la medida notificada se ha modificado sustancialmente antes de su adopción o su entrada en vigor. La revisión reemplaza a la notificación inicial. Normalmente, en la revisión, deberá establecerse un nuevo plazo para presentar observaciones.
Suplemento	Los Miembros deberán utilizar el modelo de suplemento para indicar la existencia de traducciones no oficiales de las medidas notificadas. ⁴

² [G/TBT/35/Rev.1](#), de 21 de noviembre de 2019.

³ Una "notificación" es un documento oficial de la OMC que forma parte de la serie de documentos que llevan la signatura "G/TBT/N/[código de tres letras del país]/#".

⁴ En 2007, el Comité OTC acordó ([G/TBT/M/43](#), sección II.C.3, de 21 de enero de 2008) que los Miembros deberán utilizar el modelo previsto para las traducciones no oficiales, que figura en el documento [G/TBT/1/Rev.11](#), anexo 5 - Traducciones no oficiales. En el documento [G/TBT/GEN/66](#) se dan otras precisiones sobre el uso de este modelo.



[G/TBT/N/\[Miembro\]/\[X\]/Add.\[X\]](#)

[Fecha]

(##-####)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: idioma

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha [fecha], se distribuye a petición de la delegación de [[Miembro](#)].

Título: [Medida notificada]

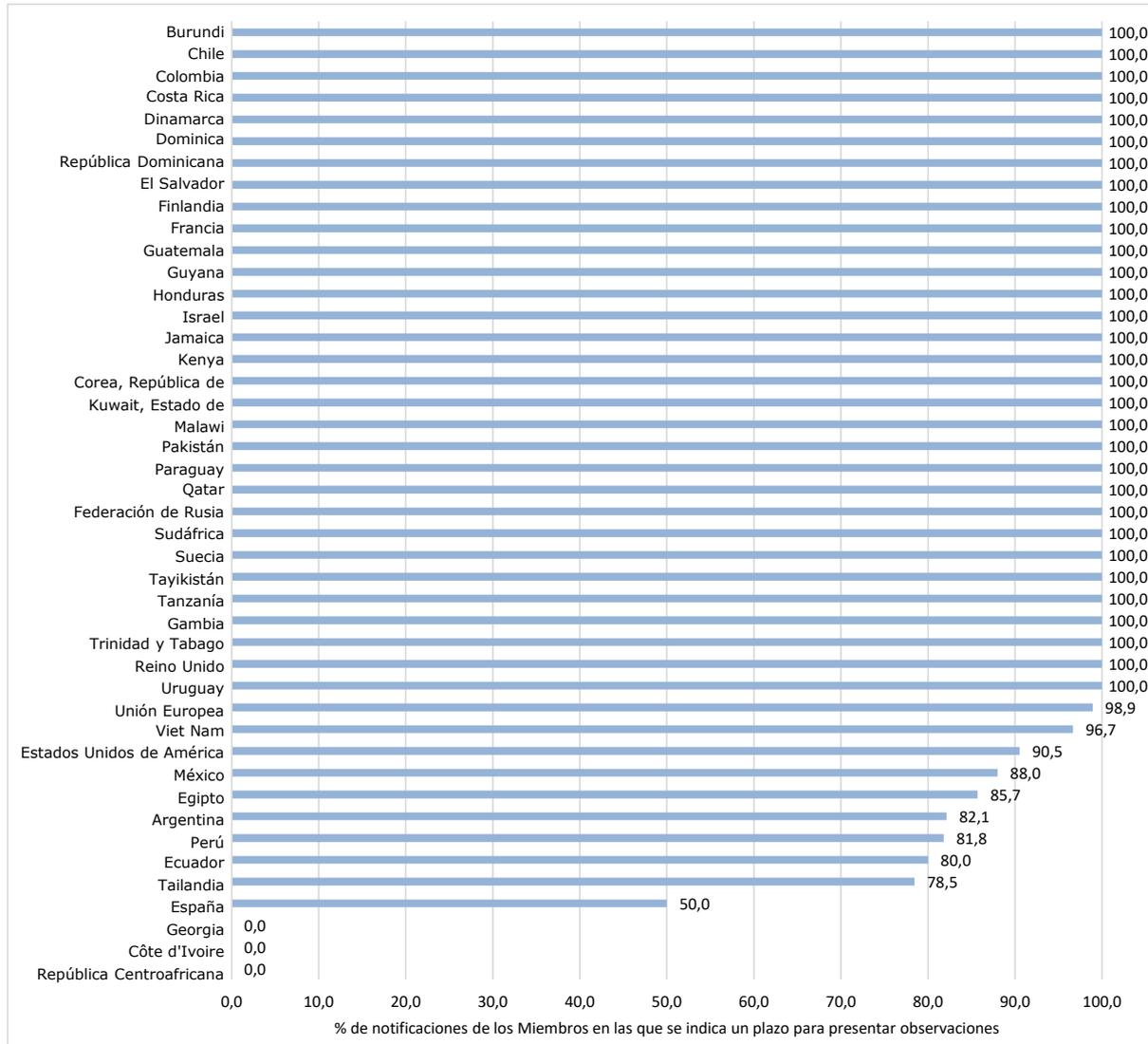
Motivo del <i>addendum</i>:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ⁵ : [Sitio web/anexo(s) en formato pdf almacenado(s) en el RCN ⁶ /texto libre]
<input type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto: [Sitio web/anexo(s) en formato pdf almacenado(s) en el RCN ² /texto libre]
<input type="checkbox"/>	Otro motivo:

Descripción: [Texto libre - resumen breve]

⁵ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva.

⁶ Véase [G/TBT/GEN/65](#), de 14 de diciembre de 2007.

C. Porcentaje de notificaciones en las que se indica un plazo para presentar observaciones, por Miembros, en 2021⁷



⁷ En este gráfico solo se incluyen los Miembros que presentaron al menos cinco notificaciones nuevas o revisiones en 2021.

D. Resumen de las preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2021

En el siguiente cuadro se enumeran las preocupaciones comerciales específicas planteadas al Comité OTC en 2021 (131 preocupaciones distintas planteadas 257 veces en las reuniones). En la segunda columna figura el nombre de la preocupación comercial específica.

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
133	India - Neumáticos y cámaras de aire para vehículos automóviles (ID 133)	10 de noviembre de 2021	1	38	2
294	China - Prescripciones relativas a los productos de seguridad de la información (incluidos, entre otros, el Reglamento de 1999 sobre Códigos de Cifrado Comerciales de la Oficina de la Administración Estatal de Criptografía Comercial (OSCCA) y su proceso de revisión en curso, y el Sistema de Protección en Múltiples Niveles (MLPS) (ID 294))	10 de noviembre de 2021	2	33	3
332	Federación de Rusia - Proyecto de Reglamento Técnico sobre la Inocuidad de las Bebidas Alcohólicas (publicado el 24 de octubre de 2011) (ID 332)	10 de noviembre de 2021	1	30	3
345	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de Ejecución por el que se modifica el Reglamento (CE) N° 607/2009, por el que se establecen determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) N° 479/2008 del Consejo en lo que atañe a las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, a los términos tradicionales, al etiquetado y a la presentación de determinados productos vitivinícolas (ID 345)	10 de noviembre de 2021	1	28	3
393	Unión Europea - Método basado en la evaluación de peligros para los productos fitosanitarios y establecimiento de niveles de tolerancia en las importaciones (ID 393)	10 de noviembre de 2021	2	26	3
428	China - Reglamento de Control de los Dispositivos Médicos (Orden N° 650 del Consejo de Estado) (ID 428)	10 de noviembre de 2021	1	23	3
466	China - Derechos de registro de medicamentos y productos sanitarios (ID 466)	10 de noviembre de 2021	1	20	3
502	Indonesia - Ley N° 33/2014 de Garantía de los Productos Halal y su Reglamento de Aplicación (ID 502)	10 de noviembre de 2021	4	18	3
494	India - Proyecto de Reglamento sobre Inocuidad y Normativa de los Productos Alimenticios (Normas para las Bebidas Alcohólicas), de 2015 (ID 494)	10 de noviembre de 2021	1	18	3
497	Federación de Rusia - Normas para la certificación del cemento (ID 497)	10 de noviembre de 2021	1	18	3
505	Egipto - Sistema de Registro de Fabricantes (Decreto N° 43/2016 y Decreto N° 992/2015) (ID 505)	10 de noviembre de 2021	2	17	3

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
224	India - Certificación obligatoria para los productos de acero (ID 224)	10 de noviembre de 2021	2	16	3
526	China - Ley de Ciberseguridad (ID 526)	10 de noviembre de 2021	3	15	3
534	China - Ley de Criptografía de la República Popular China, de la Oficina de la Administración Estatal de Criptografía Comercial (OSCCA) (ID 534)	10 de noviembre de 2021	3	14	3
533	China - Administración de la Ciberseguridad de China - Proyecto de medidas de aplicación para el examen de la ciberseguridad de los productos y servicios de redes (ID 533)	10 de noviembre de 2021	2	14	3
539	Unión Europea - Reglamento (CE) N° 1272/2008 (Reglamento CLP) (ID 539)	10 de noviembre de 2021	2	14	3
509	China - Norma Nacional sobre Límites de Compuestos Orgánicos Volátiles en Muebles (ID 509)	10 de noviembre de 2021	1	14	1
524	Unión Europea - Producción y etiquetado de los productos ecológicos - Yerba mate (ID 524)	10 de noviembre de 2021	1	14	3
470	Brasil - Proyecto de Instrucción Normativa N° 374, de 27 de noviembre de 2014 (Portaria SDA/MAPA 374/2014), por la que se establecen requisitos de calidad para el vino y los productos derivados de las uvas y el vino (ID 470)	10 de noviembre de 2021	1	10	1
567	Federación de Rusia - Ley Federal N° 487-FZ, que establece un marco para el uso integral del etiquetado especial y la trazabilidad de los productos, y Decisión N° 792-r, que especifica los productos a los que se aplicará el etiquetado y las fechas de introducción del etiquetado obligatorio (ID 567)	10 de noviembre de 2021	1	10	3
576	China - Reglamento sobre la Supervisión y la Administración de los Cosméticos y Reglamento de Notificación de Cosméticos No Especiales (ID 576)	10 de noviembre de 2021	4	9	3
580	Unión Europea - Períodos de transición para los LMR y consultas internacionales (ID 580)	10 de noviembre de 2021	4	9	3
579	Unión Europea - Clorotalonil (sustancia plaguicida activa) (ID 579)	10 de noviembre de 2021	2	9	3
588	República de Corea - Modificaciones de la Ley de Fomento del Ahorro y Reciclado de Recursos (ID 588)	10 de noviembre de 2021	4	8	3
594	Unión Europea - Reglamento sobre los Productos Sanitarios y Reglamento sobre los Productos Sanitarios para Diagnóstico <i>In Vitro</i> (ID 594)	10 de noviembre de 2021	3	8	3
598	India - Orden sobre Acondicionadores y sus Partes (Control de Calidad), de 2019 (ID 598)	10 de noviembre de 2021	2	7	3
602	Qatar - Circular del Ministerio de Salud Pública sobre el tiempo de conservación del queso (ID 602)	10 de noviembre de 2021	2	7	3

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
611	China - Proyecto de Medidas Administrativas para el Registro de Productores Extranjeros de Alimentos Importados (ID 611)	10 de noviembre de 2021	11	6	3
618	Perú - Decreto Supremo N° 015-2019-SA, que modifica el Manual de Advertencias Publicitarias aprobadas por el Decreto Supremo N° 012-2018-SA (ID 618)	10 de noviembre de 2021	4	6	3
609	Colombia - Alimento priorizado por su contenido de sodio, requisitos de certificación (ID 609)	10 de noviembre de 2021	2	6	3
615	Reino de la Arabia Saudita - Plataforma en línea de evaluación de la conformidad SABER/Programa de Seguridad de Productos SALEEM (ID 615)	10 de noviembre de 2021	2	6	3
608	México - Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010: Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados (ID 608)	10 de noviembre de 2021	1	6	3
627	Unión Europea - No renovación de la aprobación de la sustancia activa mancozeb (ID 627)	10 de noviembre de 2021	6	5	3
620	Bangladesh - Reglas para la Gestión de Desechos Peligrosos (Desechos Electrónicos), 2019 (ID 620)	10 de noviembre de 2021	4	5	3
630	India - Órdenes de Control de la Calidad de Sustancias Químicas y Petroquímicas (ID 630)	10 de noviembre de 2021	4	5	3
632	India - Orden de Control de la Calidad de los Juguetes, de 2020 (IND/131); Modificación de las condiciones de política N° 2 iii) del Capítulo 95 de la clasificación comercial de la India basada en el SA (ITC-HS) de 2017 - Lista I (Política de importaciones) (IND/143) (ID 632)	10 de noviembre de 2021	3	5	3
633	India - Reglamento de Normas y de Inocuidad de los Alimentos del FSSAI (Normas sobre Productos Alimenticios y Aditivos Alimentarios) de 2011 y nuevo certificado veterinario de aplicación para los productos lácteos (ID 633)	10 de noviembre de 2021	2	5	3
636	Australia - Prescripciones aplicables a la maduración de los productos alcohólicos importados (ID 636)	10 de noviembre de 2021	1	5	3
650	Federación de Rusia - Ley Federal N° 468 sobre las Actividades Vitivinícolas en la Federación de Rusia (ID 650)	10 de noviembre de 2021	3	4	3
651	India - Orden relativa al requisito de acompañar de un certificado de origen no modificado genéticamente y de ausencia de elementos modificados genéticamente los envíos de alimentos importados (ID 651)	10 de noviembre de 2021	3	4	3
644	China - Reglamento de la Administración Estatal de Criptografía Comercial (ID 644)	10 de noviembre de 2021	2	4	3

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
646	India - Procedimiento de ensayo y de certificación de telégrafos (Reglamento de Telégrafos de la India (Modificación), de 2017) y Fase II del Procedimiento Obligatorio de Ensayo y de Certificación de los Equipos de Telecomunicaciones (MTCTE), por el que se aplica la Modificación del Reglamento de Telégrafos de la India (ID 646)	10 de noviembre de 2021	2	4	3
649	India - Restricciones a la importación y normas de la India en el sector del automóvil (Órdenes de Control de la Calidad): llantas, vidrio de seguridad, cascos (ID 649)	10 de noviembre de 2021	2	4	3
652	República de Corea - Revisión de los criterios de certificación de la seguridad de los productos textiles para lactantes (ID 652)	10 de noviembre de 2021	1	4	3
659	Unión Europea - Prescripciones en materia de etiquetado del vino - relación de importadores a varios destinos (ID 659)	10 de noviembre de 2021	1	4	3
662	Panamá - Prescripciones relativas a la vida útil poscosecha y la germinación de cebollas y patatas (ID 662)	10 de noviembre de 2021	1	4	3
663	Reino Unido - Prescripciones en materia de etiquetado y documentación del vino al final del período de transición del Brexit (ID 663)	10 de noviembre de 2021	1	4	3
666	Reino de la Arabia Saudita - Reglamento técnico relativo a la limitación y restricción de materiales peligrosos en aparatos eléctricos y electrónicos (ID 666)	10 de noviembre de 2021	5	3	3
667	India - Proyecto de Reglamento de 2020 por el que se modifica el Reglamento de Normas y de Inocuidad de los Alimentos (Importaciones) (ID 667)	10 de noviembre de 2021	4	3	3
671	India - Orden relativa a los Aparatos de Refrigeración (Control de la Calidad), de 2020 (ID 671)	10 de noviembre de 2021	1	3	3
672	Tailandia - Reglamento Ministerial por el que se establecen la descripción, la producción y los métodos relativos a la presentación de las marcas normalizadas en los productos industriales (ID 672)	10 de noviembre de 2021	1	3	3
678	México - Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018, Quesos - Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba, publicada el 31 de enero de 2019 (ID 678)	10 de noviembre de 2021	1	3	3
680	Unión Europea - Métodos de prueba de sustancias químicas prohibidas por el Reglamento sobre los Productos Cosméticos (ID 680)	10 de noviembre de 2021	1	3	3

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
681	India - Orden relativa al Papel Simple para Copiadora (Control de la Calidad), de 2020 (ID 681)	10 de noviembre de 2021	1	3	3
685	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de la UE sobre las Pilas y Baterías (Aplicación del Pacto Verde Europeo) (ID 685)	10 de noviembre de 2021	2	2	2
687	Federación de Rusia - Seguridad de los vehículos de ruedas (TR CU 018/2011) (ID 687)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
690	Unión Europea - Estrategia en el ámbito de las sustancias químicas con vistas a la sostenibilidad (aplicación del Pacto Verde Europeo) (ID 690)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
694	Unión Europea - Suspensión de la aprobación de la sustancia activa alfa-cipermetrina (ID 694)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
696	Argentina - Obligación de presentar una declaración jurada junto con la certificación del producto otorgada por un organismo de certificación para exportar tableros derivados de la madera (ID 696)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
697	Colombia - Buenas prácticas de manufactura de establecimientos fabricantes en el exterior (ID 697)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
698	Reino de la Arabia Saudita - Reglamento técnico para materiales de construcción - Parte IV: ladrillos, baldosas, productos de cerámica, instalaciones sanitarias y productos conexos (publicado en el Diario Oficial el 22/3/2019) (ID 698)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
700	Unión Europea - Uniformidad de los procedimientos y las especificaciones técnicas para la homologación de los vehículos de motor por lo que respecta a su sistema de emergencia de mantenimiento del carril (ELKS) (ID 700)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
702	Emiratos Árabes Unidos - Obligación de utilizar la marca de conformidad del CCG ("G-mark") en todos los juguetes (ID 702)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
703	UE - Fosmet (ID 703)	10 de noviembre de 2021	1	2	2
718	Egipto - Medida relativa a la certificación halal, basada en la Norma de Egipto ES 4249/2014 sobre las prescripciones generales para los alimentos halal de conformidad con la <i>sharia</i> islámica (ID 718)	10 de noviembre de 2021	3	1	1
724	Indonesia - Reglamento del Gobierno N° 28 de 2021 - Reglamento de Aplicación (para el Sector Manufacturero/Industrial) de la Ley N° 11 de 2020, la "Ley de Creación de Empleo" (ID 724)	10 de noviembre de 2021	2	1	1
704	Chile - Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Eficiencia de Producto Eléctrico (ID 704)	10 de noviembre de 2021	1	1	1

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
705	Unión Europea - Proyecto de Reglamento Delegado de la Comisión por el que se modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (ID 705)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
706	China - Norma Nacional de la República Popular China. Pilas y baterías de litio para equipos electrónicos portátiles - Especificaciones técnicas de seguridad (ID 706)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
707	Viet Nam - Proyecto de Reglamento Técnico Nacional sobre el quinto nivel de emisiones de gases contaminantes para los vehículos montados, fabricados e importados nuevos (ID 707)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
708	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para las fuentes luminosas y dispositivos de control separados de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) N° 244/2009, (CE) N° 245/2009 y (UE) N° 1194/2012 de la Comisión (ID 708)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
709	Estados Unidos - Programa de Ahorro de Energía: protocolo de ensayos de máquinas para lavar la ropa de uso doméstico o comercial (ID 709)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
710	India - Instrucción importante relativa al mecanismo voluntario de etiquetado por número de estrellas para televisores UHD (4K, 8K) (ID 710)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
711	Sri Lanka - Reglamento Nacional N° 1 en materia de Medio Ambiente (Normas para la Identificación de Material Plástico) de 2021 (ID 711)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
712	Brasil - Orden N° 208 del MAPA, de 26 de febrero de 2021 - Revisión del Decreto N° 6.87, de 4 de junio de 2009, relativo a la normalización, la clasificación, el registro, la inspección, la producción y la supervisión de bebidas alcohólicas (ID 712)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
713	Bélgica - Proyecto de Ley por la que se introducen medidas de seguridad adicionales para el suministro de servicios móviles 5G (ID 713)	10 de noviembre de 2021	1	1	1

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
714	Estados Unidos - Protección contra las amenazas para la seguridad nacional en lo que respecta a la cadena de suministro de comunicaciones mediante el Programa de Autorización de Equipos y el Programa de Licitación Pública (ID 714)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
715	Pakistán - Seguridad de las atracciones y de la maquinaria de entretenimiento (ID 715)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
716	Estados Unidos - Programa de Ahorro de Energía. Procedimientos de Prueba para Soportes para Lámparas de Haluro Metálico (ID 716)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
717	India - Fibras e hilados sintéticos: Órdenes relativas al control de la calidad de los hilados de filamento de poliéster, hilados industriales de poliéster, hilados completamente estirados, hilados parcialmente orientados, fibras discontinuas de poliéster y microfibras sintéticas para uso en matriz de cemento, de 2020 (ID 717)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
719	India - Reglamento sobre la Gestión de Desechos Plásticos (Modificación), de 2021 (ID 719)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
720	Sri Lanka - Reglamento de Importaciones (Normalización y Control de la Calidad) de 2017 (ID 720)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
721	Guatemala - Norma Técnica 84-2021 de Registro Sanitario de Productos Repelentes de Uso Externo en Humanos y Productos Repelentes de Uso en Ambientes (ID 721)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
722	Canadá - Prescripciones reglamentarias para la importación y comercialización de cannabis y productos de cannabis de uso medicinal (ID 722)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
723	Francia - Ley N° 2020-105: Ley Contra los Desechos para una Economía Circular (Ley AGECE) (ID 723)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
725	República de Corea - Propuesta de revisión del Reglamento de Aplicación y el procedimiento de notificación de la Ley de Seguridad de los Aparatos Eléctricos y Productos de Consumo (ID 725)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
726	Estados Unidos - Prescripciones en materia de eficiencia energética para las lámparas de iluminación general (ID 726)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
727	España - Modificación del Real Decreto 1521/1984 por la Secretaría General de Pesca de España (ID 727)	10 de noviembre de 2021	1	1	1
728	Indonesia - Contingentes de importación y prescripciones para la certificación (ID 728)	10 de noviembre de 2021	1	1	1

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
367	India - Orden sobre Productos Electrónicos y de Tecnología de la Información (Prescripciones para el Registro Obligatorio), de 2012 (ID 367)	2 de junio de 2021	1	26	2
544	Viet Nam - Medidas de ciberseguridad (ID 544)	2 de junio de 2021	1	12	2
443	Brasil - Proyecto de Resolución Técnica N° 69, de 9 de septiembre de 2014, por la que se establece la obligación de indicar, en portugués, la composición química en las etiquetas de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes (ID 443)	2 de junio de 2021	2	9	2
606	República de Corea - Ley de Gestión del Agua de Lastre (ID 606)	2 de junio de 2021	1	6	2
612	Federación de Rusia - Ley N° 425 por la que se modifica el artículo 4 de la Ley de la Federación de Rusia de Protección de los Derechos del Consumidor (ID 612)	2 de junio de 2021	1	5	2
643	Reino de la Arabia Saudita, Reino de Bahrein, Estado de Kuwait, Omán, Qatar, Yemen, Emiratos Arabes Unidos - Piensos halal (ID 643)	2 de junio de 2021	2	3	2
658	Unión Europea - Directiva marco sobre los residuos (ID 658)	2 de junio de 2021	2	3	2
654	Chile - Especificaciones técnicas para el diseño de la etiqueta de eficiencia energética para lavadoras de ropa (ID 654)	2 de junio de 2021	1	3	2
657	Francia - Nuevas prescripciones legislativas sobre el índice de reparabilidad de los aparatos eléctricos y electrónicos (ID 657)	2 de junio de 2021	1	3	2
587	India - Orden sobre Juguetes (Control de Calidad), 2019 (ID 587)	2 de junio de 2021	1	2	1
653	Estados Unidos - Eficiencia de aparatos: cuerpos de aspersores (ID 653)	2 de junio de 2021	1	2	1
668	Reino de la Arabia Saudita - Acondicionadores de aire - Prescripciones sobre rendimiento energético mínimo, etiquetado y pruebas para aparatos de ventana o de elementos separados, de baja capacidad (ID 668)	2 de junio de 2021	1	2	2
670	Estados Unidos - Programa de Ahorro de Energía. Normas aplicables a los lavavajillas de uso doméstico (ID 670)	2 de junio de 2021	1	2	2
679	Nigeria - Prescripciones onerosas en materia de pruebas y conformidad de la Société Générale de Surveillance (SGS) para máquinas y sus partes (ID 679)	2 de junio de 2021	1	2	2
683	Reino de la Arabia Saudita - Preocupaciones relativas a las prácticas de evaluación de la conformidad aplicadas por la Arabia Saudita a los productos turcos (ID 683)	2 de junio de 2021	1	2	2

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
686	Egipto - Disposiciones reglamentarias relativas a la distribución de productos cosméticos en Egipto (ID 686)	2 de junio de 2021	1	1	1
688	Viet Nam - Lista de productos y mercancías que pueden presentar peligros y que son competencia del Ministerio de Información y Comunicaciones (ID 688)	2 de junio de 2021	1	1	1
689	Ecuador - Normativa técnica sanitaria para alimentos procesados, plantas procesadoras, establecimientos de distribución, comercialización y transporte de alimentos procesados, y de alimentación colectiva (ID 689)	2 de junio de 2021	1	1	1
691	República de Corea - Modificación de las prescripciones particulares aplicables a los aparatos calentadores de líquidos (KC 60335-2-15) (ID 691)	2 de junio de 2021	1	1	1
692	Canadá - Reglamento sobre la Concentración de Nicotina en los Productos para Vapear (ID 692)	2 de junio de 2021	1	1	1
693	Chile - Modificación del Reglamento General del Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación, Marca y Comercialización de Carne Bovina (ID 693)	2 de junio de 2021	1	1	1
695	Colombia - Decreto relativo a los biocombustibles - Resolución N° 40111, de 9 de abril de 2021 (ID 695)	2 de junio de 2021	1	1	1
699	Unión Europea - Procedimientos específicos de prueba y requisitos técnicos para la homologación de vehículos de motor con respecto a los sistemas de advertencia de somnolencia y pérdida de atención del conductor (ID 699)	2 de junio de 2021	1	1	1
701	Reino de la Arabia Saudita - Orden relativa a las Normas para Productos Importados (ID 701)	2 de junio de 2021	1	1	1
545	China - Catálogo de residuos sólidos que se prohibirá importar en China (ID 545)	24 de febrero de 2021	2	11	1
553	Unión Europea - Modificaciones de la Directiva 2009/28/CE, Directiva sobre Energías Renovables (ID 553)	24 de febrero de 2021	1	10	1
575	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se establecen los requisitos de diseño ecológico para pantallas electrónicas de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, se modifica el Reglamento (CE) N° 1275/2008 de la Comisión y se deroga el Reglamento (CE) 642/2009 de la Comisión (y sus correspondientes anexos) (ID 575)	24 de febrero de 2021	1	7	1
592	Unión Europea - Preocupaciones acerca de los reglamentos sobre los requisitos de diseño ecológico aplicables a diversos productos en la Unión Europea (ID 592)	24 de febrero de 2021	1	6	1

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
616	Mongolia - Requisito obligatorio de enriquecimiento de los productos agrícolas con vitaminas (ID 616)	24 de febrero de 2021	1	4	1
622	India - Proyecto de Reglamento sobre Productos Químicos (Gestión y Seguridad), 2020 (ID 622)	24 de febrero de 2021	2	3	1
586	India - Notificación del Proyecto de Reglamento de Cosméticos de 2018 por el que se modifican disposiciones de la Ley sobre Medicamentos y Cosméticos de 1940 de la India (ID 586)	24 de febrero de 2021	1	2	1
604	Brasil - Orden N° 259, de 27 de mayo de 2019, por la que se corrigen y actualizan los requisitos de evaluación de la conformidad de los dispositivos médicos sujetos al Sistema de Vigilancia Sanitaria que figura en la Orden N° 54 de 1 de febrero de 2016 (ID 604)	24 de febrero de 2021	1	2	1
648	México - Diversas medidas del Estado que restringen la venta de alimentos y bebidas a menores (ID 648)	24 de febrero de 2021	1	2	1
665	China - CSAR - Proyecto de especificaciones para el registro y la presentación de solicitudes de cosméticos; proyecto de especificaciones para el registro y la presentación de solicitudes de nuevos ingredientes cosméticos; proyecto de especificaciones para la evaluación de declaraciones sobre la eficacia de los cosméticos; disposiciones sobre la supervisión y administración de la pasta dentífrica (ID 665)	24 de febrero de 2021	4	1	1
669	India - Orden relativa a las Hojas de Vidrio Planas y Transparentes y al Vidrio de Seguridad (Control de la Calidad) (ID 669)	24 de febrero de 2021	1	1	1
673	Omán - Calentadores de agua: requisitos de eficiencia energética; Lavadoras de ropa eléctricas: requisitos relativos a la eficiencia del consumo de agua y energía; Refrigeradores, combinaciones de refrigerador y congelador y congeladores: requisitos de eficiencia energética, ensayos y etiquetado (ID 673)	24 de febrero de 2021	1	1	1
674	India - Orden de Control de la Calidad de la Sosa Cáustica, de 2017 (ID 674)	24 de febrero de 2021	1	1	1
675	Unión Europea - No reconocimiento (por parte de Italia y los Países Bajos) de los certificados de pruebas expedidos por el Instituto Central de Investigaciones Energéticas para aparatos eléctricos (CPRI) (ID 675)	24 de febrero de 2021	1	1	1
676	Canadá - Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) (ID 676)	24 de febrero de 2021	1	1	1

Identificador (ID)	Título	Fecha en que se planteó por última vez	Miembros que la han planteado	Frecuencia con que se ha planteado (1995-2021)	Veces que se ha planteado (2021)
677	China - Inventario de las sustancias químicas existentes producidas o importadas en China (IECSC) por el que se prescribe el registro obligatorio de determinados productos químicos destinados a la importación y no notificados a la OMC (ID 677)	24 de febrero de 2021	1	1	1
682	Marruecos - Prescripciones en materia de pruebas para el vidrio para automoción (ID 682)	24 de febrero de 2021	1	1	1
684	Turquía - Reglamento relativo a los requisitos de diseño ecológico (ID 684)	24 de febrero de 2021	1	1	1
Total					257

E. Información general sobre las nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2021

El siguiente cuadro detalla las nuevas preocupaciones comerciales específicas planteadas en 2021.

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Arabia Saudita, Reino de la	Reino de la Arabia Saudita - Reglamento técnico relativo a la limitación y restricción de materiales peligrosos en aparatos eléctricos y electrónicos (ID 666)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Sustancias peligrosas; SA: 8443, 8471, 8472, 8504, 8517, 8518, 8519, 8521, 8523, 8523, 8526, 8527, 8528, 8529, 8531, 8543, 8544, 9108, 8421, 8422, 8443, 8450, 8501, 8508, 8509, 8516, 8536, 8539, 8544, 9405, 8414, 8450, 8504, 8508, 8516, 8536	China Estados Unidos Japón Reino Unido UE
Arabia Saudita, Reino de la	Reino de la Arabia Saudita - Acondicionadores de aire - Prescripciones sobre rendimiento energético mínimo, etiquetado y pruebas para aparatos de ventana o de elementos separados, de baja capacidad (ID 668)	Información a los consumidores, etiquetado; armonización; protección del medio ambiente	Ventiladores Acondicionadores de aire (ICS: 23.120), bombas de calor (ICS: 27.080)	Corea
Arabia Saudita, Reino de la	Reino de la Arabia Saudita - Preocupaciones relativas a las prácticas de evaluación de la conformidad aplicadas por la Arabia Saudita a los productos turcos (ID 683)	Sin especificar	Sin especificar	Turquía
Arabia Saudita, Reino de la	Reino de la Arabia Saudita - Reglamento técnico para materiales de construcción - Parte IV: ladrillos, baldosas, productos de cerámica, instalaciones sanitarias y productos conexos (publicado en el Diario Oficial el 22/3/2019) (ID 698)	Información al consumidor, etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud y la vida de los animales y preservación de los vegetales; protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente; requisitos de calidad; reducción de obstáculos al comercio y facilitación del comercio	Ladrillos, baldosas, productos de cerámica, instalaciones sanitarias	UE
Arabia Saudita, Reino de la	Reino de la Arabia Saudita - Orden relativa a las Normas para Productos Importados (ID 701)	Protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Sin especificar	India

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Argentina	Argentina - Obligación de presentar una declaración jurada junto con la certificación del producto otorgada por un organismo de certificación para exportar tableros derivados de la madera (ID 696)	Información al consumidor, etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente; requisitos de calidad	Mobiliario en general; los demás muebles y sus partes (SA: 9403)	India
Brasil	Brasil - Orden N° 208 del MAPA, de 26 de febrero de 2021 - Revisión del Decreto N° 6.87, de 4 de junio de 2009, relativo a la normalización, la clasificación, el registro, la inspección, la producción y la supervisión de bebidas alcohólicas (ID 712)	Información al consumidor, etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (SA: 22); bebidas (ICS: 67.160)	UE
Canadá	Canadá - Programa de Auditoría Única de Dispositivos Médicos (MDSAP) (ID 676)	Sin especificar	Dispositivos médicos	China
Canadá	Canadá - Reglamento sobre la Concentración de Nicotina en los Productos para Vapear (ID 692)	Protección de la salud o seguridad humanas	Productos para vapear, incluidos los cigarrillos electrónicos y los líquidos para cigarrillos electrónicos; tabaco, productos de tabaco y equipos conexos (ICS: 65.160)	Japón
Canadá	Canadá - Prescripciones reglamentarias para la importación y comercialización de cannabis y productos de cannabis de uso medicinal (ID 722)	Protección de la salud o seguridad humanas	Cannabis y productos de cannabis de uso medicinal	Colombia
Chile	Chile - Modificación del Reglamento General del Sistema Obligatorio de Clasificación de Ganado, Tipificación, Marca y Comercialización de Carne Bovina (ID 693)	Información al consumidor, etiquetado; requisitos de calidad	Carne de animales de la especie bovina	Brasil
Chile	Chile - Protocolo de Análisis y/o Ensayos de Eficiencia de Producto Eléctrico (ID 704)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; prescripciones en materia de calidad	Lavadora-secadora de ropa para uso doméstico	Corea

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
China	China - CSAR - Proyecto de especificaciones para el registro y la presentación de solicitudes de cosméticos; proyecto de especificaciones para el registro y la presentación de solicitudes de nuevos ingredientes cosméticos; proyecto de especificaciones para la evaluación de declaraciones sobre la eficacia de los cosméticos; disposiciones sobre la supervisión y administración de la pasta dentífrica (ID 665)	Protección de la salud o seguridad humanas	Cosméticos	Australia Corea Estados Unidos Japón
China	China - Inventario de las sustancias químicas existentes producidas o importadas en China (IECSC) por el que se prescribe el registro obligatorio de determinados productos químicos destinados a la importación y no notificados a la OMC (ID 677)	Protección del medio ambiente	Determinados productos químicos	India
China	China - Norma Nacional de la República Popular China. Pilas y baterías de litio para equipos electrónicos portátiles - Especificaciones técnicas de seguridad (ID 706)	Protección de la salud o seguridad humanas	Pilas y baterías de litio para equipos electrónicos portátiles (SA: 85) (ICS: 29.220.99)	Corea
Colombia	Colombia - Decreto relativo a los biocombustibles - Resolución N° 40111, de 9 de abril de 2021 (ID 695)	Otros	Biocombustibles	UE
Colombia	Colombia - Buenas prácticas de manufactura de establecimientos fabricantes en el exterior (ID 697)	Información al consumidor, etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas; requisitos de calidad	Bebidas alcohólicas; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre (Capítulo 22 del SA)	UE
Corea, República de	República de Corea - Modificación de las prescripciones particulares aplicables a los aparatos calentadores de líquidos (KC 60335-2-15) (ID 691)	Protección de la salud o seguridad humanas	Aparatos calentadores de líquidos	China

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Corea, República de	República de Corea - Propuesta de revisión del Reglamento de Aplicación y el procedimiento de notificación de la Ley de Seguridad de los Aparatos Eléctricos y Productos de Consumo (ID 725)	Protección de la salud o seguridad humanas	Aparatos eléctricos y productos de consumo	China
Ecuador	Ecuador - Normativa técnica sanitaria para alimentos procesados, plantas procesadoras, establecimientos de distribución, comercialización y transporte de alimentos procesados, y de alimentación colectiva (ID 689)	Información al consumidor, etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Alimentos procesados	Estados Unidos
Egipto	Egipto - Disposiciones reglamentarias relativas a la distribución de productos cosméticos en Egipto (ID 686)	Armonización	Cosméticos	UE
Egipto	Egipto - Medida relativa a la certificación halal, basada en la Norma de Egipto ES 4249/2014 sobre las prescripciones generales para los alimentos halal de conformidad con la <i>sharia</i> islámica (ID 718)	Información al consumidor, etiquetado	Alimentos halal	Canadá Estados Unidos UE
Emiratos Árabes Unidos	Emiratos Árabes Unidos - Obligación de utilizar la marca de conformidad del CCG (" <i>G-mark</i> ") en todos los juguetes (ID 702)	Sin especificar	Juguetes	India
Estados Unidos de América	Estados Unidos - Programa de Ahorro de Energía. Normas aplicables a los lavavajillas de uso doméstico (ID 670)	Información a los consumidores, etiquetado; protección del medio ambiente	Lavavajillas de uso doméstico	China
Estados Unidos de América	Estados Unidos - Programa de Ahorro de Energía: protocolo de ensayos de máquinas para lavar la ropa de uso doméstico o comercial (ID 709)	Protección del medio ambiente	Máquinas para lavar ropa destinadas a uso doméstico Equipo de lavandería (ICS: 97.060); máquinas para lavar ropa, incluso con dispositivo de secado (SA: 8450)	China

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Estados Unidos de América	Estados Unidos - Protección contra las amenazas para la seguridad nacional en lo que respecta a la cadena de suministro de comunicaciones mediante el Programa de Autorización de Equipos y el Programa de Licitación Pública (ID 714)	Imperativos de la seguridad nacional; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Procesos para la autorización de equipos; radiocomunicaciones (ICS: 33.060)	China
Estados Unidos de América	Estados Unidos - Programa de Ahorro de Energía. Procedimientos de Prueba para Soportes para Lámparas de Haluro Metálico (ID 716)	Información al consumidor, etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección del medio ambiente; requisitos de calidad	Soportes para lámparas de haluro metálico; calidad (ICS: 03.120), protección del medio ambiente (ICS: 13.020), condiciones y procedimientos de ensayo en general (ICS: 19.020), lámparas y equipos asociados (ICS: 29.140)	China
Estados Unidos de América	Estados Unidos - Prescripciones en materia de eficiencia energética para las lámparas de iluminación general (ID 726)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección del medio ambiente	Programa de Ahorro de Energía: requisito mínimo para lámparas de iluminación general; protección del medio ambiente (ICS: 13.020), lámparas y equipos asociados (ICS: 29.140)	China
Federación de Rusia	Federación de Rusia - Seguridad de los vehículos de ruedas (TR CU 018/2011) (ID 687)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas	Vehículos de ruedas, componentes de vehículos de ruedas	Corea
Guatemala	Guatemala - Norma Técnica 84-2021 de Registro Sanitario de Productos Repelentes de Uso Externo en Humanos y Productos Repelentes de Uso en Ambientes (ID 721)	Sin especificar	Productos repelentes de uso en ambientes	México
India	India - Proyecto de Reglamento de 2020 por el que se modifica el Reglamento de Normas y de Inocuidad de los Alimentos (Importaciones) (ID 667)	Protección de la salud o seguridad humanas; requisitos de calidad	Productos alimenticios	Estados Unidos México Taipei Chino UE
India	India - Orden relativa a las Hojas de Vidrio Planas y Transparentes y al Vidrio de Seguridad (Control de la Calidad) (ID 669)	Protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente; otros	Vidrio de seguridad	Corea

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
India	India - Orden relativa a los Aparatos de Refrigeración (Control de la Calidad), de 2020 (ID 671)	Protección del medio ambiente; requisitos de calidad	Aparatos de refrigeración	Corea
India	India - Orden de Control de la Calidad de la Sosa Cáustica, de 2017 (ID 674)	Protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Sosa cáustica	Taipei Chino
India	India - Orden relativa al Papel Simple para Copiadora (Control de la Calidad), de 2020 (ID 681)	Protección del medio ambiente; requisitos de calidad	Papel simple para copiadora	Indonesia
India	India - Instrucción importante relativa al mecanismo voluntario de etiquetado por número de estrellas para televisores UHD (4K, 8K) (ID 710)	Protección del medio ambiente	Televisores	Corea
India	India - Fibras e hilados sintéticos: Órdenes relativas al control de la calidad de los hilados de filamento de poliéster, hilados industriales de poliéster, hilados completamente estirados, hilados parcialmente orientados, fibras discontinuas de poliéster y microfibras sintéticas para uso en matriz de cemento, de 2020 (ID 717)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Norma IS 17265: 2019, hilados de filamento gris y blanco 100% de poliéster (SA: 55092100 y 55902200) Norma IS 17264: 2019, hilados industriales de poliéster (SA: 54022010 y 54022090) Norma IS 17261: 2019, hilados de filamento continuo de poliéster completamente estirado (SA: 54024700) Norma IS 17262: 2019, hilados de poliésteres parcialmente orientados (SA: 54024600) Norma IS 17263: 2019, fibras discontinuas de poliéster (SA: 55032000) Norma IS 16481: 2016, microfibras sintéticas para uso en matriz de cemento (SA: 55032000)	Corea
India	India - Reglamento sobre la Gestión de Desechos Plásticos (Modificación), de 2021 (ID 719)	Protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Desechos plásticos	Corea

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Indonesia	Indonesia - Reglamento del Gobierno N° 28 de 2021 - Reglamento de Aplicación (para el Sector Manufacturero/ Industrial) de la Ley N° 11 de 2020, la "Ley de Creación de Empleo" (ID 724)	Sin especificar	Sin especificar	Estados Unidos UE
Indonesia	Indonesia - Contingentes de importación y prescripciones para la certificación (ID 728)	Sin especificar	Sin especificar	China
Marruecos	Marruecos - Prescripciones en materia de pruebas para el vidrio para automoción (ID 682)	Protección de la salud o seguridad humanas	Vidrio para automoción	China
México	México - Procedimiento para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-223-SCFI/SAGARPA-2018, Quesos - Denominación, especificaciones, información comercial y métodos de prueba, publicada el 31 de enero de 2019 (ID 678)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Quesos	Estados Unidos
Nigeria	Nigeria - Prescripciones onerosas en materia de pruebas y conformidad de la Société Générale de Surveillance (SGS) para máquinas y sus partes (ID 679)	Sin especificar	Todos los productos	India
Omán	Omán - Calentadores de agua: requisitos de eficiencia energética; Lavadoras de ropa eléctricas: requisitos relativos a la eficiencia del consumo de agua y energía; Refrigeradores, combinaciones de refrigerador y congelador y congeladores: requisitos de eficiencia energética, ensayos y etiquetado (ID 673)	Protección del medio ambiente; otros	Calentadores de agua, lavadoras de ropa eléctricas, refrigeradores, combinaciones de refrigerador y congelador	Corea
Pakistán	Pakistán - Seguridad de las atracciones y de la maquinaria de entretenimiento (ID 715)	Protección de la salud o seguridad humanas	Atracciones y maquinaria de entretenimiento	Estados Unidos
Sri Lanka	Sri Lanka - Reglamento Nacional N° 1 en materia de Medio Ambiente (Normas para la Identificación de Material Plástico) de 2021 (ID 711)	Sin especificar	Materiales plásticos	Estados Unidos

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Sri Lanka	Sri Lanka - Reglamento de Importaciones (Normalización y Control de la Calidad) de 2017 (ID 720)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Aceite de palma	Indonesia
Tailandia	Tailandia - Reglamento Ministerial por el que se establecen la descripción, la producción y los métodos relativos a la presentación de las marcas normalizadas en los productos industriales (ID 672)	Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores	Productos industriales	Estados Unidos
Turquía	Turquía - Reglamento relativo a los requisitos de diseño ecológico (ID 684)	Protección del medio ambiente	Refrigeradores, lavadoras, lavavajillas, productos de visualización	Corea
Unión Europea	Unión Europea - No reconocimiento (por parte de Italia y los Países Bajos) de los certificados de pruebas expedidos por el Instituto Central de Investigaciones Energéticas para aparatos eléctricos (CPRI) (ID 675)	Sin especificar	Aparatos eléctricos	India
Unión Europea	Unión Europea - Métodos de prueba de sustancias químicas prohibidas por el Reglamento sobre los Productos Cosméticos (ID 680)	Protección de la salud o seguridad humanas	Cosméticos. Artículos de tocador (ICS: 71.100.70)	China
Unión Europea	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de la UE sobre las Pilas y Baterías (Aplicación del Pacto Verde Europeo) (ID 685)	Protección del medio ambiente	Pilas y baterías y sus residuos; residuos (ICS: 13.030), pilas galvánicas y acumuladores (ICS: 29.220)	China Federación de Rusia
Unión Europea	Unión Europea - Estrategia en el ámbito de las sustancias químicas con vistas a la sostenibilidad (aplicación del Pacto Verde Europeo) (ID 690)	Protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Productos químicos	Federación de Rusia
Unión Europea	Unión Europea - Suspensión de la aprobación de la sustancia activa alfa-cipermetrina (ID 694)	Protección de la salud y la vida de los animales y preservación de los vegetales; protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Alfa-cipermetrina	Brasil

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Unión Europea	Unión Europea - Procedimientos específicos de prueba y requisitos técnicos para la homologación de vehículos de motor con respecto a los sistemas de advertencia de somnolencia y pérdida de atención del conductor (ID 699)	Otros; protección de la salud o seguridad humanas	Vehículos de motor de las categorías M y N; vehículos de carretera en general (ICS: 43.020)	China
Unión Europea	Unión Europea - Uniformidad de los procedimientos y las especificaciones técnicas para la homologación de los vehículos de motor por lo que respecta a su sistema de emergencia de mantenimiento del carril (ELKS) (ID 700)	Protección de la salud o seguridad humanas	Coches de viajeros y furgonetas (vehículos de motor de las categorías M1 y N1); vehículos de carretera en general (ICS: 43.020)	China
Unión Europea	UE - Fosmet (ID 703)	Protección de la salud y la vida de los animales y preservación de los vegetales; protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente	Fosmet	Chile
Unión Europea	Unión Europea - Proyecto de Reglamento Delegado de la Comisión por el que se modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (ID 705)	Protección de la salud o seguridad humanas; protección del medio ambiente; otros	Sustancias peligrosas; productos de la industria química (ICS: 71.100)	Taipei Chino
Unión Europea	Unión Europea - Proyecto de Reglamento de la Comisión por el que se establecen requisitos de diseño ecológico para las fuentes luminosas y dispositivos de control separados de conformidad con la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, y se derogan los Reglamentos (CE) N° 244/2009, (CE) N° 245/2009 y (UE) N° 1194/2012 de la Comisión (ID 708)	Protección del medio ambiente	Productos de iluminación	Corea

Miembro(s) que suscita(n) la preocupación	Preocupación comercial específica	Objetivo declarado	Productos comprendidos	Miembro(s) que plantea(n) la preocupación
Unión Europea; Bélgica	Bélgica - Proyecto de Ley por la que se introducen medidas de seguridad adicionales para el suministro de servicios móviles 5G (ID 713)	Imperativos de la seguridad nacional; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas	Electrónica (ICS: 31), telecomunicaciones. Técnicas de audio y vídeo (ICS: 33), tecnología de la información. Máquinas de oficina (ICS: 35)	China
Unión Europea; España	España - Modificación del Real Decreto 1521/1984 por la Secretaría General de Pesca de España (ID 727)	Sin especificar	Mejillones	Chile
Unión Europea; Francia	Francia - Ley N° 2020-105: Ley Contra los Desechos para una Economía Circular (Ley AGEC) (ID 723)	Protección del medio ambiente	Aceites minerales en tintas de impresión para embalajes	Corea
Viet Nam	Viet Nam - Lista de productos y mercancías que pueden presentar peligros y que son competencia del Ministerio de Información y Comunicaciones (ID 688)	Otros; protección de la salud o seguridad humanas; requisitos de calidad	Sin especificar	Corea
Viet Nam	Viet Nam - Proyecto de Reglamento Técnico Nacional sobre el quinto nivel de emisiones de gases contaminantes para los vehículos montados, fabricados e importados nuevos (ID 707)	Protección del medio ambiente; requisitos de calidad	Vehículos montados, fabricados e importados nuevos; ingeniería de vehículos de carretera (ICS: 43)	Tailandia

F. Declaraciones sobre la aplicación y administración del Acuerdo prescritas en el artículo 15.2

En el artículo 15.2 del Acuerdo OTC se establece lo siguiente:

"Cada Miembro informará al Comité con prontitud, después de la fecha en que entre en vigor para él el Acuerdo sobre la OMC, de las medidas que ya existan o que se adopten para la aplicación y administración del presente Acuerdo. Notificará igualmente al Comité cualquier modificación ulterior de tales medidas".

El cuadro siguiente proporciona la lista de los Miembros que han presentado una declaración sobre la aplicación y administración del Acuerdo prescrita en el artículo 15.2 desde 1995. Hasta la fecha, 145 Miembros han presentado al menos una declaración.

Miembro	Documento	Fecha
Afganistán	G/TBT/2/Add.126	11 de junio de 2018
Albania	G/TBT/2/Add.99	15 de mayo de 2008
Antigua y Barbuda	G/TBT/2/Add.66	7 de marzo de 2002
Arabia Saudita, Reino de la	G/TBT/2/Add.89	19 de mayo de 2006
Argentina	G/TBT/2/Add.21	4 de septiembre de 1996
	G/TBT/2/Add.21/Suppl.1	11 de febrero de 1999
	G/TBT/2/Add.21/Suppl.2	20 de abril de 1999
	G/TBT/2/Add.21/Suppl.3	29 de agosto de 2003
Armenia	G/TBT/2/Add.75	6 de agosto de 2003
	G/TBT/2/Add.75/Rev.1	10 de agosto de 2004
Australia	G/TBT/2/Add.8	31 de mayo de 1996
	G/TBT/2/Add.8/Rev.1	29 de mayo de 2001
	G/TBT/2/Add.8/Rev.1/Suppl.1	21 de junio de 2001
Bahrein, Reino de	G/TBT/2/Add.19	2 de agosto de 1996
Bangladesh	G/TBT/2/Add.88	19 de mayo de 2006
Barbados	G/TBT/2/Add.48	24 de septiembre de 1998
Belice	G/TBT/2/Add.104	20 de agosto de 2010
Bolivia, Estado Plurinacional de	G/TBT/2/Add.43	20 de enero de 1998
	G/TBT/2/Add.43/Suppl.1	18 de septiembre de 1998
Botswana	G/TBT/2/Add.97	30 de octubre de 2007
Brasil	G/TBT/2/Add.26	29 de octubre de 1996
	G/TBT/2/Add.26/Rev.1	28 de octubre de 2002
	G/TBT/2/Add.26/Rev.1/Suppl.1	18 de diciembre de 2002
	G/TBT/2/Add.26/Rev.2	26 de junio de 2003
	G/TBT/2/Add.26/Rev.2/Suppl.1	7 de julio de 2003
	G/TBT/2/Add.26/Rev.2/Suppl.2	6 de noviembre de 2006
Brunei Darussalam	G/TBT/2/Add.119	24 de octubre de 2016
Bulgaria	G/TBT/2/Add.32	23 de mayo de 1997
	G/TBT/2/Add.32/Rev.1	12 de octubre de 2000
	G/TBT/2/Add.32/Rev.2	16 de julio de 2003
	G/TBT/2/Add.32/Rev.3	15 de diciembre de 2006
Burkina Faso	G/TBT/2/Add.130	18 de junio de 2020
Burundi	G/TBT/2/Add.18	25 de julio de 2016
Camboya	G/TBT/2/Add.103	12 de julio de 2010
Canadá	G/TBT/2/Add.6	4 de junio de 1996
	G/TBT/2/Add.6/Rev.1	9 de septiembre de 2002
	G/TBT/2/Add.6/Rev.2	4 de julio de 2007
	G/TBT/2/Add.6/Rev.3	17 de junio de 2014
	G/TBT/2/Add.6/Rev.4	18 de febrero de 2019
Chile	G/TBT/2/Add.16	22 de julio de 1996
	G/TBT/2/Add.16/Suppl.1	19 de abril de 1999
	G/TBT/2/Add.16/Suppl.2	24 de noviembre de 2003
	G/TBT/2/Add.16/Rev.1	16 de marzo de 2006
China	G/TBT/2/Add.65	29 de enero de 2002
Chipre	G/TBT/2/Add.46	27 de febrero de 1998
Colombia	G/TBT/2/Add.18	29 de agosto de 1996
	G/TBT/2/Add.18/Rev.1	5 de julio de 2005
	G/TBT/2/Add.18/Rev.2	10 de mayo de 2007
	G/TBT/2/Add.18/Rev.2/Suppl.1	13 de marzo de 2008
	G/TBT/2/Add.18/Rev.2/Suppl.2	18 de septiembre de 2008
	G/TBT/2/Add.18/Rev.3	30 de octubre de 2009
	G/TBT/2/Add.18/Rev.1/Suppl.1	9 de enero de 2012
	G/TBT/2/Add.18/Rev.1/Suppl.2	12 de octubre de 2015

Miembro	Documento	Fecha
Corea, República de	G/TBT/2/Add.28	12 de noviembre de 1996
Costa Rica	G/TBT/2/Add.51	12 de abril de 1999
	G/TBT/2/Add.51/Suppl.1	10 de marzo de 2003
	G/TBT/2/Add.127	15 de enero de 2020
Côte d'Ivoire	G/TBT/2/Add.127/Suppl.1	12 de marzo de 2020
	G/TBT/2/Add.73	24 de enero de 2003
Croacia	G/TBT/2/Add.73/Rev.1	10 de mayo de 2011
	G/TBT/2/Add.13/Rev.1	14 de marzo de 2011
Cuba	G/TBT/2/Add.62	28 de febrero de 2001
Ecuador	G/TBT/2/Add.101	22 de junio de 2009
Egipto	G/TBT/2/Add.34/Rev.1	8 de octubre de 2009
	G/TBT/2/Add.34/Rev.2	22 de octubre de 2018
El Salvador	G/TBT/2/Add.78	22 de marzo de 2004
	G/TBT/2/Add.78/Suppl.1	8 de diciembre de 2008
Emiratos Árabes Unidos	G/TBT/2/Add.96	11 de septiembre de 2007
	G/TBT/2/Add.96/Rev.1	8 de junio de 2021
Eslovenia	G/TBT/2/Add.5	28 de marzo de 1996
	G/TBT/2/Add.5/Suppl.1	18 de agosto de 1999
	G/TBT/2/Add.5/Suppl.2	1 de noviembre de 2001
Estados Unidos de América	G/TBT/2/Add.2	19 de febrero de 1996
Estonia	G/TBT/2/Add.58	16 de marzo de 2000
	G/TBT/2/Add.58/Rev.1	1 de marzo de 2001
	G/TBT/2/Add.58/Rev.2	10 de diciembre de 2001
Eswatini	G/TBT/2/Add.35	22 de julio de 1997
Federación de Rusia	G/TBT/2/Add.109	11 de octubre de 2012
Fiji	G/TBT/2/Add.90	12 de septiembre de 2006
Filipinas	G/TBT/2/Add.11	11 de junio de 1996
	G/TBT/2/Add.11/Rev.1	6 de noviembre de 2017
Gabón	G/TBT/2/Add.121	5 de abril de 2017
Georgia	G/TBT/2/Add.81	15 de octubre de 2004
	G/TBT/2/Add.81/Rev.1	28 de septiembre de 2011
	G/TBT/2/Add.81/Rev.2	8 de octubre de 2012
	G/TBT/2/Add.81/Rev.3	3 de diciembre de 2019
Ghana	G/TBT/2/Add.76	29 de octubre de 2003
	G/TBT/2/Add.76/Rev.1	2 de junio de 2008
Granada	G/TBT/2/Add.67	12 de marzo de 2002
Guatemala	G/TBT/2/Add.102	24 de febrero de 2010
Guinea-Bissau	G/TBT/2/Add.92	24 de noviembre de 2006
Honduras	G/TBT/2/Add.50	22 de octubre de 1998
Hong Kong, China	G/TBT/2/Add.1	29 de enero de 1996
Hungría	G/TBT/2/Add.41	21 de octubre de 1997
India	G/TBT/2/Add.56	22 de octubre de 1999
Indonesia	G/TBT/2/Add.3	22 de marzo de 1996
	G/TBT/2/Add.3/Rev.1	18 de mayo de 2004
	G/TBT/2/Add.3/Rev.2	15 de mayo de 2008
	G/TBT/2/Add.3/Rev.3	12 de noviembre de 2009
	G/TBT/2/Add.3/Rev.4	20 de agosto de 2010
Islandia	G/TBT/2/Add.3/Rev.5	1 de marzo de 2017
	G/TBT/2/Add.55	1 de junio de 1999
	G/TBT/2/Add.55/Suppl.1	11 de julio de 2000
Israel	G/TBT/2/Add.72	23 de enero de 2003
	G/TBT/2/Add.72/Suppl.1	18 de enero de 2008
	G/TBT/2/Add.72/Suppl.2	3 de diciembre de 2010
Jamaica	G/TBT/2/Add.57	22 de julio de 1999
Japón	G/TBT/2/Add.10	11 de junio de 1996
	G/TBT/2/Add.10/Rev.1	31 de octubre de 2016
Jordania	G/TBT/2/Add.61	18 de octubre de 2000
Kazajstán	G/TBT/2/Add.116	4 de marzo de 2016
Kenya	G/TBT/2/Add.86	28 de abril de 2005
	G/TBT/2/Add.86/Suppl.1	2 de junio de 2005
	G/TBT/2/Add.86/Rev.1	16 de febrero de 2015
	G/TBT/2/Add.86/Rev.2	1 de octubre de 2019
Kuwait, Estado de	G/TBT/2/Add.105	6 de abril de 2011
Letonia	G/TBT/2/Add.52	13 de abril de 1999
Liberia	G/TBT/2/Add.125	6 de septiembre de 2017
	G/TBT/2/Add.125/Rev.1	25 de septiembre de 2017
Liechtenstein	G/TBT/2/Add.36	6 de agosto de 1997
Lituania	G/TBT/2/Add.64	4 de octubre de 2001
Macao, China	G/TBT/2/Add.30	23 de diciembre de 1996

Miembro	Documento	Fecha
Macedonia del Norte, República de	G/TBT/2/Add.84	22 de febrero de 2005
Madagascar	G/TBT/2/Add.80	3 de agosto de 2004
Malasia	G/TBT/2/Add.9	12 de junio de 1996
	G/TBT/2/Add.9/Rev.1	29 de octubre de 2004
	G/TBT/2/Add.9/Rev.2	8 de julio de 2010
	G/TBT/2/Add.9/Rev.3	5 de junio de 2012
Malawi	G/TBT/2/Add.93	2 de agosto de 2007
Malí	G/TBT/2/Add.113	15 de abril de 2014
Marruecos	G/TBT/2/Add.39	6 de agosto de 1997
Mauricio	G/TBT/2/Add.40	17 de septiembre de 1997
México	G/TBT/2/Add.14	19 de julio de 1996
	G/TBT/2/Add.14/Suppl.1	28 de octubre de 2008
Moldova, República de	G/TBT/2/Add.68	15 de marzo de 2002
	G/TBT/2/Add.68/Suppl.1	10 de octubre de 2006
Mongolia	G/TBT/2/Add.44	29 de enero de 1998
	G/TBT/2/Add.44/Rev.1	21 de diciembre de 2007
Montenegro	G/TBT/2/Add.110	18 de marzo de 2013
Mozambique	G/TBT/2/Add.107	22 de julio de 2011
Myanmar	G/TBT/2/Add.129	21 de febrero de 2020
Namibia	G/TBT/2/Add.42	9 de diciembre de 1997
	G/TBT/2/Add.108	16 de marzo de 2012
Nepal	G/TBT/2/Add.122	1 de junio de 2017
Nicaragua	G/TBT/2/Add.82	25 de octubre de 2004
Níger	G/TBT/2/Add.95	10 de septiembre de 2007
Nigeria	G/TBT/2/Add.20	2 de agosto de 1996
	G/TBT/2/Add.25	29 de octubre de 1996
Noruega	G/TBT/2/Add.15	15 de julio de 1996
	G/TBT/2/Add.15/Rev.1	26 de junio de 1997
Nueva Zelanda	G/TBT/2/Add.24	11 de octubre de 1996
Omán	G/TBT/2/Add.63	12 de abril de 2001
Pakistán	G/TBT/2/Add.45	12 de febrero de 1998
Panamá	G/TBT/2/Add.53	7 de mayo de 1999
	G/TBT/2/Add.53/Corr.1	14 de octubre de 1999
Papua Nueva Guinea	G/TBT/2/Add.77	5 de marzo de 2004
	G/TBT/2/Add.77/Rev.1	27 de octubre de 2006
Paraguay	G/TBT/2/Add.91	29 de septiembre de 2006
	G/TBT/2/Add.91/Rev.1	1 de julio de 2008
	G/TBT/2/Add.91/Rev.2	1 de abril de 2010
Perú	G/TBT/2/Add.29	23 de diciembre de 1996
	G/TBT/2/Add.29/Suppl.1	14 de septiembre de 2007
	G/TBT/2/Add.29/Rev.1	1 de octubre de 2007
	G/TBT/2/Add.29/Rev.2	3 de diciembre de 2008
Polonia	G/TBT/2/Add.31	18 de febrero de 1997
	G/TBT/2/Add.31/Rev.1	24 de marzo de 1997
Qatar	G/TBT/2/Add.87	27 de febrero de 2006
Reino Unido	G/TBT/2/Add.128	21 de febrero de 2020
	G/TBT/2/Add.128/Suppl.1	12 de marzo de 2020
República Checa	G/TBT/2	8 de noviembre de 1995
	G/TBT/2/Suppl.1	21 de junio de 2001
República Democrática del Congo	G/TBT/2/Add.79	15 de julio de 2004
República Democrática Popular Lao	G/TBT/2/Add.111	20 de noviembre de 2013
República Dominicana	G/TBT/2/Add.74	30 de junio de 2003
República Eslovaca	G/TBT/2/Add.4	26 de marzo de 1996
República Kirguisa	G/TBT/2/Add.59	16 de marzo de 2000
Rumania	G/TBT/2/Add.17	2 de agosto de 1996
	G/TBT/2/Add.17/Corr.1	11 de septiembre de 1996
Rwanda	G/TBT/2/Add.85	24 de febrero de 2005
	G/TBT/2/Add.85/Rev.1	7 de enero de 2015
Saint Kitts y Nevis	G/TBT/2/Add.123	30 de junio de 2017
Samoa	G/TBT/2/Add.124	14 de julio de 2017
San Vicente y las Granadinas	G/TBT/2/Add.71	10 de diciembre de 2002
Santa Lucía	G/TBT/2/Add.37	6 de agosto de 1997
Senegal	G/TBT/2/Add.115	9 de octubre de 2015
Seychelles	G/TBT/2/Add.114	25 de septiembre de 2015
Sierra Leona	G/TBT/2/Add.83	16 de diciembre de 2004
Singapur	G/TBT/2/Add.25/Rev.1	27 de agosto de 2007
Sri Lanka	G/TBT/2/Add.27	8 de noviembre de 1996
	G/TBT/2/Add.27/Rev.1	1 de abril de 2015

Miembro	Documento	Fecha
Sudáfrica	G/TBT/2/Add.60	14 de julio de 2000
	G/TBT/2/Add.60/Rev.1	14 de marzo de 2012
	G/TBT/2/Add.60/Rev.2	14 de abril de 2016
Suiza	G/TBT/2/Add.7	14 de junio de 1996
	G/TBT/2/Add.7/Rev.1	14 de febrero de 2008
	G/TBT/2/Add.7/Rev.2	16 de mayo de 2014
Tailandia	G/TBT/2/Add.38	6 de agosto de 1997
	G/TBT/2/Add.84/Rev.1	9 de noviembre de 2012
Taipei Chino	G/TBT/2/Add.69	11 de julio de 2002
	G/TBT/2/Add.69/Rev.1	20 de junio de 2018
Tanzanía	G/TBT/2/Add.94	31 de agosto de 2007
	G/TBT/2/Add.94/Rev.1	28 de octubre de 2010
Tayikistán	G/TBT/2/Add.112	17 de marzo de 2014
Trinidad y Tabago	G/TBT/2/Add.47	13 de julio de 1998
	G/TBT/2/Add.47/Rev.1	19 de octubre de 2015
Túnez	G/TBT/2/Add.22	26 de noviembre de 1996
Turquía	G/TBT/2/Add.33	18 de junio de 1997
	G/TBT/2/Add.33/Rev.1	9 de noviembre de 2011
Ucrania	G/TBT/2/Add.100	30 de mayo de 2008
	G/TBT/2/Add.100/Rev.1	10 de mayo de 2011
	G/TBT/2/Add.100/Rev.2	20 de abril de 2012
	G/TBT/2/Add.100/Rev.3	8 de abril de 2013
	G/TBT/2/Add.100/Rev.4	3 de abril de 2014
	G/TBT/2/Add.100/Rev.5	10 de abril de 2015
	G/TBT/2/Add.100/Rev.6	8 de abril de 2016
	G/TBT/2/Add.100/Rev.7	17 de febrero de 2017
	G/TBT/2/Add.100/Rev.8	1 de marzo de 2018
Uganda	G/TBT/2/Add.23	8 de octubre de 1996
	G/TBT/2/Add.23/Suppl.1	12 de abril de 2006
Unión Europea	G/TBT/2/Add.12	27 de junio de 1996
	G/TBT/2/Add.12/Suppl.1	4 de marzo de 1997
	G/TBT/2/Add.12/Rev.1	1 de julio de 1998
	G/TBT/2/Add.12/Rev.2	5 de noviembre de 1999
	G/TBT/2/Add.12/Rev.3	18 de octubre de 2005
Uruguay	G/TBT/2/Add.12/Rev.3/Suppl.1	22 de noviembre de 2006
	G/TBT/2/Add.54	26 de mayo de 1999
Vanuatu	G/TBT/2/Add.117	22 de julio de 2016
Venezuela, República Bolivariana de	G/TBT/2/Add.70	10 de septiembre de 2002
Viet Nam	G/TBT/2/Add.98	6 de noviembre de 2007
	G/TBT/2/Add.98/Rev.1	20 de febrero de 2009
	G/TBT/2/Add.98/Rev.2	12 de septiembre de 2012
Yemen	G/TBT/2/Add.120	25 de noviembre de 2016
Zambia	G/TBT/2/Add.106	28 de junio de 2011
Zimbabwe	G/TBT/2/Add.49	28 de septiembre de 1998